



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.  
Antonio A. Castro Cordobez  
Sesión plenaria núm. 55 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 4.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

4.1.- **8L/PL-0012** Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2014.

### 5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **8L/PNL-0239** De los GGPP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.

5.2.- **8L/PNL-0288** Del GP Popular, sobre modificación legal necesaria para restaurar la franquicia fiscal en el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC).

5.3.- **8L/PNL-0291** Del GP Popular, sobre rechazo a la subida de impuestos en Canarias.

5.4.- **8L/PNL-0293** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el empleo.

5.5.- **8L/PNL-0294** Del GP Socialista Canario, sobre movilidad de la producción artística.

5.6.- **8L/PNL-0296** De los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el personal de dirección de los centros y establecimientos sanitarios.



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.

8L/PL-0012 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2014. Página..... 4

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para explicar el proyecto de ley remitido por el Gobierno.*

*Para defender la enmienda a la totalidad presentada por el GP Popular interviene el señor Rodríguez Pérez; y para la del GP Mixto, el señor Rodríguez Rodríguez.*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las enmiendas.*

*Manifiestan el criterio de los grupos los señores Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) y Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*Se somete a votación en primer lugar la enmienda a la totalidad del GP Popular, que no se aprueba; y en segundo lugar, la del GP Mixto, que tampoco se aprueba.*

8L/PNL-0239 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA. Página... 36

*La Presidencia señala al pleno que el punto del orden del día 5.1 se aplaza.*

8L/PNL-0288 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN LEGAL NECESARIA PARA RESTAURAR LA FRANQUICIA FISCAL EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (IGIC). Página... 36

*Para dar a conocer el propósito de la iniciativa, interviene el señor Enseñat Bueno (GP Popular).*

*Los señores diputados Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Cruz Hernández (GP Socialista Canario) y Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) expresan el parecer de los grupos.*

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 41

*La Presidencia señala a la Cámara que el desarrollo del pleno va a proseguir con el debate del punto del orden del día número 5.5, en lugar de los correspondientes 5.3 y 5.4, que se tratarán en la sesión de la tarde.*

8L/PNL-0294 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MOVILIDAD DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA. Página... 42

*La señora Galván González (GP Socialista Canario) interviene para señalar el propósito de la iniciativa.*

*Fijan la posición de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Ponce Pérez (GP Popular).*

*Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.*

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dos minutos.

8L/PNL-0291 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECHAZO A LA SUBIDA DE IMPUESTOS EN CANARIAS. Página... 46

*Para explicar el objetivo de la iniciativa, toma la palabra el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).*

*El GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) presenta una enmienda a la proposición no de ley y para defenderla toma la palabra el señor González Hernández.*

*El señor Rodríguez Pérez señala su parecer acerca de la enmienda e indica que no la admite.*

*Señalan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Mayoral Fernández (GP Socialista Canario).*

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.*

8L/PNL-0293 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL REGISTRO DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

Página... 53

*La señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) toma la palabra para argumentar el propósito de la iniciativa.*

*Para dar a conocer la posición de los grupos intervienen las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Jerez Padilla (GP Socialista Canario) y Bethencourt Aguilar (GP Popular).*

*Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada por unanimidad.*

8L/PNL-0296 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LOS CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.

Página... 57

*Para fundamentar el objeto de la iniciativa, intervienen los señores Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*El GP Popular presenta dos enmiendas a la proposición y para defenderlas toma la palabra la señora Pulido García.*

*El señor Álvaro Lavandera, en su turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, señala que acepta la enmienda número 2 y no admite la número 1.*

*Señala el criterio del GP Mixto el señor Rodríguez Rodríguez.*

*La señora Pulido García (GP Popular) solicita la votación de los tres puntos de la proposición no de ley por separado y los portavoces de los grupos proponentes lo aceptan.*

*Se someten a votación, en primer lugar, los puntos 1 y 3 de la proposición no de ley –el 3 según la redacción de la enmienda admitida–, que se aprueban por unanimidad; y en segundo lugar, el punto número 2, que se aprueba por mayoría simple.*

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y dos minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías. Por favor, ocupen sus escaños, vamos a comenzar la sesión en el día de hoy.

**8L/PL-0012 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2014.**

**El señor PRESIDENTE:** Asuntos del orden del día. Debate en primera lectura del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2014.

Para la presentación del proyecto de ley tiene la palabra, por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Señor presidente. Señorías. Buenos días a todos y a todas.

El Gobierno de Canarias trae hoy a esta Cámara las próximas cuentas públicas para 2014 como resultado de tres compromisos: un compromiso para esforzar el gasto social, un compromiso para impulsar el empleo y un compromiso para la reactivación económica. Pero también son las cuentas que, por tercer año consecutivo, hacen frente a los recortes del Gobierno de España y a su pretensión de debilitar aún más el Estado del bienestar. Los ingresos procedentes del Estado, que representan el 61 % del presupuesto, descienden un 13 %, una disminución que se suma a las sustanciales rebajas de los dos ejercicios anteriores. Sin embargo, ante esta grave afección, el Gobierno de Canarias presenta un presupuesto que aumenta sus flotaciones para alcanzar la cifra de 6357 millones de euros, con un incremento del 1,1 %. Para suplir, aunque solo en parte, la deficiencia de ingresos de la Administración central, acudiremos en 2014 al máximo de endeudamiento permitido, esto es, el 1 % del PIB, que supone 423 millones de euros, a diferencia de los 292 del presupuesto del 2013. Es decir, sin aumentar los impuestos serán nuestros propios recursos, con cargo a más deuda, los que afrontarán este aumento presupuestario y la compensación al recorte estatal.

Y esto, señorías, es posible gracias al rigor y al control que estamos ejerciendo sobre el gasto público, un rigor que nos ha llevado al cumplimiento del déficit y a la contención de la deuda. Canarias es la comunidad autónoma menos endeudada de España con el 11 % de su PIB, a diferencia del 18 % de la media, y muy alejada del 30 % que presentan algunas comunidades autónomas, y además es la segunda con menor deuda por habitante; el mismo rigor que hizo posible un crédito extraordinario en 2013, que fue incapaz de elaborar el Estado y la mayoría de las comunidades autónomas dado sus altos índices de déficit y de deuda.

Son, por tanto, las políticas de control del gasto aplicadas por este gobierno las responsables, y en ellas volveremos a incidir en este nuevo presupuesto.

Como ejemplo, el descenso en el gasto corriente no asociado a servicios básicos en un 8 % o la disminución en las partidas de la Administración General en 7 millones de euros. También es una muestra la rebaja en el coste de las fundaciones en un 20 % y en las empresas públicas por otros 7 millones, con una reducción del 13 % de su endeudamiento, cifras que se unen a los descensos de años anteriores. Desde 2009 las aportaciones al sector público empresarial se han reducido un 64 % y ha sido 14 el número de entes extinguidos.

Este principio de control del gasto público responde, por tanto, a una prioridad que no es nueva. Desde el año 2011 los ahorros son significativos en partidas como los arrendamientos, con una reducción del 44 %; en estudios y trabajos técnicos en un 19 %; en cursos y conferencias en un 32 %; en atenciones protocolarias y representación en un 66 %; o en publicidad y propaganda en un 44 %.

Con todo, y aun siendo difíciles, estos nuevos presupuestos representan un ligero cambio de tendencia. Los incrementos en sanidad, educación, empleo y políticas de reactivación se traducirán en mejores hospitales, en más profesores, en más atención a los parados y a los desfavorecidos, y en más dinamización económica.

La primera de las apuestas se centra en reforzar los servicios públicos esenciales, de forma que estas dotaciones se incrementan por encima del 1,1 % que sube el Presupuesto general.

Sanidad aumenta un 1,2 % y 30 millones de euros; educación lo hace en 2,5 % y 36 millones de euros; y la acción social se eleva un 6 % con 15 millones de euros más. A estas cifras se añaden las de empleo, otro 6 % de subida y 10 millones adicionales, además de compensar los 17 millones de euros del recorte estatal.

La firme determinación en la defensa de los servicios públicos esenciales se ejecuta a pesar del déficit del sistema de financiación. Mientras que el gasto en estos servicios públicos ascenderá a 4342 millones de euros, los ingresos a cuenta del Estado tan solo alcanzarán los 3611 millones; es decir, para cubrirlos, Canarias aportará de sus fondos más de 730 millones de euros. Estas partidas destinadas al gasto social representan el 70 % del total del presupuesto, contestando así a unas cuentas estatales que recortan los servicios básicos y hundan la inversión pública.

Como objetivo irrenunciable, en el ámbito sanitario se encuentra el mantenimiento de todos los centros asistenciales, así como su condición pública. Las nuevas dotaciones priorizan las infraestructuras, la inversión en tecnología para los pacientes oncológicos, y el refuerzo para afrontar las listas de espera, además de garantizar la reposición de las plazas vacantes derivadas de las jubilaciones del personal médico.

De igual manera es el compromiso con la educación, área a la que se dedican casi 1500 millones de euros. Con esta asignación se mejorará, entre otros aspectos, la cobertura de las plantillas del profesorado, lo que permitirá un aumento de más de doscientos docentes en relación al año anterior. También se mejorarán por tanto las ratios profesor-alumno, aumentarán las plazas en Formación Profesional y crecerán un 23 % las partidas destinadas a becas. Además, suben las dotaciones para inversiones en infraestructuras, las destinadas a los comedores escolares, y se refuerzan los programas educativos que han sido eliminados por el Estado.

En materia de acción social este Gobierno incrementa las partidas en más de 15 millones de euros, cumpliendo así con el compromiso adquirido en la Estrategia frente a la Pobreza y la Exclusión Social, aprobada por este Parlamento. Un compromiso que se extiende a la dependencia aumentando su dotación, a pesar del recorte estatal en 3 millones de euros y de un incremento de la PCI de 5 millones, y elevándose la partida en 2014 a 23 millones de euros; como también se prolonga este empeño en los fondos para el fomento del empleo. Además de compensar los 17 millones de euros del recorte estatal, incrementamos los recursos en 10 millones, lo que supone un esfuerzo adicional de 27 millones de euros en materia de empleo. Una parte de esos recursos se destinará a neutralizar la eliminación del Plan Integral de Empleo por parte del Gobierno del Partido Popular. Un programa que atendía las especificidades de Canarias como región ultraperiférica, que entendía que parte del desempleo en las islas tiene un carácter estructural por esa condición, y que, a pesar de ello, lo han ido disminuyendo hasta su total eliminación. Precisamente para favorecer las mejores condiciones posibles que generen empleo, y dentro de nuestra limitada capacidad, el Gobierno de Canarias ha realizado un gran esfuerzo para compensar los recortes del Estado en materia de inversión.

Los capítulos VI y VII de este presupuesto registran una disminución del 5,5 %, si bien las inversiones reales descienden en 46 millones de euros. A pesar de estas cifras, no debemos olvidar que Canarias, el Gobierno de Canarias, realiza un esfuerzo inversor con cargo a fondos propios de 65 millones de euros, que, sin embargo, no logran suplir en su totalidad las reducciones que nos impone el Estado y las menores cantidades de fondos europeos.

Además, y para realizar una comparación homogénea, debemos tener en cuenta que este presupuesto contiene una disminución de los pagos de las obras de carreteras bajo la modalidad de abono total del precio.

Especial afección tiene en estas cuentas la disminución de la inversión estatal, tanto en carreteras como en obras hidráulicas, junto a la eliminación, ya practicada el año anterior, de los convenios de infraestructuras educativas e infraestructuras turísticas.

En el ámbito de las carreteras, el recorte en los últimos tres presupuestos asciende a 462 millones de euros. Aun así, el Gobierno de Canarias, una vez más con recursos propios, no trasladará todo este peso de la rebaja y continuará, no sin dificultades, en 2014, con todas las obras que están en ejecución.

El descenso de las inversiones en las cuentas canarias también se justifica por la importante caída del Convenio estatal de Obras Hidráulicas, que merma sus partidas en 15 millones de euros.

Por otro lado, y con el fin de dinamizar la economía y generar empleo, los próximos presupuestos incluyen una batería de medidas para la reactivación económica. Se concentran en facilitar el acceso al crédito de las empresas, en nuevos fondos para la creación y consolidación de las pymes, y más de 198 millones de euros que se destinan a dinamizar los sectores productivos.

Entre las primeras medidas para la reactivación del crédito, destacan la nueva dotación de 26 millones de euros en créditos para emprendedores tecnológicos, la innovación y la investigación, así como la financiación, por importe de 20 millones de euros más, para el desarrollo de proyectos empresariales a través de los fondos Jeremie.

Estas líneas de préstamos a sociedades se completan con el crédito suscrito entre el Gobierno de Canarias y el Banco Europeo de Inversiones, que pondrá en la circulación 200 millones de euros en estos dos años.

A estas actuaciones se une el aumento del presupuesto en 1,6 millones de euros para facilitar avales y garantías empresariales, además de 3 millones adicionales para programas de apoyo y mejora de la competitividad empresarial, y el incremento de las ayudas a la internacionalización y a la promoción de las exportaciones canarias.

En definitiva, señorías, las próximas cuentas públicas aumentan en un 35 % las partidas destinadas a los sectores productivos, alcanzando una dotación, como ya dije antes, de 198 millones de euros, lo que supone 52 millones de euros más que el ejercicio anterior.

Todos los sectores registran subidas en este presupuesto. Al sector primario se destinan 17 millones de euros para ayudas en el ámbito agrícola, ganadero y pesquero.

Las energías renovables y el ahorro energético consignan 5 millones de euros.

El apoyo al comercio también es otra apuesta, al contar con una partida de más de 6 millones de euros destinados a las zonas comerciales abiertas y 3,6 millones a infraestructuras y equipamientos industriales.

Por su parte, el área de Turismo incluye 17 millones de euros destinados a obras para espacios turísticos, 1 millón adicional para los consorcios de rehabilitación, y 3 millones de euros más para el desarrollo de un fondo de vuelos que mejore la conectividad de nuestras islas.

Además, en promoción se incrementan los créditos hasta los 22 millones de euros.

Este firme apoyo a las políticas sectoriales supondrá una importante inyección en la economía canaria, de la misma forma que lo serán los beneficios fiscales establecidos para el próximo ejercicio, y que ascienden a unos 1300 millones de euros.

Se trata, por tanto, de tributos que el Gobierno renuncia a recaudar, en beneficio de los sectores de la población más desfavorecidos. Es el caso de los más de 1000 millones de euros destinados a reducir el tipo general del IGIC del 7 % al 0 y al 3 % para los productos de consumo básico. Además del IGIC, se estiman en unos 51 millones de euros las deducciones en IRPF para personas con minusvalía o mayores de 65 años, así como 153 millones de euros previstos en deducciones fiscales del AIEM, destinados a la protección de la industria local, o los 29 millones de euros de bonificación al combustible para el sector del transporte profesional.

También destaca el firme apoyo de este Gobierno a la labor que desempeñan nuestros cabildos y ayuntamientos, con el mantenimiento de su financiación, que se eleva a 478 millones de euros. Sus dotaciones, las dotaciones de los cabildos y ayuntamientos, señorías, son fruto del acuerdo, un acuerdo con los cabildos y ayuntamientos en el reparto de los recursos del REF, un acuerdo con los ayuntamientos para el fondo de cooperación, y un acuerdo también con los cabildos en materia de competencias transferidas para el año 2014.

Por otra parte, en otros gastos por políticas se significa, por ejemplo, el área de transportes: además de incorporar una partida de 4,5 millones de euros para sufragar la obligación de servicio público que mejore la conectividad de la isla de El Hierro, se mantienen los fondos que permiten la cohesión territorial de las islas y, asimismo, continuaremos, por tanto, con las subvenciones al transporte de pasajeros y mercancías, a pesar de que estas últimas el Estado las ha rebajado, incumpliendo su compromiso de alcanzar una cobertura del 70 %.

Es el medio ambiente también y el territorio otra de las áreas que registran un considerable incremento en los nuevos presupuestos, cifrado en más de un 7 %. Estas políticas medioambientales se refuerzan en dotaciones destinadas principalmente a los parques nacionales, a la disciplina urbanística, a la calidad ambiental o a la biodiversidad.

En referencia a otros gastos por políticas, destacan las asignaciones a vivienda, que se incrementan en un 5 %, que se concretan en un total de 44 millones de euros. De ellos, 21 millones de euros se dedican al fomento del alquiler.

En el ámbito de justicia también se registran avances, con un aumento de los puntos de encuentro familiar, el mantenimiento del empleo público y más dotaciones para la modernización de sus equipamientos informáticos.

Por su parte, las políticas de igualdad suben su asignación cerca de un 4 % y van dirigidas a mejorar la asistencia a las víctimas de violencia de género.

En cultura y deporte, las dotaciones se elevan un 5 %, en una clara apuesta por la cultura de base y de servicio público, a la vez que incrementan las subvenciones para los desplazamientos de deportistas entre islas.

Para finalizar, las partidas en el ámbito de seguridad y emergencias también incluyen aumentos destinados a inversiones para la mejora de las salas del 112, así como al apoyo de los municipios y sus policías locales.

De otro lado, y si analizamos el presupuesto por capítulos, el de personal se incrementa en 49 millones de euros, garantizando, por tanto, las plantillas. De ellos, 28 se asignan al pago derivado de una posible

sentencia en contra de la decisión estatal de suprimir la paga de Navidad del pasado año, que como bien saben ustedes se decretó de forma tardía. Los 21 millones restantes se dirigen mayoritariamente a reforzar la sanidad, la educación, la justicia, cubriendo así el total de las vacantes por jubilaciones.

En cuanto al capítulo de gastos corrientes, estos aumentan en 10 millones de euros, pero asociados a los incrementos de la actividad sanitaria, del bienestar social y de la educación, cuya suma asciende a 19 millones de euros. Por tanto, si restamos este efecto, el efecto del incremento en el gasto corriente derivado de la asistencia sanitaria, educativa y social, el gasto real desciende en más de 8 millones de euros, lo que demuestra la austeridad y el control de las cuentas públicas que ejerce este Gobierno allí donde debe hacerlo.

En lo que respecta a los gastos financieros, se incrementan en 24 millones de euros, de los que 20 corresponden al pago de intereses de la deuda, mayores intereses de la deuda, y los 4 millones restantes a los costes de prefinanciación de las carreteras. Un aumento del gasto que, de forma irremediable, es consecuencia del necesario endeudamiento para hacer frente en este presupuesto a la caída de los ingresos estatales.

No obstante, una de las prioridades de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad es minimizar esos costes en la medida de lo posible. La solvencia y la credibilidad que tiene Canarias en los mercados es una baza a nuestro favor, si bien no del todo rentabilizada, debido a que el Estado, aun cumpliendo con todos los requisitos, nos niega la posibilidad de suscribir préstamos en el extranjero a un coste notablemente inferior.

A pesar de estas circunstancias y de que solo nos queda esta vía para aumentar nuestra capacidad de gasto ante la insuficiencia de la financiación estatal, una de nuestras prioridades, por tanto, será afrontar la deuda con el máximo de los ahorros. Una insuficiencia que, como ya expliqué, condiciona, por tanto, de forma sustancial, los presupuestos de la comunidad autónoma. Las transferencias de la Administración central se rebajan en 80 millones de euros debido, entre otras partidas, al sistema de financiación, a los descensos del Fondo de Compensación Interterritorial, además del Convenio de Obras Hidráulicas, y a los recursos del Feder. Esta circunstancia se suma a la previsión de un descenso del 8 % en los impuestos indirectos y a una estimación del aumento del 2 % en los impuestos directos. El aumento de los directos, a pesar del descenso en el tramo autonómico del IRPF –en torno a unos 40 millones de euros–, se debe a una mayor recaudación en el impuesto del patrimonio, en sucesiones y donaciones, y en el que gravan los depósitos bancarios. En cuanto a los impuestos indirectos, estos deben su disminución, principalmente, al impuesto sobre el tabaco, sobre el combustible, y al de transmisiones y actos jurídicos documentados. El IGIC, por su parte, prácticamente se mantiene con un ligero ascenso de 11 millones de euros.

En consecuencia, señorías, estas cuentas públicas, aunque incrementan su capacidad de gasto, siguen siendo difíciles y marcadas por importantes condicionantes; por una parte, por los ingresos de la Administración central, que representan un 61 % del total, lo que supone que quedan muy afectadas por los recortes estatales. El total de esta financiación estatal se reduce, por tanto, en un 13 %, cantidad que se acumula, les recuerdo, señorías, a las rebajas de los años anteriores, y a lo que se añade un descenso del 2 % en las cantidades a cuenta del sistema de financiación que sufraga los servicios públicos esenciales.

Otro condicionante fundamental en este presupuesto es la máxima capacidad que nos han otorgado de endeudamiento, cifrado en el 1 % de nuestro PIB. Asimismo, hay que tener en cuenta las moderadas pero crecientes tasas de actividad previstas para el año próximo, y un condicionante fundamental que son las elevadísimas tasas de paro que tenemos.

Pero, no obstante, a pesar de todo esto, y como ya dije antes, estas cuentas representan un cambio de tendencia, cambio que también lo corroboran las previsiones macroeconómicas, que estiman un crecimiento del PIB en Canarias en torno al 9 %, un aumento que refleja unas mejores perspectivas que las que apuntan para el conjunto del Estado español, que, les recuerdo, están cifradas en un 0,7 %.

Por sectores, el turismo continuará liderando la actividad económica, las estimaciones para el comercio apuntan a una moderación de su deterioro, mientras que la industria es bastante previsible que mejore en sus perspectivas, debido sobre todo a un ligero incremento del consumo. La construcción seguirá su proceso de ajuste, aunque ya se atisba cierta activación, motivada sobre todo por los procesos de rehabilitación; y el sector agrícola seguirá enfrentándose a una elevada competencia en los mercados de exportación y a un aumento de sus costes.

Con todo, las previsiones apuntan a que el mercado de trabajo se encaminará hacia una ligera reducción de la tasa de paro, que, aunque descenderá al 32,5 %, seguirá, por tanto, siendo muy elevada.

Y esa es la principal preocupación de este Gobierno. Las políticas incluidas en este presupuesto pretenden crear, con nuestra limitada capacidad, las mejores condiciones posibles para la creación y el mantenimiento del empleo.

Junto al refuerzo de los servicios esenciales, como forma de protección del Estado del bienestar, los recursos para el fomento del empleo y las medidas para la reactivación económica conforman nuestra máxima prioridad.

No son los gobiernos los que crean empleo, son las empresas y los emprendedores, pero sí son sus políticas las que pueden impulsar o no el incipiente crecimiento que se atisba para 2014, y poder poner fin –esperemos– así a la recesión.

En ese impulso está el Gobierno de Canarias, en el intento de trasladar lo antes posible y con la mayor intensidad posible esas grandes cifras macroeconómicas a la economía real de los canarios. Es decir, este presupuesto, por tanto, tiene una prioridad, que intenta conseguir que haya menos desempleados, más y mejores servicios públicos, más y mejores infraestructuras, más profesores, más becas, más atención social o mejores condiciones para nuestras empresas. Y ese, en resumen, señorías, es el principal objetivo de este nuevo presupuesto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

Señorías, hay dos enmiendas a la totalidad. La primera, del Grupo Parlamentario Popular, enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma para 2014, con propuesta de devolución al Gobierno.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez (*Pausa*).

Sí, señorías, por favor, guarden un poquito de silencio. El señor diputado reclama atención para su intervención...

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor presidente, señorías.

Permítame iniciar mi intervención, señor presidente, expresando en alta voz el deseo, y muy sincero, de nuestro grupo parlamentario por un pronto y feliz restablecimiento del señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola.

Señor presidente, señorías, el Grupo Popular ha formulado una enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2014, y ha interesado su devolución al Gobierno de Canarias porque un año más los objetivos políticos, los objetivos económicos, sociales y financieros no encuentran respaldo presupuestario adecuado y estable.

Estos presupuestos, señorías, son la plasmación de un gobierno inmovilista, eso es lo que define la política, señores del Gobierno, que ustedes han venido haciendo y que se plasma fielmente en estos presupuestos.

Por eso nuestro grupo parlamentario solicita con esta enmienda a la totalidad su devolución porque, a nuestro juicio, son una declaración de conformismo y de falta de ambición.

Señorías, el proyecto de Presupuestos para 2014 es el de “Rivero en el país de las maravillas”, está muy alejado de las necesidades reales de los canarios, pues los canarios lo que necesitan son unos presupuestos que destierren las malas prácticas del despilfarro y apuesten por políticas de crecimiento y empleo destinadas a luchar contra el paro, garantizando, eso sí, las prestaciones sociales para quienes más lo necesitan.

Estamos, señorías, ante unos presupuestos para la crisis, no contra la crisis. Son los presupuestos de un gobierno que vive como una victoria el estancamiento de nuestra economía. No es lo mismo crecer que estancarse. Es un estancamiento, por cierto, que afecta a las personas más sensibles, los miles de parados a los que no se les ofrece ninguna alternativa a través de estos presupuestos. Son unos presupuestos que confirman que el Gobierno, su gobierno, señor consejero, ha renunciado a acometer una profunda reforma institucional para salir de la crisis, unos presupuestos que no introducen suficientes y coherentes medidas de estímulo para apoyar y ayudar al cambio de modelo productivo. En suma, son unos presupuestos para institucionalizar el estancamiento.

Una vez más, mucha palabrería de buena gestión, señor consejero, pero ningún avance en lo sustancial. Se mantienen las estructuras paralelas de poder obsoletas y caciquiles, se refuerza la asistencia y promoción del presidente del Gobierno y se confirma el nulo interés del Gobierno en invertir en capital humano, ya sea en formación de los parados, en educación en general, o en la universidad. Lo único que se mantiene, insisto, son los chiringuitos. Estamos ante unos presupuestos continuistas y conservadores en la mala dirección.

No es verdad, señor consejero, que estos presupuestos no contengan nuevos recortes, pues los tienen. Tampoco es verdad que estos presupuestos no incorporen subidas de impuestos porque en ellos se ha prorrogado la subida más que tremenda del pasado año.



Tampoco van a servir estos presupuestos para paliar los efectos sociales de la crisis, señor consejero. De hecho, estos presupuestos condenan a la economía canaria al estancamiento, a eso que usted llama recuperación y que no es recuperación. Ustedes cambian el sentido de las palabras, su significado, y llaman “reformas” a lo que son recortes y “recuperación” a lo que es estancamiento, pero las cosas son lo que son, no lo que ustedes quieran denominar, señor consejero.

Desde nuestro grupo parlamentario venimos proponiendo desde hace mucho tiempo una rebaja selectiva de impuestos, combatir a muerte el desempleo, más gasto productivo y social, unido a potentes políticas de estímulo económico, pero eso solo será posible, señor consejero, si se acomete una profunda reforma de las estructuras administrativas y de los entes públicos y si se intensifica la lucha contra el fraude fiscal.

Evidentemente, señor consejero, no es ese el camino por el que transita el Gobierno de Coalición Canaria y Partido Socialista, le pregunto: ¿cuántas oportunidades hemos de perder para que comprendan ustedes que de la crisis solo se sale con una profunda reforma de sus estructuras e instituciones? Repito, estos presupuestos se recrean en la crisis, no proporcionan ningún estímulo para superarla, y luego le pondré algunos ejemplos de ello.

Estos son unos presupuestos para quedarse en la crisis, no para salir de la crisis. Son unos presupuestos engañosos, son unos presupuestos conservadores en el peor sentido de la palabra, pues conservan todo lo negativo que nos mantiene en esta situación. Son unos presupuestos poco ambiciosos, señor consejero, unos presupuestos que no incorporan medidas de lucha contra el fraude y la economía sumergida, ni medidas para crear empleo o reactivar la economía. Si realmente, señor consejero, combatiéramos la economía sumergida, no tendría que elevar tanto o mantener tan elevados los impuestos. Es una lacra que lo único que haga sea obligar a pagar más a los que cumplen, restándoles competitividad o competencia frente a la competencia desleal de aquellos que no pagan. ¿Por qué no se utiliza, señor consejero, más tiempo, más recursos y más medios con los que no cumplen, señor consejero, que aquellos que se utilizan con los que están cumpliendo? ¿Por qué en lugar de buscar tanto las cosquillas a pequeñas empresas y autónomos, que por la complejidad de la legislación fiscal siempre incumplen algo, pero por involuntariedad, involuntariedad, y no se dirigen ustedes, con tiempo y personal, a perseguir realmente el fraude y la economía sumergida? Mejoraríamos muchísimo, se lo aseguro, tanto en lo que hace referencia a ingresos como en lo que hace referencia a la igualdad social.

Por otra parte, señor consejero, hay que ayudar –y estos presupuestos a nuestro juicio, claro está, no lo reflejan– a sectores, a los sectores clave de nuestra economía, a aquellos sectores en los que el gasto revierte muy fácil e inmediatamente en ingresos. Debería usted recordar que no son nada fáciles en Canarias, ni son tampoco ligeros, los ingentes trámites para abrir una empresa o conseguir una licencia, más complejos en Canarias que en cualquier otra comunidad autónoma de España.

A partir de aquí, señor consejero, ¿qué medidas impulsan estos presupuestos para apoyo a la creación de empleo? Yo no he sido capaz de ver ninguna. ¿Por qué no ponen en marcha, señor consejero, de una vez por todas, un plan de choque para crear ocupación, ese plan que, de entrada, va a suponer un gasto o una merma de ingreso, pero que va a tener una repercusión rápida en nuevos ingresos a partir de lo que pueda ser incremento de recaudaciones en impuestos como el IRPF, de gente que trabajará y hoy no trabaja, de empresas que van a facturar más, o del IGIC porque va a haber un incremento del consumo? No vamos a salir de la crisis, señor consejero, si no somos capaces de fomentar la creación de empleo. Esta es la base y esta es la consigna que debiera tener el Gobierno en cuenta a la hora de poner en práctica cualquier acción de gobierno. No se podrá hablar, y mucho menos mirando a los ojos a la gente, de que hemos salido de la crisis hasta que no se cree empleo, empleo neto, empleo en cantidad y empleo de calidad.

Mientras tanto, ¿en esta situación qué van haciendo ustedes?, poner en marcha políticas activas fracasadas. No tienen una estrategia ocupacional clara, y eso está provocando que se dejen desasistidas a las personas que están en paro, a las personas que están en situación de alto riesgo.

Señorías, el Gobierno se muestra insensible ante los problemas de los canarios, no actúa, no decide y no reforma lo que tan mal funciona. El Servicio Canario de Empleo, por ejemplo, consume recursos ingentes solo para mantener su estructura, sin ofertar oportunidades para el empleo a los parados canarios. El deterioro del Servicio Canario de Salud, con el equipo directivo más ineficaz del Ejecutivo regional, con el aumento de las listas de espera, la reducción de camas hospitalarias y las inacabadas infraestructuras sanitarias; las equivocadas políticas educativas que nos han llevado a soportar altas tasas de fracaso escolar y de abandono educativo; la rebaja sustanciosa en las políticas sociales;... son, entre otros muchos, ejemplos más que clamorosos de su política social y de su proyección presupuestaria.

Este proyecto de ley de Presupuestos –ya lo he dicho antes– no se enmarca en ninguna estrategia que permita a Canarias salir de la crisis al mismo tiempo que el resto de España, ni superar las gravísimas carencias sociales causadas por el Gobierno de Coalición Canaria y Partido Socialista.

Señorías, la ausencia de un proyecto de reformas en Canarias que priorice la competitividad y que tenga como meta alcanzar la eficiencia en los servicios públicos lastra la recuperación económica y la creación de empleo en nuestra tierra. Los presupuestos de la resistencia de 2013 se han convertido en los presupuestos de la desesperanza en 2014. La renuncia del Gobierno de Canarias a las inversiones productivas, el mantenimiento de elevadas cuantías para la financiación de la Administración paralela y la carencia de un impulso sólido a los sectores productivos nos van a mantener, desgraciadamente, en las mayores tasas de desempleo y de pobreza de toda Europa.

394.000 parados, el 35 % de la población activa, 120.000 familias canarias que tienen a todos sus miembros en paro, y el 34 % de la población canaria por debajo del umbral de la pobreza: son éstas, señorías, las consecuencias más dramáticas del empeño del Gobierno de Canarias en seguir aplicando políticas económicas y presupuestarias erróneas e inadecuadas. El proyecto de Presupuestos para 2014 abunda en ello.

Insisto, señor consejero, en que este proyecto sigue sin plasmar las reformas estructurales necesarias para salir de la crisis e iniciar la senda de la recuperación económica y la creación de empleo. Si el propio Gobierno de Canarias afirma que estas cuentas deben contribuir a asentar y a fortalecer la recuperación económica, no es porque sus políticas económicas hayan contribuido a que se cambie la tendencia, sino porque afortunadamente Canarias se ha visto beneficiada por las reformas afrontadas por el Gobierno de la nación. Vayamos ahora al detalle, a lo más significativo.

Desde el punto de vista del estado de gastos, se vuelve a reducir drásticamente la inversión pública con su consecuente influencia negativa en el empleo, en vez de quitar grasa en el sector público empresarial canario, afrontando de una vez la reordenación de la Administración paralela. Las inversiones reales caen un 16,3 %, 110 millones de euros en 2014, contando con la ampliación de crédito reciente. En dos años, señor consejero, el 33 %. Y, lo más grave, un 53 % del total no está territorializado. Es decir, no se dice en qué obra, ni en qué isla se gastarán, lo que suponemos que se debe a que el Gobierno quiere ocultar que está invirtiendo en unas islas por encima de otras. Una buena muestra de ello es la obra de la carretera de Icod-El Tanque, que supone 146 millones de euros, incluidos 12 en intereses, y que figura en el capítulo "varias islas", cuando se trata de una obra que se realiza entre dos municipios de la isla de Tenerife. ¿Por qué el Gobierno quiere ocultar este detalle?

En concreto, es la Consejería de Obras Públicas y Transportes la que más recorta de todo el Gobierno, e invertirá solo 324 millones de euros, aunque es verdad que un tercio es de operaciones corrientes, incluido el gasto en burocracia, y solo 224 millones corresponden a inversión en obras de carreteras y puertos.

La misma falta de transparencia se observa en la empresa pública Gesplan, y en el ente Puertos de Canarias, que solo contemplan obras en dos instalaciones: en Tazacorte y en Garachico, marginando una vez más el puerto de Agaete. O bien la obra del puerto de Vueltas, en La Gomera.

Permita, señor consejero, que, en fin, resalte la falta de respeto que se le inflige a Gran Canaria con lo manifestado en la memoria del presupuesto de la consejería de que aún se está a la espera del informe de impacto ambiental. Porque eso mismo, eso mismo, está en la memoria de los Presupuestos del 2013.

Las islas peor paradas, peor tratadas, en lo que a inversiones reales se refiere y por número de habitantes, son Gran Canaria y Lanzarote. Pero si la referencia son las inversiones de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, las islas peor tratadas son El Hierro y Gran Canaria, un 50 % por debajo de la media insularizada.

En política turística el Gobierno de Canarias mantiene las partidas de ejercicios anteriores, pero resulta a todas luces insuficiente que el principal motor económico de Canarias cuente con un respaldo presupuestario de 27 millones de euros para todo el ejercicio, con la capacidad de arrastre y de crear economía y empleo que posee, mientras entes públicos absolutamente superfluos como la Radiotelevisión Canaria consumen un presupuesto muy superior, más del doble.

Por su parte, el presupuesto de educación solo puede merecer un suspenso en matemáticas, porque no aumenta en 36,1 millones, como asegura el Gobierno, sino en 20,6, que lo absorben los gastos de personal, sin aumento de plantilla, es verdad, siendo lo más significativo el maltrato a la Formación Profesional, con una reducción impuesta del 1,17 %.

Por sectores, por ejemplo, el sector primario de agricultura, pesca y alimentación ha perdido 33,6 millones de euros en los tres presupuestos, en los tres presupuestos elaborados por el Gobierno de Coalición y PSOE, y la financiación ha caído el 42 %.

El sector secundario en su conjunto ha perdido 11,2 millones de euros en el mismo período, y la financiación ha caído el 50 %.

La promoción económica y comercial, siempre con medidas dispersas, desagregadas y sin un objetivo claro, único, ha ganado tan solo, es verdad, 2,6 millones de euros en los tres presupuestos del Gobierno

de Coalición Canaria y Partido Socialista, a todas luces insuficiente; igual que el sector turístico, con una mejoría raquítica del 7%, 1,9 millones de euros más en los citados tres presupuestos.

La I+D ha perdido 3,5 millones de euros, y su financiación ha caído el 3,3%.

En definitiva, los sectores productivos en su conjunto han perdido en los tres presupuestos del actual Gobierno de Coalición Canaria y Partido Socialista 43,8 millones de euros, y la financiación ha caído el 18%.

Por consiguiente, se echa de menos, señor consejero, un compromiso real del Gobierno de Canarias con el tejido empresarial canario, para aprovechar la nueva dinámica económica de la salida de la crisis, que favorezca a quienes realmente saben y crean empleo.

Otra cosa. La Administración paralela nos costará a los canarios, como mínimo, 254 millones de euros, excluyendo Servicio Canario de Empleo y Servicio Canario de Salud, el 53% del total de lo que se transfiere a los ayuntamientos. Es decir, más de la mitad de lo que se dedica a las corporaciones locales. El pasado ejercicio supuso el 49%.

Señorías, el Gobierno de Canarias sigue la senda del antimunicipalismo, tan nocivo para los canarios, con una reducción notable de las aportaciones a las corporaciones locales. Esta rebaja o merma de ingresos destinados a los ayuntamientos tendrá, sin lugar a dudas, un impacto negativo sobre el mantenimiento de los servicios que estos prestan.

Señorías, en el peor momento económico tenemos el peor Gobierno, porque, frente a la política hiperreformista del señor Rajoy, en Canarias gobierna el enfrentamiento y la parálisis.

Canarias se desangra, señorías, con un 35% de paro, y esto no es nuevo. De verdad, señor consejero, ¿nunca se han preguntado ustedes en el Gobierno por qué estamos a la cola en empleo? ¿Por qué aquí hay más desempleo que en ningún otro sitio de España y de Europa? ¿Por qué nos separamos casi diez puntos de la media nacional? ¿No es responsabilidad del Gobierno de don Paulino Rivero? ¿Qué es lo que ocurre aquí, señor consejero? El Gobierno de Canarias no puede permanecer sin hacer nada y dejar que el Gobierno de Rajoy luche solo contra el paro. Lamento profundamente que, mientras otras comunidades gobiernan para salir de la crisis, en Canarias llevemos dos años y medio con un pacto de perdedores, que consiguió en los despachos lo que no le dieron las urnas, y frustró las esperanzas de cambio de miles de canarios. En resumen, las previsiones de crecimiento económico del 0,9% del PIB en 2014 y el descenso del desempleo hasta el 32,5% son imaginarios, señor consejero.

Por otro lado, el Gobierno de Canarias ha obviado de manera sorprendente la incorporación de los 206 millones de euros a las cuentas de 2013, con el único fin propagandístico de querer presentar unos presupuestos expansivos en momentos de crisis.

Me queda muy poco tiempo, pero no quiero dejar de mencionar un dato, el que más llama la atención, y es la evolución del endeudamiento de la comunidad autónoma. El Gobierno demuestra...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, tiene un minuto para ir terminando, don Jorge.

Sí, procure, procure, por favor. Sí, puede continuar.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** La deuda viva de la comunidad autónoma se habrá incrementado con el Gobierno de Coalición Canaria y Partido Socialista a finales de 2014 en torno a los 1.300 millones de euros, al alcanzar el tope máximo de endeudamiento y llegar a los 5.978 millones de euros. Es decir, el Gobierno de Canarias destinará más de 650 millones de euros a pagar deuda, o lo que es lo mismo, a pagar cada día de los 365 días del año 1.700.000 euros a los bancos.

Se trata, en fin, de un presupuesto que retrata a la perfección al mismo Gobierno de Coalición Canaria y Partido Socialista, irresponsable en lo económico, engañoso en lo social, y muy generoso con el poder público y político. En definitiva, señor consejero, estos presupuestos no son una palanca para la reactivación económica, son una excavadora que hunde las esperanzas y oportunidades de todos los canarios.

La portavoz, recientemente, del grupo parlamentario ofreció diálogo al Gobierno. Yo le digo hoy aquí, en público, que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, transformaría el paro y el despilfarro en crecimiento y empleo. Con los presupuestos que usted presenta, a juicio y criterio de este grupo parlamentario, no va a haber ningún cambio significativo, en el conjunto de la sociedad, que realmente llegue y afecte a las personas que la integran. Es por todo ello, señorías, que solicitamos la devolución de este presupuesto al Gobierno de nuevo.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor don Jorge Rodríguez.

Turno de contestación por parte del Gobierno. El señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Señor presidente, señorías.

Señor Rodríguez. Señor Rodríguez, vamos a hablar de coherencia. Hoy va a ser un debate en el que creo que es importante hablar de coherencia, porque, hombre, es bueno que, dado que estamos discutiendo sobre el presupuesto, lancemos un mensaje a los ciudadanos sobre qué contienen estas cuentas públicas. Usted ha lanzado un discurso, un discurso a todas luces incoherente, porque la coherencia se sustenta no en lo que uno dice, sino si lo que uno dice y lo que hace, pues, es eso, coherente, tienen algo que ver. Cuando uno hace una cosa, y por el contrario dice una cosa muy distinta, o dice que hace una cosa y por el contrario hace otra cosa, lo que estamos es hablando de una absoluta falta de coherencia, por no llamarlo demagogia o desfachatez.

Mire, señor Rodríguez, este presupuesto sí aumenta el gasto social. Este presupuesto sí incrementa las partidas destinadas a la atención económica, diga usted lo que diga. Este presupuesto... y hablaba usted: “no, es que está alejado de las realidades y necesidades”. No, no, mire usted, usted ha cifrado las necesidades, usted ha apuntado cuáles son ellas. Veámoslas. Necesitamos reforzar las políticas de empleo. ¿Las reforzamos, las políticas de empleo? Sí, a pesar del importante recorte que hacen ustedes. ¿Y habla usted, habla usted de coherencia? ¿Habla usted de mirar a los ojos a los desempleados? ¿Ustedes son capaces de mirar a los ojos a los desempleados, cuando reducen en 17 millones de euros las partidas destinadas a empleo en Canarias? Sí, claro, efectivamente, porque una vez más engañan y han engañado al conjunto de los ciudadanos de Canarias. ¿Son capaces de mirarles a los ojos y decirles “nosotros estamos apostando por el empleo”? Sí, sí.

Mire, pero es que ha hablado usted de que son los presupuestos de... no para salir de la crisis, señor Rodríguez, pero, mire, es muy sencillo. ¿Cuál es el crecimiento del PIB de los últimos años de la economía canaria y la economía española? ¿Y cuál es la previsión de crecimiento que ha hecho el propio ministro de Hacienda para el próximo año? Habla usted de previsiones irreales. Mire, el Presupuesto del 2013, actual, del Estado, contiene una previsión de decremento en el PIB de España del 0,5, cuando todo apunta a que será del 1,3. Ya el ministro recientemente dijo en una entrevista: “hombre, sabíamos que no íbamos a cumplir, pero era una apuesta personal y era lo que yo quería conseguir”.

Mire, señor Rodríguez, de verdad, seamos coherentes, seamos coherentes con el discurso, porque no se puede ser coherente, no se puede subir a esta tribuna y decir, criticar, que se baja la inversión cuando ustedes han aplaudido, alentado, la disminución de la inversión del Estado. Pero es que no se puede ser coherente, señor Rodríguez, cuando usted lo que apunta es, una y otra vez, a que hay que desmontar el chiringuito, ¿pero qué chiringuito, señor Rodríguez? Pero, mire, ¿a qué chiringuito está haciendo usted referencia?

Mire, por eso decía coherencia, más gastos en asesores ministeriales (*Mostrando un documento a la Cámara.*), eso es la coherencia, eso es lo que ustedes dicen, pero, mire, es que incrementan el gasto en el parque automovilístico en un 2 % para el próximo año. Eso es lo que están haciendo ustedes, que es absolutamente mentira, que ustedes están incrementando el gasto corriente, que están engañando a los ciudadanos una y otra vez, una y otra vez. No, por favor, es decir, sustentemos el discurso y las críticas sobre bases, por lo menos, aunque sea medianamente sólidas.

Mire, señor Rodríguez, habla usted de la necesidad de bajar los impuestos. Es que usted se ha subido aquí, y la portavoz asiente “vamos a bajar los impuestos”.

A ver. Coherencia, ¿cómo se puede pertenecer al partido político que ha engañado al conjunto de los españoles diciendo que no iba a subir los impuestos y los ha subido treinta veces? ¿Cómo se puede, hoy, hoy, subirse aquí y hablar de una rebaja selectiva de impuestos, cuando en el Cabildo de Gran Canaria hoy se anuncia la subida de los impuestos? ¿Pero cómo? Es decir, ¿es eso coherencia, es eso coherencia en el discurso y en lo que se hace? No, eso es falsedad, eso es absoluta falsedad. ¿Cómo se puede criticar al Gobierno de Canarias por que suba los impuestos? Repito, treinta subidas de impuestos por el Partido Popular, cuando dijeron que no.

Es más, es más, le recuerdo la campaña de la nueva subida del IVA, planteada por el Partido Popular, subieron el IVA; la promesa de no subir el IRPF, y subieron el IRPF, una y otra y otra vez. Mire, y después anuncian determinadas medidas, supuestas rebajas fiscales en determinadas comunidades autónomas, con una discusión interna en el Partido Popular, otra falta más de la coherencia que se reclama.

Pero hablemos, por tanto, de cómo evoluciona, porque usted ha criticado aquí la rebaja en la inversión. Hombre, explicarles, explicar todo esto es lo que a ustedes les va a costar, ¿no?, es decir, bendecir, no enmendar, no protestar, cuando las rebajas de inversiones en los Presupuestos del Estado se han reducido un 13 % en un año y un 56 % desde que gobiernan, y criticar la rebaja en inversiones, por lo menos, es una falta absoluta de coherencia.

Miren, saben ustedes que son ustedes los que han defendido, alentado, la rebaja de la inversión en Canarias, es más, lo que ha hecho el Gobierno de Canarias es hacer un esfuerzo importante en este presupuesto para compensar en parte, en parte, la rebaja de las inversiones del Estado. ¿O es que no es cierto que una parte importante de la rebaja en inversiones es provocada por el Estado? Por no decirlo, ¿no es más cierto que nos hemos visto obligados a hacer un esfuerzo importante los canarios para compensar las acciones del Gobierno central? ¿O no son ciertos los 462 millones de euros menos en tres años en carreteras? ¿O no son ciertas la disminución de los 50 millones de euros en infraestructuras turísticas? ¿O no es cierta la eliminación de las infraestructuras, de 40 millones de euros en infraestructuras educativas? ¿O no son ciertas las rebajas de un 65 % en el Fondo de Compensación Interterritorial que han producido ustedes desde que gobiernan? ¿Sabe qué es eso? Inversión. Con todo eso estamos hablando de inversión.

¡Claro!, que todo es posible depende de cómo se lea, porque también podemos escuchar a su portavoz parlamentaria que, hombre, que las inversiones no son importantes porque hay otras cuestiones más importantes. Pónganse de acuerdo, lo digo por la coherencia.

O también es cierto que como dice el ministro de Hacienda, hombre, eso de la inversión tampoco es tan importante. O también es posible que, como dice la vicepresidenta del Gobierno, hombre, que una obra en una comunidad autónoma beneficia a la de al lado. Sí, sí, cuéteselo usted a los canarios que las obras en Galicia o en Madrid o en Murcia benefician al conjunto de los canarios. O son políticas de campanario, y es que lo de inversión es un error. Señor Rodríguez, volvemos otra vez a la incoherencia, es que ya dicen una cosa, hacen lo contrario, y después cuando hablan ni siquiera son capaces de ponerse de acuerdo.

Pero mire, señor Rodríguez, habla usted del empleo, que es el principal problema que tiene Canarias, y yo coincido con usted en que es el principal problema que tiene Canarias, por eso este Gobierno ha hecho un esfuerzo importante en este presupuesto, un esfuerzo muy importante en este presupuesto. Porque, mire, le decía antes que cómo es capaz usted de mirar a los ojos a los canarios habiendo rebajado 17 millones de euros en las políticas de empleo, disminuyendo un derecho histórico, contenido en una ley estatal, que es la del Plan de Empleo de Canarias, el Plan de Empleo de Canarias, hasta su completa eliminación, rebajando en 17 millones de euros las cantidades destinadas a empleo. Eso es lo que ustedes han hecho, eso es lo que ustedes han hecho. Y dicen aquí: las políticas reformistas y la necesidad de generar empleo, ¿pero cómo tienen esa desfachatez de mirar a los ciudadanos, a los canarios, a los desempleados canarios?, 54.000 desempleados se ven afectados, 54.000 desempleados se ven afectados por esa decisión que han llevado ustedes a cabo. ¿Y ustedes son capaces de mirar a los ojos a esos 54.000 desempleados y decirles, y decirles que está bien lo que están haciendo, que las políticas reformistas del Partido Popular lo que hacen es dejar tirados a esos 54.000 desempleados? Nosotros no estamos dispuestos, y, por eso, como no estamos dispuestos, lo que hemos hecho es incrementar en 10 millones de euros la partida para compensar los 17 millones de euros que ustedes han rebajado, en total 27 millones de euros de esfuerzo del Gobierno de Canarias, porque no estamos dispuestos. Por eso, llevamos a cabo esas políticas. Esa es la diferencia.

Pero mire, señor Rodríguez, habla usted de que en Canarias... siempre confunde diciendo que es la comunidad autónoma que más desempleo tiene de España. No, sabe usted que no, es muy alta, es la segunda, sí, pero usted utiliza el lenguaje. ¿Sabe usted cuál es el país con mayor tasa de desempleo prácticamente de Europa? España, ¿sabe quién gobierna en España?, el señor Rajoy. Esa es la clara referencia, esa es la clara referencia, esa es la clara referencia. Claro, claro, claro, otra vez más las herencias, otra vez más las herencias, otra vez más las herencias, la responsabilidad no, las herencias, es decir, la responsabilidad no, las herencias.

Pero mire, señor Rodríguez, luego, ya está bien de culpar al pasado. Los ciudadanos, como usted bien dice, los ciudadanos, como usted bien sabe, los eligieron para tomar decisiones. Eso sí, los eligieron engañados, porque las decisiones que han tomado son las contrarias a aquellas que dijeron que iban a tomar.

Pero mire, señor Rodríguez, volvamos a su argumentario y a su exposición de su enmienda a la totalidad, hablemos de eso que llama usted “el chiringuito”. Pero mire, señor, ¿cómo puede usted subirse aquí a hablar del chiringuito? Le he dado los datos de lo que ha hecho el Gobierno de Canarias en estos años, cómo ha reducido su gasto corriente no asociado, no asociado a los servicios públicos esenciales. En cambio, para saber, porque, claro, de lo que se trata es de quien tiene la coherencia, como hablábamos al principio, de comparar, ¿qué hacen ustedes en otros sitios?, ¿qué han hecho en otros sitios?, para saber si eso de la palabrería que ustedes utilizan aquí sería real si ustedes gobernaran, y los hechos una y otra vez los desmienten porque, mire, en el Gobierno central incrementan un 6 % el gasto corriente, y alguien puede decir: “no, no, pero es que es derivado de los servicios públicos esenciales”. No, falso, ¿qué servicios públicos esenciales presta el Gobierno central?, ¿la sanidad?, no, ¿la educación?, no, ¿los servicios sociales?, no. Luego, no sube el gasto corriente derivado de la prestación de servicios públicos esenciales, es falso, sube derivado de la estructura administrativa. Ya le dije antes, sube el gasto

en asesores, sube el gasto en parque móvil, esa es la realidad objetiva de lo que están haciendo allá donde gobiernan, y no le hablo de algunas corporaciones donde así lo hacen.

Mire, señor Rodríguez, hay incluso, hay incluso algún miembro del Gobierno central que en los últimos meses ha llegado a pasar de trece a veintiún asesores. Eso es coherencia en lo que dicen y en lo que hacen.

Mire, señor Rodríguez, ya está bien, ya está bien de confundir a los ciudadanos con la estructura empresarial, ya está bien, porque, mire, usted se ha subido aquí a esta tribuna, ¿eh?, y ha hablado de que no son suficientes los gastos de promoción turística, pero, mire usted, en eso que usted habla de eliminar está la promoción turística porque están los gastos de Promotur. Evidentemente, si nosotros destinamos más recursos a promoción turística, evidentemente, se incrementan los gastos de Promotur que es a través de quien se lleva a cabo la promoción turística. Así de claro y sencillo, señor Rodríguez, para que quede claro que cuando usted está subido aquí hablando de esa estructura, está hablando de una cosa que es prestación del Gobierno, acción del Gobierno.

Pero mire, señor Rodríguez, ¿pretende usted, solo por saberlo, que eliminemos la empresa Gestión Sanitaria de Canarias?, porque eso es de lo que usted habla cuando habla de la estructura administrativa de los ámbitos empresariales. Exactamente eso es de lo que está usted hablando, porque ha llegado a decir que es más de 240 millones de euros el gasto en este momento y que se puede suprimir. Si suprimimos el gasto, no hay prestaciones. ¡Ah!, lo que pretende usted es que volvamos al pañuelo en el coche para trasladar a los enfermos, digo, porque eso es lo que usted plantea para la revisión.

Pero mire, coherencia, pues coherencia es lo que ha hecho este Gobierno y, por tanto, ha reducido un 64 % las aportaciones a los entes públicos empresariales desde el 2009. Eso es lo que ha hecho este Gobierno, reducir esas aportaciones en la creencia de que se puede mejorar con una mayor eficiencia, y lo estamos haciendo, señor Rodríguez. Pero mire, ¿sabe dónde está desbocado el gasto?, en la estructura empresarial del Estado, absolutamente desbocado el gasto; otra falta de coherencia de aquellas cosas que ustedes dicen que van hacer y todo lo contrario, porque se dedican una y otra vez a engañar a los ciudadanos. Pero es que, incluso cuando hablamos de modificar y reestructurar las empresas públicas, se ponen del otro lado, es decir, ¿estamos de acuerdo o no en que hay que controlar el gasto de los entes públicos empresariales?, pues eso tiene decisiones, señor diputado, eso conlleva decisiones, lo que pasa es que lo que no se puede es estar en un lado y en el contrario, bueno, sí, ustedes sí, porque a ustedes les importa un pito cualquier falta de coherencia.

Mire señor Rodríguez, de verdad, subirse a esta tribuna y hablar del endeudamiento de la comunidad autónoma es cuanto menos curioso, que lo haga el Partido Popular, que hable el Partido Popular de endeudamiento... Mire, es verdad, hasta finales del 2014 se incrementará el endeudamiento de la comunidad autónoma en 1.300 millones de euros. Pero, mire, le voy a dar un dato, para que lo tenga sobre la mesa, desde junio del 2007, junio del 2007 hasta diciembre del 2010, la deuda se incrementó en 1.700 millones de euros, junio del 2007-diciembre del 2010 se incrementó la deuda en 1.700 millones de euros. ¿Sabe quién era el consejero de Economía y Hacienda en esa época?

Mire, señor Rodríguez, ¿cómo puede usted decir que estamos con un endeudamiento irresponsable, cuando tenemos el 11 % del PIB en Canarias, cuando somos la comunidad menos endeudada de todo el Estado?, ¿cómo puede usted llegar aquí y hablar de endeudamiento, cuando el Gobierno central va a pagar 36.000 millones de euros de intereses?, ¿sabe cuándo se ha incrementado más la deuda pública española?, en estos dos últimos años, señor Rodríguez, en estos dos últimos años. ¡Déjense de engañar! ¿Y sabe por qué se ha incrementado la deuda?, por algo muy sencillo, porque ustedes hablan del déficit, del control del déficit. ¿Sabe quién incumple el objetivo del déficit?, el Gobierno central. ¿Sabe en qué están confiando para cumplir el objetivo del déficit, ampliado durante el año 2013 al Reino de España?, en que las comunidades autónomas cumplan y que los ayuntamientos liquiden el superávit. ¿Sabe por qué?, porque el Gobierno central no está dispuesto a romper su chiringuito, no está dispuesto a hacer ni una sola de las reformas que ustedes dicen que hacen.

Pero es que llega aquí, se sube y dice “es que castiga a los ayuntamientos, es que este presupuesto castiga a los ayuntamientos”, ¿que castiga a los ayuntamientos?, pero si es que el mayor castigo, atentado contra la autonomía municipal, lo están produciendo ustedes con la ley que tienen en el Congreso de reforma de la actividad local.

Pero es que ustedes han planteado la supresión de personal y de servicios en todos los ayuntamientos de España con la ley que están poniendo sobre la mesa; pero es que ustedes están atentando contra la prestación de servicios a lo largo y ancho de España, se lo han dicho hasta sus propios alcaldes en toda España.

Pero, ¿esa es la coherencia de la que estamos hablando, señor Rodríguez? ¿Esa es la coherencia? Yo de verdad, señor Rodríguez, reconozco que usted tiene una papeleta difícil, ¿no? Es decir, hacer la enmienda a la totalidad de este presupuesto, eso sí, ya hemos pasado de las tres páginas y media a las siete, han

doblado su esfuerzo, pero digo, reconozco que tiene usted una papeleta difícil: subir aquí a hablar de determinadas cosas cuando ustedes mismos estoy seguro que no creen ni siquiera en lo que están diciendo, y no creen porque, después, a la hora de actuar, hacen todo todo todo lo contrario, señor Rodríguez.

Mire, señor Rodríguez, es absolutamente lógico, natural, lo hemos visto, constatable, que este presupuesto contiene un incremento de 52 –52– millones de euros para reactivar la economía. Este presupuesto hace una clara apuesta por generar actividad económica y generar, por tanto, empleo; que este presupuesto contiene, afortunadamente, después de años muy duros y gracias al endeudamiento, no por la aportación del Estado, sino gracias al endeudamiento del conjunto de los canarios, medidas para consolidar nuestras pequeñas y medianas empresas, para ayudarlas a exportar; contiene medidas para el comercio; contiene medidas para la industria; contiene medidas para la diversificación energética; contiene medidas para el ámbito de los transportes... Este presupuesto identifica cuáles son las necesidades e intenta atacarlas, ¿dentro de sus posibilidades?, sí, dentro de sus posibilidades. Pero este presupuesto cumple, por tanto, como le dije al principio en mi intervención, con una apuesta clara por mantener los servicios públicos esenciales frente al intento de desmantelarlos por parte del Gobierno central, por parte del Partido Popular; contiene medidas de reactivación económica y contiene medidas que ayuden a generar actividad económica y, por tanto, a incrementar empleo; contiene, por tanto, unas previsiones macroeconómicas realistas, sabe usted perfectamente que son bastante realistas. Si quisiésemos incluso analizar la evolución del PIB de los últimos años de Canarias con respecto al conjunto de la economía española, podríamos incluso concluir que Canarias está tirando también de parte de la economía española porque ha crecido o decrecido menos que la economía española, que para el próximo año la economía de Canarias estará en mejores perspectivas que las que tiene hoy en día el conjunto de la economía española, que las previsiones económicas y macroeconómicas del Gobierno central se han visto disminuidas una y otra vez, que el conjunto de los organismos internacionales, el fondo internacional, lo que hace es una y otra vez reducir, rebajar, las previsiones macroeconómicas que se están realizando.

Mire, señor Rodríguez, lo que le pedimos desde la mayor lealtad institucional, desde el compromiso de este Gobierno, desde la creencia de que en el fondo podemos entre todos ayudar a este proceso, es que por lo menos, señor Rodríguez, no sigan estorbando las acciones de este Gobierno.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Don Jorge Rodríguez, su turno de réplica.

En el ajuste de los tiempos el equilibrio ...*(Ininteligible.)* tiene diez minutos más dos.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Diez minutos.

**El señor PRESIDENTE:** Más dos.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Muy bien.

**El señor PRESIDENTE:** Diez minutos es lo que estaba acordado, y como no estaba prevista la respuesta del Gobierno individual ...*(Ininteligible.)*

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, su presupuesto, el presupuesto del Gobierno de Canarias, es tan facilón, es tan sencillo, es tan simplón, que se puede justificar la enmienda a la totalidad en un folio, en un párrafo o en seis folios. Da igual utilizar un folio, que tres, que seis.

Y mientras usted habla y gran parte de su discurso lo ha dedicado a hablar de lo que ocurre en Madrid, en Galicia, en Valencia, a nosotros lo que nos importa es hablar de nuestra casa, de nuestra casa y en nuestra casa.

Y también debo decirle que, en gran parte, señor consejero, el alto paro de Canarias contribuye a que el paro en España sea tan alto.

Se lo voy a decir de otra manera, señorías, nada de lo que importa, nada de lo que importa a la sociedad canaria, está en estos presupuestos. Renuncian al crecimiento y a la creación de empleo, renuncian a las inversiones, continúan con el despilfarro, amplían el endeudamiento, reducen las políticas sociales, y, sí, son antimunicipalistas.

Así que, señor consejero, necesitamos otros presupuestos, necesitamos otros presupuestos: unos presupuestos que contengan políticas de crecimiento económico, unos presupuestos que contengan

políticas de mantenimiento y creación de empleo, unos presupuestos que contemplen apoyo a la competitividad, unos presupuestos que racionalicen la inversión pública, unos presupuestos que cambien radicalmente la prioridad del gasto, unos presupuestos que contemplen infraestructuras que estén relacionadas con la competitividad, unos presupuestos que garanticen, en fin, el crédito, señor consejero, el crédito.

Este presupuesto, se lo dije también, refleja fielmente lo que ustedes piensan, pero no lo que se empeñan en declarar públicamente. No es un presupuesto social, señor consejero. Y no lo es, aunque les duela la boca de tanto decirlo, porque lo social no se puede medir en términos de gasto total, por tipo de consejerías, como hacen ustedes, sino que debe medirse en función de si estos presupuestos contribuyen o no a que haya menos paro en Canarias y más actividad productiva.

Elaborar unos presupuestos, señor consejero, elaborar unos presupuestos sociales requiere voluntad política. No es suficiente con repetirlo hasta la saciedad en el micrófono, ni tampoco hay que buscar en la hoja de cálculo los argumentos políticos que permitan caracterizar de social al presupuesto. Es mucho más fácil que todo eso, señor consejero, basta con tratar de analizar cuáles son los verdaderos problemas de los canarios, y darle respuesta en los presupuestos. Así de sencillo.

Según sus presupuestos, la vivienda seguirá siendo inaccesible, y eso que crecen los fondos que percibirán del Ministerio de Fomento hasta 6,7 millones de euros. Los servicios sociales seguirán siendo insuficientes si no hay sintonía plena con los ayuntamientos y los cabildos. Las listas de espera seguirán incrementándose. Las farmacias volverán a poner el grito en el cielo ante la deuda pendiente. Los niños seguirán sufriendo una educación sin más calidad. Los cabildos y ayuntamientos seguirán asfixiados económicamente, porque centrifugan sus recursos para mantener el gran y pesado aparato administrativo autonómico.

Cada uno de estos argumentos, señor consejero, cada uno de estos argumentos en solitario podría servir para pedir la devolución del presupuesto al Gobierno. ¿Pero a ustedes, a ustedes, señor consejero, no les da vergüenza, con los datos de desempleo, de pobreza, de fracaso y abandono escolar, listas de espera que empiezan a ser interminables, escaso consumo y poca actividad económica, después de estos tres años de gobierno, no reconocer que sus políticas son un fracaso?

Si Canarias tiene una de las tasas de paro más altas de toda Europa, ¿es que Canarias y los canarios somos los peores de Europa? ¿O quizás es que tenemos el peor Gobierno y las peores políticas de Europa?

Señores del Gobierno, cambien el rumbo para sacar a Canarias del letargo al que la tienen sometida con sus políticas conformistas y trasnochadas. Tómense en serio la capacidad de autogobierno que tiene Canarias y pongan en marcha políticas de progreso y de empleo. Y si no, váyanse. Y si no, váyanse. Créanse que es posible luchar por el progreso y el empleo de Canarias desde Canarias.

Este proyecto de presupuesto, señor consejero, es todo lo contrario a lo que Canarias necesita. Hoy los canarios necesitamos presupuestos para el crecimiento, y ustedes solo son capaces de hacer presupuestos para seguir en recesión. Le puedo asegurar que nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, estamos preparados para competir, ganar, gobernar y aplicar las reformas que necesita Canarias frente al letargo, al escudo y al lastre que ustedes representan para el crecimiento de nuestro archipiélago.

Señor consejero, el Grupo Parlamentario Popular ha venido a este debate de totalidad con el mayor sentido de responsabilidad, con el ánimo más constructivo, y es precisamente desde este sentido de compromiso y responsabilidad desde donde nace la convicción de que este proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2014 no será, no va a ser útil para los canarios, porque están muy lejos, repito, muy lejos de sus preocupaciones cotidianas y de sus posiciones para el futuro. Lo repetiré ya por último, estos presupuestos no cambiarán absolutamente nada la realidad de Canarias y no nos van a sacar de la situación en que nos encontramos.

Señorías, si nocivo es hacer las cosas mal, más nocivo es aún crear falsas imágenes que frustran las esperanzas de los ciudadanos. Los espejismos, los espejismos son peor que la arena y la sed. Con la arena y la sed, se puede avanzar y salvarse. Con el espejismo, solo se consigue una cosa: hundirse en el desierto.

Señoras y señores diputados –y con esto concluyo, señor presidente– el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, respeta los pactos de Gobierno. Pero permítanme que afirme rotundamente que ningún canario ha votado a este bipartito. Habrán votado el modelo del Partido Socialista o el modelo de Coalición Canaria, pero no el modelo desorientado, sin valores y sin criterio, resultante de esta unión de perdedores.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González.



**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Señor Rodríguez, tiene usted razón, porque evidentemente –empiezo por el final– ningún canario, ningún español, nadie, vota por las alianzas para hacer posible un gobierno posterior. Pero también le digo una cosa, con datos en la mano. La inmensa mayoría de los que votaron al Partido Popular, en virtud de lo que dijeron y lo que están haciendo, están hoy muy arrepentidos, y esa es una realidad absolutamente objetiva. ¿Sabe por qué?, porque los engañaron a todos, los han engañado durante estos dos años. Inmediatamente después, inmediatamente después de tomar el Gobierno, los engañaron, una y otra y otra y otra vez. Reflexione sobre eso, señor Rodríguez, reflexione sobre eso.

Empezaba usted pidiendo que hablemos de lo que pasa aquí. Hablemos de lo que pasa aquí, hablemos de lo que pasa aquí, yo estoy de acuerdo. Yo hablo de lo que pasa aquí, lo que intento es poner en situación cuando hablo de lo que pasa en otras comunidades autónomas o lo que hace el Partido Popular, lo que hace el Partido Popular en el Gobierno central. Es, como le decía antes, porque dado que ustedes no tienen la oportunidad de gobernar, pues hay gente que podría preguntarse: “bueno, ¿y qué haría el Partido Popular si gobernara?” Mentiras, todas aquellas cosas que dicen ustedes que harían. ¿Y sabe por qué son mentiras? Porque demuestran los hechos en uno, en otro, donde gobierna el Gobierno central, en las comunidades autónomas o en las corporaciones locales, en las que lo hacen en Canarias, que es mentira, que hacen todo lo contrario. No tienen un solo dato que refuerce eso que usted dice, lo del chiringuito, lo de reducir las estructuras... mentira. Pero es que le cuento, le conté antes lo de los asesores... ¿pero es que le cuento el incremento del gasto corriente que llevan a cabo ustedes en ese sentido, o el incremento en gastos de publicidad, no sé qué? Luego, es mentira lo que están diciendo. Es absolutamente mentira.

Y por tanto, hablemos de lo que pasa aquí, de los problemas de los canarios. Muy bien, pues hablemos. ¿Son o no una prioridad las políticas sanitarias, educativas o políticas sociales? ¿Es una prioridad? El 70 % del presupuesto está destinado a esas políticas. Mire, eso sí, claro, con 730 millones de euros menos que tenemos que destinar de lo que recibimos para los servicios públicos esenciales y lo que gastamos e invertimos en esas políticas, se pone más complicado. Y, por tanto, es un presupuesto que contiene una decisión política, sí, una decisión política de los partidos que sustentan este Gobierno, y es, en la medida de las posibilidades, apostar por esas políticas, a pesar de, a pesar de lo que está haciendo el Gobierno central, a pesar de lo que están haciendo ustedes, el Partido Popular, ya no solo el Gobierno central, el Partido Popular como partido político, ese que engañó al conjunto de los ciudadanos; de lo que están haciendo, y una y otra vez, porque, señor Rodríguez, hablemos de lo que pasa en Canarias y, por tanto, de lo que nos preocupa. Y habla usted del mantenimiento del empleo, políticas de creación económica y el mantenimiento del empleo. Léase usted el presupuesto, señor Rodríguez. Léaselo. Mire, este presupuesto identifica necesidades y pone sobre la mesa, en la medida de sus posibilidades, remedios a ellas. ¿Es o no un problema el acceso a la financiación de las empresas hoy en día? Ah, bueno, no, no, igual no es un problema, lo digo por los 3 millones de euros que se gastaron en la campaña de la creación del FROB, publicitaria, para decir que ya se reactivaba el crédito. No, pues sí, es un problema, señor Rodríguez. El acceso a la financiación es un problema. Y, por tanto, este presupuesto, el Gobierno de Canarias, en la medida de sus posibilidades, lo que propone es intentar ayudar a esa materia. ¿Y qué hacen ustedes? Si no nos pueden comparar... ¿Pero ustedes qué hacen? ¿Se lo recuerdo? Nada.

Mire, señor Rodríguez, habla usted, y con razón, de infraestructuras que generen competitividad. A ver, señor Rodríguez, ¿cómo se puede subir aquí y hablar de infraestructuras que generen competitividad y no protestar, no protestar, no levantar la mano, cuando el Gobierno central le resta 462 millones de euros, 462 millones de euros en tres años en carreteras? Porque, mire, se lo he dicho una y mil veces: las inversiones en carreteras generan actividad económica, pero lo que es importante también, generan empleo, y, por supuesto, lo que hacen es mejorar la competitividad de nuestras empresas, de nuestras empresas. Y ustedes, ¿con eso qué hacen? ¡Ah, no, es que el Gobierno rebaja la inversión! ¿Cómo que rebaja la inversión? Rebaja la inversión, precisamente, por lo que ustedes están haciendo, pero usted se sube aquí, su grupo político se sube aquí y dice “es que el Gobierno de Canarias no está mejorando la competitividad de nuestras empresas ni de nuestra economía”. Pero a ver, señor Rodríguez, vamos, vamos a ponernos en situación para entender lo que estamos hablando. ¿Usted ha leído las cifras de predicciones económicas del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias? Sí. ¿Usted se ha leído las previsiones económicas del Presupuesto del Gobierno central? Supongo que sí. A ver, ¿cómo se puede usted subir aquí y decir que es que este presupuesto no apuesta por la activación económica cuando las previsiones económicas –que ya algunos analistas dicen que en Canarias serán muy superiores, y lo que dicen los analistas es que las previsiones del Gobierno central serán inferiores–, cómo se puede subir aquí y decir que este presupuesto no apuesta por el crecimiento económico, cuando este presupuesto apuesta porque va a crecer más que el conjunto de la economía española? ¿Qué le está diciendo usted al

señor Montoro con respecto a lo que dice en su previsión de crecimiento? Digo, para entendernos, porque es que este presupuesto, este presupuesto y los últimos datos... los últimos datos, mire, en el 2011, como usted bien sabe, seguro que lo sabe, el PIB en Canarias creció un 1,7 %, el PIB en el conjunto del Estado español creció un 0,4 %. En 2013 las previsiones de cierre del crecimiento del PIB en España son de -1,3, las previsiones de cierre del PIB en Canarias -0,6. Es decir, que en conjunto, en los últimos años, una, y otra y otra vez, Canarias estará en mejor situación que el conjunto de la economía española. Y usted dice aquí que es que no está creciendo.

Muy bien, el paro. Hablemos del paro, hablemos del paro, evidentemente, evidentemente, ¿y qué hacemos, y cómo logramos reducir las tasas de desempleo?, con medidas de reactivación económica, con inversión, con políticas activas de empleo. ¡Ah, claro!, ¿qué hacen ustedes como partido?, reducen las inversiones, reducen las políticas activas de empleo, la recuperación económica. ¿Y después en Canarias la alta tasa de desempleo es culpa del Gobierno? Señor Rodríguez, simplemente, simplemente, simplemente replantéense una y otra vez lo que hacen y lo que dicen.

A ver, señor Rodríguez, mire, porque sí, es verdad, yo creo que es posible luchar desde Canarias, es posible luchar desde Canarias para intentar combatir la crisis, lo estamos haciendo, lo estamos haciendo, es que los datos lo demuestran. El crecimiento de los afiliados a la Seguridad Social de los meses de septiembre y de octubre apuntan en ese sentido, más de... casi 14.000 personas más trabajando, pocas, muy pocas, en comparación con la alta tasa de desempleo, pero nosotros lo que estamos haciendo es trabajar en ese sentido, a pesar de las trabas que nos ponen una, una y otra vez, ustedes, señor Rodríguez.

Por lo tanto, señor Rodríguez, mire, apelando a lo que usted decía, este presupuesto es un presupuesto realista, apuesta por las políticas sociales, incrementa las partidas en sanidad, en educación y en políticas sociales, sí, sí, en políticas sociales, que ha dicho usted aquí que no, que disminuyen. Se incrementan las partidas en políticas sociales, se incrementan las partidas en educación, se incrementan las partidas en vivienda, sí, señor Rodríguez, se incrementan las partidas en vivienda. Eso es lo que hace este Gobierno, intentar identificar las dificultades e intentar ponerles remedio, pero evidentemente están condicionados, están condicionados este presupuesto y la acción del Gobierno por una y otras decisiones del Gobierno central. Ha subido usted aquí y ha criticado incluso hasta la política educativa, ¿le recuerdo lo que dicen los planes de estabilidad, le recuerdo que el Gobierno central ha intentado obligar a comunidades autónomas como la canaria, y nos hemos negado, a reducir las partidas en educación? ¿Le recuerdo que el Gobierno central, mediante el real decreto educativo que presentó a Europa diciendo que ahorraría 3.000 millones de euros en educación impedía sustituir a los profesores cuando estaban de baja? ¿Qué hacemos con los chicos y chicas que están en una escuela unitaria? ¿No los sustituimos, los dejamos sin clase, señor Rodríguez?

Es decir, este presupuesto, esta política de este Gobierno, lo que viene es a combatir esas políticas auspiciadas por el Partido Popular, no solo presupuestarias, sino de toda índole. Este presupuesto, por lo tanto, contiene la voluntad de los grupos políticos que apoyan a este Gobierno. Se refleja en sus partidas, se refleja en que, por primera vez, y a pesar de los condicionantes, a pesar de, una y otra vez, las acciones tendentes a poner trabas en el camino de la recuperación económica de Canarias por parte del Partido Popular, intenta reactivar la economía, generar empleo, ayudar por tanto en esa materia. Este presupuesto, por tanto, tiene una marcada vocación social, contiene más infraestructuras sanitarias, partidas para las listas de espera, más profesores, más becas, más ayudas a los comedores escolares, más dinero en prestación canaria de inserción, más dinero para emergencia social. Este presupuesto, por tanto, responde sí a esa voluntad política de los grupos que apoyan a este Gobierno, a pesar, a pesar de que ustedes sean capaces de limar, poner trabas, intentar limitar la capacidad de acción de este Gobierno, pero sabe lo que le digo, señor Rodríguez, no podrán, seguiremos en la misma línea.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Javier González Ortiz, señor consejero.

Se ha presentado otra enmienda a la totalidad, también con solicitud de devolución al Gobierno, en este caso por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente. Señorías, muy buenos días.

En nombre del Grupo Mixto, en nombre de Nueva Canarias, subo a la tribuna para defender una enmienda a la totalidad de la Ley de Presupuestos del año 14 como hicimos en el año 12, en el año 13, y también a la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, porque entendemos que lo que nos pasa tiene remedio, porque entendemos que lo que nos ocurre tiene alternativa, porque sabemos que hay otra política posible.

Somos plenamente conscientes del entorno en el que se presenta esta ley, en el entorno de una crisis económica mundial, especialmente dura en Europa, a la que se ha dirigido una política decidida en

los grandes países del norte, que han considerado que el único camino para salir de esta es la llamada consolidación fiscal. Nosotros hemos cuestionado esta política desde el primer minuto, la política europea, la política española y la política canaria, para enfrentar esta crisis, y el tiempo y la realidad han puesto en evidencia que ha sido un error, un fracaso. Cierto es que estos condicionantes no son ajenos al margen de maniobra que tiene este Parlamento; cierto es que se produjo en el marco de esta filosofía conservadora para enfrentar esta crisis económica una modificación constitucional sustancial que antepone el pago de la deuda a los derechos de las personas, a los servicios públicos, al interés de la economía; cierto es que de esa reforma constitucional se deriva una Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que ata de pies y manos al sector público, que le limita en su capacidad de déficit, que le limita en su capacidad de deuda, sin tener en cuenta el momento, el ciclo económico, y lo poco que se autoriza se distribuye de forma injusta entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, lo hemos dicho. Del déficit del próximo año tiene un 4,8 % la Administración General del Estado y solo un 1 % las administraciones territoriales, que soportan el 37-38 % del gasto; un límite de deuda profundamente discriminatorio, una media del 18 %, para unas comunidades el 14,1, como a esta, a otras el 31, como a la valenciana. A esto se añade un sistema de financiación autonómica que daña los intereses de esta tierra, que no garantiza la igualdad en los servicios públicos, que deteriora los ingresos, que compromete el futuro, que deteriora los servicios básicos. Y para rematar este contexto, unos Presupuestos del Estado que no nos tratan como ciudadanos de primera, como ciudadanos medios españoles, que nos tratan peor.

Y a este triste, lamentable y condicionante contexto se añade otra mala noticia, una sentencia reciente del Tribunal Constitucional que deja en papel mojado las leyes del REF. Ya advertimos algunos que los procesos políticos hay que resolverlos desde la política, desde las urnas, desde los parlamentos y no en los tribunales. Algunos temíamos esta sentencia, la temíamos y ahí está. Ahora, no blindaremos nuestro Régimen Económico y Fiscal, evidentemente, con las leyes vigentes aprobadas en Cortes Generales, pero ni siquiera estarán blindados en la reforma del Estatuto, solo queda un camino para proteger los techos fiscales y económicos de Canarias, y si no, al tiempo, que es el camino de la reforma constitucional para que se respeten los derechos económicos y los derechos fiscales de Canarias. Y me remito, yo no soy jurista ni quiero serlo, pero no tengo ninguna duda sobre estas cuestiones, ninguna, y si no que le pregunten algo que hasta ahora reclamábamos los canarios, haber colocado en el Estatuto, por ejemplo, las inversiones, pues tampoco se han cumplido las inversiones en relación al peso relativo del PIB de Cataluña en los presupuestos.

Pero vayamos al presupuesto que se presenta con estos condicionantes, un presupuesto que tiene unas previsiones macroeconómicas que nosotros aceptamos, que la economía de Canarias el año 14 esté en torno al 1 % del PIB nos parece razonable, yo creo que está contrastado, los analistas, los expertos lo apuntan, cierto es que lo sustancial de este crecimiento se hace por un incremento de la demanda externa, esencialmente a través del turismo, pero lo que no hay duda ninguna es que la demanda interna, la capacidad de consumo de bienes y servicios de la sociedad canaria está debilitada, porque se han perdido, se han rebajado los salarios privados, porque la congelación salarial de los empleados públicos reduce su capacidad adquisitiva y, por tanto, de compra; porque las pensiones el próximo año con el 0,25 de incremento pierden poder adquisitivo y, por tanto, capacidad de compra; porque el crédito no circula y el poco que circula es a precios de usura –ahí están los datos, hemos perdido 3000 millones en los primeros seis meses de este año en crédito bancario–. Y para rematar esta situación de contexto, la EPA –la Encuesta de Población Activa–, el instrumento que mide la situación del mercado laboral, que dice lo que pasa en este importante elemento, es claro: 35,12 % de la población activa en paro, 60 % de parados de larga duración, 50.000 parados más sin prestaciones. Este es el contexto, esta es la realidad a la que se dirige este presupuesto. Y nosotros sostenemos que con este presupuesto esto que hemos hablado no se va a modificar, porque no depende del presupuesto, no depende de este presupuesto, de esta manera de concebir la política presupuestaria. Este presupuesto no va a reactivar la economía; este presupuesto no va a mejorar los servicios públicos; este presupuesto es más de lo mismo, de la misma naturaleza, con el mismo ADN, con la misma lógica, con la misma capacidad de impacto en la economía española que tiene el Presupuesto del Estado, lo que no puede ser. Los presupuestos se han hecho con la misma filosofía, con el mismo marco, en el mismo contexto, con la misma Ley de Estabilidad Presupuestaria. Atornillando los ingresos con un modelo fiscal injusto no habrá capacidad de impacto.

Un dato preocupante es que el ahorro bruto negativo aumenta en este presupuesto. Los ingresos corrientes son insuficientes para mantener los gastos corrientes, y esto aumenta. Esto quiere decir que la deuda, el endeudamiento, sirve no solo para las inversiones, que es la naturaleza del endeudamiento público, sino para gasto corriente.

Nosotros somos partidarios en estas circunstancias, si el sistema fiscal no se modifica, de hacer esto. Nosotros decimos siempre lo mismo, nosotros creemos que en los momentos de retroceso de la

economía hay que hacer políticas anticíclicas. Sé que para alguno no está de moda, y así nos va. De manera que nosotros estamos de acuerdo con los niveles de endeudamiento, pero decimos, decimos, que la capacidad de impacto de nuestras inversiones es pequeña por las circunstancias que hemos dicho. Tenemos 800 millones menos de inversión que hace cuatro años en el presupuesto canario, -800-, del 2008 al 2014, sí, lo tengo calculado. Dos puntos del PIB, una cosa terrorífica, dos puntos del PIB; porque diré una cosa del PIB, el PIB es un dato macroeconómico que en nuestra injusta sociedad, la injusta sociedad de Canarias, no quiere decir que crecimiento económico signifique empleo y bienestar, y el dato del año 11 es terrorífico, subimos -escuchen bien-, subimos el PIB el 1,7, cuatro veces más que la media española, y saben cómo se comportó el paro, 30.000 parados más. Tenemos un problema en la estructura económica, en la capacidad de repartir riqueza de nuestra sociedad, de nuestra economía. Y sé que la capacidad del presupuesto es limitada, pero es, y, por eso, nosotros decimos que en este momento tan difícil y tan complicado el presupuesto se tiene que adaptar a esta circunstancia. Y cuando los hospitales tienen dificultades para atender a la gente, cuando no hay recursos para atender a los que nada tienen, hay un sistema perfectamente contrastado e inventado que es la fiscalidad, y que necesita una profunda reforma en el conjunto de España y que nosotros defendemos, algunos lo han descubierto el fin de semana pasado, y es cambiar el modelo fiscal para hacerlo más progresivo, para que paguen los que más tienen, porque en España pagan los asalariados, pagan los consumidores, y no pagan los ricos, los superricos, el gran capital, las multinacionales... se sigue evadiendo impuestos de manera masiva. Por eso decimos que toca perseguir con mayúsculas, con firmeza, con prioridad, el fraude fiscal, que casi se residencia mayoritariamente en las grandes rentas.

Y decimos que hay que mejorar los ingresos en el marco de nuestras posibilidades. Dicen algunos que es poco subir el IRPF en los tramos altos, dicen algunos que es poco ponernos en la media del impuesto de patrimonio que tienen en otras comunidades de España, dicen algunos que es poco en los actos jurídicos documentados y en las transmisiones patrimoniales ponernos en la media española.

Pero nosotros decimos que, aunque sea poco, es mucho, por ejemplo, para atender a la pobreza y a la exclusión, triplicaríamos lo que hoy le destinamos. Pero, además, tiene un factor educativo, la imposición fiscal, la cultura fiscal, no es una cosa en abstracto, forma parte de los valores de la convivencia y los que más tienen, tienen que pagar más en este momento terrible para la mayoría social, terrible para dos tercios de la población. Y por eso volvemos a insistir, como hicimos el año 12, 13, en las medidas fiscales del año 14, la necesidad de tocar por arriba, por los que más tienen, la capacidad fiscal. E incorporamos un tema esencial, que para nosotros es determinante.

Miren, en lo que va de año se han incrementado los visitantes en un 8,4 %, visitantes turísticos, 8,4 %... Perdón. Mes de octubre, perdón. Mes de octubre. 2,4 en el sumatorio del año. Pero la facturación, un 7,6 %.

Decía ayer una información, en la que participaba el viceconsejero de Turismo, que el empleo en el último trimestre en el sector turístico canario cayó el -1,1 %.

¿Qué decimos nosotros en relación a este tema? No hay ninguna actividad más competitiva, con más valor estratégico que la turística, que ahora está recibiendo un plus de visitantes gracias a las desgracias ajenas. Tenemos una capacidad para competir, tenemos un destino potente y razonablemente competitivo, pero que debe mejorar, y que una de las claves es justamente lo que en este Parlamento hemos aprobado veinticinco mil veces, y es la necesidad de la renovación turística. Y hemos dicho algunos que llevamos un cierto tiempo en estos asuntos, y que reflexionamos, que analizamos, que pateamos, que conocemos las dificultades de la economía, que sin inversión pública no habrá transformación de las ciudades turísticas. No hay ni un solo ejemplo de transformación urbana, sea residencial o turística, si el sector público no invierte. Y este año 18 millones, 2 millones menos que el año pasado. Con eso no impactamos. Y nosotros ponemos aquí sobre la mesa, en este momento de vacas gordas en este sector, la necesidad de una tasa turística, que tienen la inmensa mayoría de los destinos turísticos del planeta, desde los Estados Unidos a Francia, desde Italia a Austria, desde Túnez a Marruecos, cada uno con sus modalidades. Una tasa turística para captar recursos para el sistema turístico, para la inversión, para la promoción, para la modernización.

Se pueden hacer cosas. Qué haría usted, me dicen. Primero, decir la verdad. Decir la verdad: que estos presupuestos no nos van a servir para generar empleo, no van a servir para mejorar la sanidad, la educación o los servicios sociales. Una parte de la responsabilidad, del contexto, de las leyes que se nos imponen, de las reformas constitucionales, del poder de la señora Merkel. Eso es una parte de nuestros problemas. Pero nuestro margen no lo aprovechamos, porque, en el fondo, en el fondo, el pensamiento no es muy diferente. Porque aquí, en el conjunto de España, hasta hace poco, bajar impuestos en medio de la crisis decían algunos que era de izquierdas. Nosotros no estamos en esa, nosotros creemos que ahora toca captar recursos para garantizar derechos, para garantizar inversiones, para tirar de la demanda. Y por eso hacemos esta propuesta.

Yo espero, yo espero, que el Gobierno considere este debate, y no nos pase lo que nos pasó en diciembre del 2012, que vinimos aquí proponiendo una subida del IGIC moderada, pactada, discutida, y nos dijeron que detraían la demanda, y que no se podía. Y luego, cuatro meses después, no cinco años después, cuatro meses después, deprisa y corriendo, el Gobierno vino con una subida el doble de la que proponíamos, sin pactar, sin hablar, sin discutir.

También trajo aquí tres impuestos medioambientales. Y debieron ustedes ver la enmienda que presentamos a la Ley de Medidas Administrativas, donde decíamos que este tipo de impuestos hay que analizarlos, estudiarlos y evaluarlos.

¿Y qué ha pasado con los impuestos medioambientales? ¿El de envases? Nada se supo, nada se supo. 35 millones de ingresos, ni un solo euro de ingresos, ninguna regulación específica. ¿Por qué? Porque se improvisó, porque se metió en la ley deprisa y corriendo para captar 35 millones.

El de depósitos, que compartimos y apoyamos, una previsión de 31 millones, y ahora de un 146 % más.

El de las grandes superficies, 8,5 millones de previsión de ingresos, y el año que viene 100.000 euros.

La política fiscal es decisiva, determinante, está en el hilo conductor de los modelos de convivencia de los países más democráticos y más desarrollados. Pero hay que hacerlo pensando, reflexionando. Por eso, Nueva Canarias presenta aquí una propuesta sobre las tasas argumentada, documentada, contrastada, evaluada. No somos nosotros a los que nos toca dirigir este tema, por ahora. Pero los que están al frente del Gobierno sí tienen la responsabilidad de dirigir este debate y llegar al consenso pertinente, como ha ocurrido en la nada lejana Cataluña por un gobierno de corte conservador que ha puesto una tasa a esto, pactada con los empresarios y los ayuntamientos, que revierte los recursos al sistema turístico, que no ha detraído la demanda ni un ápice, porque ellos sí que han crecido en el número de visitantes un 6,6 % –nosotros un 2,4–, y han aumentado la facturación más de un 11 %. Le pedimos al Gobierno que, de una dichosa vez, reflexione sobre las cosas que proponemos desde la oposición responsable que representamos nosotros. Que somos críticos, pero somos alternativos. Decimos lo que no nos gusta del Gobierno, pero decimos lo que creemos que hay que hacer y queremos hoy que el Gobierno entre al trapo del debate de la tasa turística, que lo lidere, que se sienta con los ayuntamientos, con los cabildos, con los empresarios. En este momento se pueden captar esos recursos para mejorar nuestros destinos. Ahora que las alforjas están llenas, es posible captar esos recursos para que nuestros destinos sean competitivos cuando vengan las épocas malas, que vendrán, y por eso les pedimos que por una vez escuchen, consideren, evalúen e intervengan en asuntos como este.

Acabo los pocos minutos que me quedan para hablar de la orientación del gasto. Con esta estructura de ingresos, es evidente, perdemos ingresos; entre impuestos y transferencias, lo resultante son menos ingresos, más endeudamiento para gasto corriente. Nosotros sostenemos que las inversiones, pues, bajan 70 millones, ya lo hemos dicho. Para nosotros, el gasto presupuestario del año 13 no solamente es el presupuesto inicial, es también el crédito extraordinario. El señor consejero de Obras Públicas ha sido el único que ha presentado los presupuestos con rigor, desde nuestro punto de vista, en una columnita, presupuesto inicial; en la siguiente, crédito extraordinario; la suma, la capacidad de gasto del año 13 y comparado con el año 14. De manera que ustedes han hecho una interpretación administrativista, contable, interesada, para dar la sensación de que va a haber más disponibilidad de gasto, y no es verdad. Tendremos menos capacidad para invertir, para dedicar a la sanidad y para el conjunto de los servicios.

Creemos que la sanidad se descapitaliza de manera evidente en las infraestructuras y los equipamientos. Creemos que el personal se desmotiva con el recorte de derechos y la paralización de efectivos, hay menos efectivos en los hospitales. Yo sé que me van a contar el cuento ese, que yo me sé, de que los jubilados se reponen, pero es que se han ido 4.000 trabajadores que antes desempeñaban funciones a la calle, lo dice la Ley de Presupuestos vigente de este año, hay desmotivación, y no hay un plan contra las listas de espera, no hay un plan. Tienen que traernos aquí un papelito ordenado que diga: “oiga, vamos a hacer estas pruebas complementarias, estas consultas, estas intervenciones”. No lo hay. En los asuntos sociales, recuperamos vagamente el presupuesto del año 12, del año 12, cuando ahora tenemos más paro, más pobreza y más exclusión, porque el proceso de deterioro de los que están fuera del sistema económico, que cada vez son más, es exponencial. Con eso no impactamos.

Y acabo con algunas consideraciones puntuales que luego procuraré matizar, referidas a la isla que me eligió para estar aquí: Gran Canaria. Miren, hacen ustedes un tema con el convenio del pabellón, que es de la misma naturaleza política y jurídica del que les ha hecho, o nos ha hecho, el Gobierno de España en relación a las carreteras. Igual: un convenio firmado, un convenio firmado, y de manera unilateral, el Gobierno pone cero euros. Dicen...

**El señor PRESIDENTE:** Don Román, un minuto.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** ...entender a la consejera del ramo, que igual que Rajoy, o sea, a la injusticia de Rajoy, al desprecio de Rajoy por el pabellón de Gran Canaria, incumpliendo el plan, incumpliendo el plan, el Gobierno de Canarias se suma a esa injusticia.

Y para rematar, por poner otro gasto concreto que va a tener tela, Consorcio de Bomberos de Gran Canaria, interpretación interesada, a destiempo, al final del partido, reduciendo a la mitad los recursos para el Consorcio de Bomberos de Gran Canaria y manteniendo legítimamente, y estamos de acuerdo, las aportaciones razonablemente equiparables, años anteriores, para el resto de los consorcios.

Digo esto como botón de muestra, porque no me da tiempo de más. Espero, señor consejero, que entre al trapo de lo importante, de lo relevante, de la posibilidad que tenemos todavía de mejorar los ingresos para hacer políticas de distribución, para hacer políticas económicas que nos permitan generar condiciones para lo más importante, que es el desempleo gravísimo que afecta a un tercio de la población, a la exclusión que afecta...

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Señor presidente, señorías.

A ver, señor Rodríguez. Voy a intentar, en principio, ceñirme al contenido de su trabajada enmienda a la totalidad, pero bueno, porque su enmienda a la totalidad parte –a la que usted no ha hecho sino una breve referencia en su intervención... luego, me referiré por tanto a aquellas cosas distintas–, digo, su enmienda a la totalidad parte de un argumento central para desarrollar la misma, y es que los Presupuestos de la comunidad autónoma no aumentan porque no hemos tenido en cuenta el crédito extraordinario. Eso es, desde principio a final, en términos generales, sobre en qué basa la enmienda a la totalidad.

Recuerde, señor Rodríguez, que en la comisión parlamentaria le pedí un poco de coherencia en ese sentido, y oiga, vamos a ser coherentes con lo que hacemos y lo que decimos, ¿no?, porque claro, usted ha hecho referencia aquí a la tramitación y al crédito extraordinario. Le recuerdo que usted, cuando discutimos la Ley de Crédito Extraordinario en esta Cámara, dijo que solo servía para pagar deudas, que no aportaba recursos ni a los servicios esenciales ni a la reactivación económica, y que no incrementaba la capacidad de gasto.

Bueno, ¿en qué quedamos? Es decir, ahora usted lo utiliza como parte esencial del presupuesto, porque, repito, no ha incrementado la capacidad de gasto, solo servía para pagar deudas, ¿incrementaba o no incrementaba la capacidad de gasto? Coherencia, señor Rodríguez.

En segundo lugar, sabe usted perfectamente cómo se comparan los presupuestos, diga usted lo que diga, y llame usted artificios contables a la comparación. Siempre a lo largo de la historia, señor Rodríguez, es como se comparan los presupuestos, se compara el presupuesto inicial de un año con el presupuesto inicial del otro año.

Mire, señor Rodríguez, coherencia, escúcheme, porque usted debiese tener memoria, señor Rodríguez. Usted, siendo presidente del Gobierno, en el 2003, cuando se discutieron los presupuestos del 2003, comparó el presupuesto del año 2003 con el inicial del 2002, en el año 2002 se llegaron a hacer dos leyes de crédito extraordinario, dos, una y otra, una en julio y otra en diciembre. Y cuando usted comparó un presupuesto con el otro, no tuvo en cuenta el incremento del gasto derivado de los créditos extraordinarios, sino lo comparó con el crédito inicial. Segundo elemento de incoherencia.

Y mire, tercer, tercer elemento de incoherencia, señor Rodríguez, porque, mire, hay una frase, de verdad, es decir, que en la enmienda llama... tiene su sentido, ¿no?, porque en la enmienda a la totalidad dicen que la comparación hay que hacerla con el gasto real del 2013. Llega a certificar en la enmienda, e incluso de forma exacta la cifra, y cito textualmente: “El gasto corriente en 2013 ascendió a 5.807,2 millones de euros”, es decir, señor Rodríguez, tercera incoherencia. Hoy es día 13 de noviembre, y por lo que se ve ustedes son capaces de cuantificar al céntimo el cierre del año, cosa que le aseguro que no son capaces de hacer todos los técnicos de hacienda juntos en este momento. Luego, primero, ¿era o no era la Ley de Crédito Extraordinario un incremento de la capacidad de gasto?; segundo, comparamos cuándo, cómo y por qué; y tercero, hombre, no se puede decir, porque todavía no lo sabemos, entonces, cualquiera de los tres elementos, cuál va a ser el cierre final del ejercicio.

Por lo tanto, señor Rodríguez, desde el más absoluto respeto, volvamos al ámbito del análisis, no confunda a los ciudadanos con ese argumento, es decir, porque usted mismo se ha encargado a lo largo de

los últimos meses con los hechos, con lo que dice, de desmontar eso que ha sostenido toda su enmienda a la totalidad diciendo que no se incrementa el gasto en este presupuesto. A partir de ahí, por lo tanto, se desmontan ... (*Ininteligible.*) premisas, se desmontan todos los demás.

Este presupuesto, señor Rodríguez, este presupuesto, le convenga o no, aumenta y lo hace en lo prioritario, en los servicios esenciales, en las partidas en empleo y en las ayudas a la reactivación económica.

Insisto, a partir de aquí, señor Rodríguez, todo el argumento de la enmienda a la totalidad se cae por su propio peso. Ahora, eso sí, quiero agradecerle sinceramente, primero, el trabajo que hace en el ámbito de la redacción y de la enmienda a la totalidad, e incluso los reconocimientos que hace de forma positiva a los presupuestos, en cuanto a las previsiones económicas, en cuanto a la decisión de la capacidad de endeudamiento, el agotar esta capacidad de endeudamiento, en cuanto a la persecución del fraude fiscal, en cuanto al apoyo al sector comercial, los incrementos en educación o las mejoras en medio ambiente. Quiero agradecerle, por tanto, digamos, ese reconocimiento que usted hace en su enmienda a la totalidad.

Y ha centrado usted su intervención también, y la enmienda a la totalidad, en los ingresos, sobre qué podemos y debemos hacer en el ámbito de los ingresos. Estamos de acuerdo en la necesidad de combatir el fraude fiscal, así lo hemos hecho, usted ha reconocido el esfuerzo que ha hecho por parte del Gobierno.

Permítame aclararle algunas de las cuestiones que usted plantea en su enmienda a la totalidad y sobre la disminución o no del gasto destinado. Sabe usted que hemos hecho un proceso importante de reestructuración administrativa en el ámbito del Gobierno, destinando personal desde todos los departamentos al área tributaria, y, por tanto, todavía, digamos, las partidas de ese personal están, digamos, en sus administraciones, o consejerías, o departamentos de origen, y, por lo tanto, pueden llevar a confusión. Cuando se modifiquen las RPT, se terminará ese proceso.

También es verdad, y usted lo ha reconocido, porque si hemos hablado de la estructura fiscal, ¿dónde está el mayor fraude fiscal?, el mayor fraude fiscal está, sobre todo, ¿en dónde?, en el IRPF y en sociedades, entendemos sobre todo centrado en sociedades, donde hay una injusticia fiscal, a la que usted hace referencia, y, que como usted bien dice, parece que algunos se han dado cuenta recientemente, en ese sentido va. Bueno, reconozcamos por lo menos que la capacidad de la lucha contra el fraude fiscal del Gobierno de Canarias está centrada preferentemente en los impuestos propios, en el IGIC y en el impuesto de naturaleza que gestiona la comunidad autónoma, donde se produce, según usted mismo dice, la mayor partida de fraude, no tenemos esa capacidad, corresponde a la Administración General del Estado. Por lo tanto, hemos hecho el esfuerzo pertinente, sabe usted que somos la comunidad autónoma que más colaboración tenemos con la Agencia Estatal Tributaria en materia de lucha contra el fraude fiscal, derivado esto de nuestro propio régimen fiscal.

Sabe usted, y debiera recordar, señor Rodríguez, que esta comunidad autónoma ha subido los tramos altos del IRPF, que esta comunidad autónoma ha subido el impuesto del patrimonio, lo digo porque, cuando lo dice aquí, pudiese quedar en el ánimo y en la información que no lo hemos hecho. No, no, este Gobierno ya lo ha hecho, ha subido, es más, subimos los tramos altos de los IGIC incrementados. Usted dirá que, bueno, que se suban mucho más, también veamos después las afecciones que tienen, por tanto, al consumo. Luego, este Gobierno, este Gobierno ya ha tomado decisiones en materia fiscal para incrementar los recursos, para atender a las realidades.

Y hablemos ahora de la tasa turística, ¿no?, y en la que usted ha centrado gran parte de su intervención y centra una parte importante de su enmienda a la totalidad, porque, señor Rodríguez, llegaba usted a afirmar: “hombre, trabajen ustedes en esa línea”, nosotros lo hemos trabajado, lo hemos evaluado y testado, “siéntense ustedes con ayuntamientos, siéntense ustedes con las empresas para tratar este tema”. Mire, señor Rodríguez, le recuerdo que en el año 2012 cuando tuvimos que hacer una importante modificación fiscal en Canarias derivada de que, le recuerdo porque algunos tienen una ligera y vaga memoria, el Estado rebajó en sus presupuestos 800 millones de euros, luego, teníamos 800 millones de euros menos de presupuesto, un presupuesto en marcha y, por tanto, teníamos que modificarlo, hicimos una serie de actuaciones. Durante ese proceso, proceso intentando mejorar los recursos de la comunidad autónoma, se puso sobre la mesa la implantación de la tasa turística y discutimos con empresarios, y discutimos con sindicatos, discutimos con cabildos y con ayuntamientos, y discutimos mucho, muchísimo en ese sentido. Es verdad que hay ejemplos, como usted bien dice, de reciente implantación, por ejemplo, en Cataluña, y también es verdad que hay ejemplos de implantaciones pasadas y retiradas después por malas prácticas. Hombre, es curioso que en territorios continentales funcione mejor la tasa que en territorios insulares, lo digo como un análisis sobre esas bondades supuestas de las tasas, simplemente como reflexión, no voy a entrar en las aportaciones que hace usted en su enmienda sobre las capacidades o no de ingresos porque, bueno, están medidas en ese sentido. Pero sí decirle que es una cosa que se evaluó, que se testó, que se discutió de forma importante con cabildos, con ayuntamientos y con empresas.

Y solo un matiz, digo, porque evidentemente las circunstancias han cambiado, han pasado dos años y podemos plantearnos ese tema, pero, mire, señor Rodríguez, usted lo ha dicho, es decir, tenemos una previsión de crecimiento económico ligeramente positiva, en torno al 1 %, ¿derivada de qué?, derivada del sector turístico, porque los otros componentes de la demanda, pues, todavía siguen con dificultades, es decir, si podemos tener crecimiento económico y podemos, por tanto, tener crecimiento en el empleo, algún dato que creo que es bueno tener, usted hace referencia al 2011, ¿no?, donde el crecimiento de la economía canaria se produjo en un 1,7, el Estado un 0,4 y el desempleo creció en 30.000 nuevos desempleados... Hombre, recuerde usted por qué: 36.000 empleos más en el sector turístico, porque quien tiró fue el sector turístico, pero tuvimos un ajuste todavía pendiente de los años anteriores en el resto de sectores, en el sector comercial y en el sector de la construcción, preferentemente, luego es derivado de eso. Luego, evidentemente, creamos empleo allí donde se creó, de forma importante, actividad económica. No fuimos capaces de compensar las caídas. Luego, mire, señor Rodríguez, solo para la reflexión, porque estamos en un proceso, como usted ha dicho, pues reflexionemos, pues reflexionemos juntos, señor Rodríguez.

¿Cree usted que en este momento...? A ver, la implantación de una tasa turística, cuando menos, convengamos que algún riesgo supone, convengamos que algún riesgo supone porque, como no está del todo evaluada, no sabemos qué opinión pueden tener nuestros visitantes, hablemos sobre todo de que las tasas turísticas, que es verdad que existen en muchas partes del mundo, preferentemente en ciudades, digo, pero, bueno, pueden suponer un riesgo, lleguemos hasta ahí por lo menos, que pueden suponer un cierto riesgo, ¿cree usted que es posible o es deseable que nosotros pongamos en riesgo, en el más mínimo riesgo, el único sector que está tirando de la economía en este momento?, yo creo que no, señor Rodríguez, yo creo que no, yo creo que requiere, por lo tanto, una reflexión mucho más pausada en ese proceso. Es verdad que digo que las tasas turísticas, generalmente, funcionan mucho mejor en aquellos destinos que son capaces de transmitir una preocupación medioambiental y es mejor percibida por parte de los ciudadanos, bueno, pues a partir de ahí, por lo tanto, reflexionemos. Pero en este momento creo sinceramente, señor Rodríguez, que no es ni siquiera deseable que pongamos en riesgo el único sector que está tirando de la economía canaria y, por tanto, cuidado con jugar en ese sentido porque nos puede generar un grave problema.

Y es verdad, mire, se lo dije ayer al señor don José Miguel González en cuanto a cuáles podían ser o cómo podíamos cuantificar las afecciones sobre el PIB, habla usted de esa traslación de las cifras, pues, mire, en torno al 3 % del PIB se ha visto afectado en Canarias en los últimos años, derivado principalmente de los menores ingresos por parte del Estado, es muy sencillo, en torno a 1.300 millones de euros el PIB, 3 % aproximadamente, en ese sentido.

Luego, en cuanto la política fiscal, bueno, pues si quiere hasta le damos, si le diésemos la razón de evitar errores del pasado, pues evitémoslo y tomemos las cosas con calma, en su caso si usted tuviese razón en ese sentido, se lo he explicado una y varias veces, pero se lo vuelvo a explicar. Mire, por qué se puso la diferencia, por qué no se implanta el Impuesto sobre envases, pues por dificultades legales después del análisis de la medida en cuanto a la incompatibilidad con el AIEM, un AIEM que viene a proteger nuestra industria, esa es la principal medida. ¿Por qué se recauda mucho menos en el impuesto de grandes superficies?, pues por las enormes deducciones que introdujimos en toda la tramitación parlamentaria, y eso hace, por lo tanto, que las previsiones sean mucho menores. ¿Por qué se recauda mucho más en el impuesto sobre depósitos?, pues porque lo hemos efectuado, cuando la implantamos para el año, inicios del 2013, le recuerdo que había serias dificultades en cuanto a su concepción o no de la posibilidad de ese impuesto. No hace falta que le recuerde que hubo oradores en esta tribuna que la calificaron de inconstitucional, le recuerdo que estaba recurrida ante el Constitucional una medida similar en otras comunidades autónomas. Desconocíamos, por tanto, también cuál podía ser el conjunto de los beneficios que tiene ese impuesto, los beneficios en cuanto a la actividad de promoción por parte de las entidades financieras, y, por tanto, actuamos con la máxima prudencia en cuanto a la cuantificación de los posibles ingresos de ese impuesto.

Una vez cobrada la entrega a cuenta del año anterior y liquidado el impuesto en este mes, conocemos perfectamente cuál es la capacidad de ingreso; y ese es el acuerdo que tenemos con el Gobierno central. Luego, lo que se hizo fue tomar la actitud más prudente para no prever unos ingresos que podían haber sido tumbados, en el caso de que hubiese salido, por ejemplo, la sentencia del Constitucional respecto al impuesto similar en Extremadura. Imagínese usted el problema que hubiésemos tenido, hubiésemos tenido que hacer muchos más recortes. Luego, la máxima prudencia en ese sentido no tiene que ver con la práctica política fiscal.

Pero, así podíamos seguir. Mire, el impuesto sobre las antenas de energía eléctrica, por ejemplo, ¿no?, recuerdo que hay una ley estatal que deriva la responsabilidad y, por tanto, la traslación de esos impuestos a los consumidores con posterioridad a la implantación de esa ley por parte del Gobierno central, ¿no?



Simplemente, para que quede claro, por tanto, no estoy en absoluto de acuerdo, creo que las cifras así lo demuestran analizada la primera parte de la discusión sobre la enmienda. Por lo tanto, estos presupuestos sí incrementan sus partidas en los servicios públicos básicos: 30 millones de euros en sanidad, 15 en bienestar social, 36 en educación, compensa la rebaja de 17 millones de euros en empleo. Incrementa, por tanto, las partidas en más de 10 millones de euros. Otra cosa es que las consideremos insuficientes. Muy bien, pues digamos de dónde las quitamos de un lado para otro, que es la única posibilidad. Porque –y voy a enlazar con el inicio de su intervención– usted decía que otra política era posible, otra política pudiera ser posible, simplemente ese matiz; con los mimbres que tenemos no, con la situación actual no... Porque dice usted: “es que estamos todos condicionados por la Ley de Estabilidad Presupuestaria”, no, todos no, la Administración General del Estado no está condicionada por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, tal es así que la Administración General del Estado incumple y, entonces, cuando incumple la Administración General del Estado nos vamos a Bruselas para hacer un nuevo ajuste, y el Gobierno central viene de Bruselas y dice: “muy bien, hay que hacer este ajuste, tomen comunidades autónomas, ayuntamientos, este es el ajuste que tienen que hacer ustedes, yo no pienso hacerlo”. Esa es la realidad objetiva. Luego, no todos estamos con las mismas limitaciones, unos muchísimo más que otros.

Hemos discutido aquí, por tanto, cuáles son los efectos del incumplimiento del objetivo de estabilidad, infinitamente mayores; y no le cuento nada de lo que está pasando con las políticas de empleo en este año. Si tuviésemos la más mínima oportunidad al Gobierno central de hacer un informe negativo en virtud de la ley estatal, y por tanto no transferirnos los fondos... Se han cargado el Plan Integral de Empleo de un plumazo, qué harían si pudiesen en ese sentido.

Luego, señor Rodríguez, por tanto, yo creo que no es justo ni es realista ni es objetivo decir que los presupuestos de la comunidad autónoma son iguales, bajo la misma premisa, los presupuestos del Gobierno central que los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Mire, lo mire como lo mire, al fin y al cabo, los presupuestos en materia social suben, los Presupuestos Generales del Estado no lo hacen; los presupuestos en la Comunidad Autónoma de Canarias rebajan el gasto de la Administración general, los Presupuestos Generales del Estado lo suben... Luego, no, no se puede decir lo mismo. Es verdad que rebajan la inversión, sí, claro que rebajan la inversión; también es verdad que no rebajan la inversión en igual cantidad de lo que se hubiera rebajado por los recortes estatales, sino compensamos una parte. Evidentemente, ¿no podemos hacerlo todo?, no, desgraciadamente no, es imposible. Es imposible suplir los 462 millones de euros en carreteras en los últimos tres años, o los 100 millones de euros en infraestructuras turísticas, o los 80 o 120 millones de euros en infraestructuras educativas; no, es imposible, no tenemos capacidad, señor Rodríguez, en ese sentido.

Y, por último, pues mire, primero, la reactivación económica, otra cosa es la traslación... (*Ininteligible.*), la reactivación económica, por lo tanto, es crecimiento, y si conviene usted conmigo que las previsiones económicas para Canarias para el próximo año son de un crecimiento en torno al 1 %, habrá reactivación económica. Digo, es lógico, sobre eso no hay discusión, otra cosa es que esté motivada, pero habrá reactivación económica, pues los presupuestos ayudan, por tanto, a esta reactivación económica; y lo que hacen es apuntalar, en la medida de sus posibilidades, no nos olvidemos que el gasto público apuntala, por tanto, la actividad, y para la actividad hace falta generar la confianza, generar la confianza y resolver algunos problemas. Hemos hablado aquí mucho sobre los problemas, sobre el problema del crédito, convengamos que, dentro de las dificultades y las posibilidades que tiene la comunidad autónoma, bueno, pues sobre eso actúa. Seguro que discutiremos... (*Ininteligible.*)

Por lo tanto, este presupuesto sí ayuda a la reactivación económica, tiene medidas que ayudan a la reactivación económica, otra cosa es que discutamos si son muchas o pocas, ¿pero las tiene?, sí, las tiene, luego, ayuda a la actividad económica. ¿Facilita el crédito?, sí, ¿apoyamos a las sociedades de garantía recíproca para incrementar los avales y garantías unos... (*Ininteligible.*) millones?, sí, es cierto, ¿están los créditos del BEI? sí, es cierto, ¿están los fondos Jeremie, a través de microcréditos, fondos de coinversión y nuevos proyectos empresariales, por 20 millones de euros?, sí, es cierto, ¿hay nuevas apuestas para los créditos para emprendedores tecnológicos, la innovación y la investigación con 26 millones de euros? sí, están, están en el presupuesto, las podemos ver, ¿hay partidas por 3 millones de euros para fomentar la consolidación de nuestras pymes?, sí, están, ¿hay dotaciones para ayudar a nuestras empresas a la internacionalización, a la creación de un fondo para promover las exportaciones? Sí, están.

¿Son suficientes o no?, ¿ayudan a la recuperación económica? Sí, ayudan, están.

Luego, ¿es verdad o no es verdad que hay más dinero disponible en 2014 con respecto al 2013 en los sectores económicos? 52 millones de euros más, lo que supone un 35 % de incremento; 3 millones de euros, una partida para el Posei, total, 17 millones de euros en ayudas al sector agrícola, ganadero y más fondos para pesca, ¿están?, sí, ¿mantenemos la subvención al transporte de mercancías?, sí, ¿hay

5 millones de euros nuevos para energías renovables y ahorro energético?, sí, ¿hay 6 millones de euros para infraestructuras comerciales?, sí, ¿3,6 millones de euros para ámbito industrial?, sí, ¿hay 17 millones de euros para espacios públicos?, sí, los hay, ¿1 millón de euros para los consorcios de rehabilitación turística?, sí, ¿hay 3 más para el fondo de desarrollo de vuelos?, sí.

Luego, ¿contiene o no contiene medidas? Pues, sí las contiene. ¿Contiene medidas que ayudan en ese ámbito? Sí. Otra cosa es, repito, que sean las suficientes o no, pero eso sí, son las que podemos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Javier González, señor consejero. Don Román Rodríguez, para su réplica.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente. Señorías. Un saludo a la gente de la tribuna, que antes no la vi.

Vamos a ver, esta política, la política dominante en Europa, en España y en Canarias, es más de lo mismo, y las variantes son de matices. Porque se ha impuesto lo que se ha impuesto. Y se oponen a lo que hay los que se oponen, los que se oponen.

El año que viene vamos a tener aquí una oportunidad para que todo el mundo se retrate, y es lo que el PP ha anunciado como la llamada “reforma fiscal”, que lo que pretende es bajarle los impuestos a los de siempre. Y habrá una batalla, ideológica, política y espero que de movilización, en torno a qué modelo fiscal necesita España: si el modelo fiscal donde el 80 % de los ingresos lo paguen los asalariados, lo paguen los consumidores, y las empresas no estén ni en el 15 % de los ingresos, y alguno no pague ni el 6 % del impuesto de sociedades; o si hablamos de un modelo fiscal de progresividad y de gravar las rentas, de gravar el patrimonio, de gravar las grandes fortunas, de gravar las transacciones financieras, de perseguir el fraude masivo. Ya lo veremos.

Nosotros decimos que la política que inspira estos presupuestos, la española y la europea, es más de lo mismo y nos lleva al desastre, a que dos tercios de la población pierdan capacidad adquisitiva, bienestar, derechos. Y aquí no hay diferencias en eso.

Segunda cuestión. Cuando uno tiene que rebuscar en las actas a ver si coge una contradicción, es que no tiene argumentos. Yo ya eso me lo conozco. Sí, “no, es que usted una vez dijo no sé qué”. ¡Venga ya, hombre!, esto no... Estamos hablando en serio y de política. Estamos hablando en serio y de política (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*).

Mire, la farmacia del año 13: 438 millones de euros en presupuesto inicial. Crédito extraordinario preventivo, porque todavía no se había producido la fijación presupuestaria: 36,6 millones, porque ustedes lo enmendaron, a pesar de que era sagrado tocarlo. 474. Es decir, el Gobierno ha tenido para pagar farmacia, en el año 13, 438, más 36, 474. ¿Saben cuánto va a tener el año que viene? 438. ¿Cómo que no hay menos dinero en sanidad? Hay 57 millones menos en sanidad de disponibilidad de gasto, preséntenlo como lo presenten. Y esto es lo que hay. Y eso no es incoherencia. La coherencia es otra cosa, la coherencia es hacer lo que uno piensa. Habrá contradicciones. Hay 24 millones, hay 24 millones que fueron a pagar deudas anteriores, el resto fueron a pagar deudas del ejercicio 13. Porque los 36 millones son, supuestamente, para pagar deuda de farmacia.

Pero esto no me interesa, no me parece lo sustancial. Sustancial es, por ejemplo, la política de I+D+i. Vamos a hablar un poquito de eso, porque tenemos poco tiempo desde los grupos.

Ustedes se llenan la boca porque viene la moda de Europa de la economía inteligente, de la economía del conocimiento, y ahora el presidente no hay charlilla que dé por ahí que no hable de esto. Pequeño problema, pequeño problema, el esfuerzo presupuestario en esta materia, que ahora mejora a través de créditos, capítulo VIII, que vienen del Ministerio de Economía y Competitividad, ha bajado en estos tres años, pues, un veintipor ciento. Pero no es que haya bajado, es que el nivel de ejecución del presupuesto en el año 12 es del 34 %, 34 %. Había poco dinero, y el poco que había no se ejecutó. Y esto es lo que hay de la investigación, desarrollo y la innovación. Nos llenamos la boca hablando de esto, y resulta que una de las empresas señeras de Investigación, Desarrollo e Innovación, que es el ITC, ustedes se la van a cargar. Pero no porque dice “no, es que financieramente...”. No, no. Es que ustedes tomaron la decisión política de quitarle las ayudas a la explotación en estos dos años en un 75 %. Quitenselo a la tele, y la cierran también, ustedes cogen las ayudas a la empresa de la tele y le quitan el 75 % de las ayudas del Gobierno, y hay que cerrarla, yo no defendiendo cerrar la tele, no lo he defendido nunca y mi partido tampoco, ni en el Gobierno, ni en la Oposición, son otros los que cambian de opinión en función de que estén en una bancada o en otra, nosotros defendemos la tele. Lo que no entendemos

es lo siguiente, por qué se le quita al ITC el 75 % de las ayudas a la explotación, y la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y no sé qué cosas más le ha transferido en el año 12 un incremento de crédito a la tele de 4 millones. Y en el año 13, 6 millones. Es decir, la Agencia de Investigación le da 10. Yo no digo que no, lo que digo es que eso es una decisión, le da 10 millones a la tele, y le quita 6 al ITC. Las dos cuestiones son decisiones políticas, una se carga el ITC y la otra mantiene viva la tele. Y esto lo han decidido ustedes, y luego hablamos del I+D+i. En fin, estas son las cosas que se pueden hacer de otra manera.

Sobre el tema turístico, mire, ¿a quién le vamos a pedir un esfuerzo fiscal en este momento terrible? A quien le van bien las cosas, no va a ser a los pobres trabajadores que han perdido el empleo; no va a ser a las pequeñas y medianas empresas, que tienen unas deudas impagables por la usura de la banca. Habrá que pedirle un esfuerzo a la parte de la economía que está creciendo mucho. Es que en el mes de octubre, un millón de visitantes, el 8,40 más que el año anterior. ¿Y sabe qué ha pasado con el empleo?, se ha rebajado el 1,1 %, y las condiciones de vida de los trabajadores de este sector han empeorado. Yo no tengo datos, me imagino que el Gobierno los tendrá, y seguramente los sindicatos, pero todo lo que me llega a mí de gente que conozco que trabaja en el sector turístico es que han empeorado las condiciones de vida. Y para corregir esas cosas, además de que las leyes tienen que ser justas, y la reforma laboral ha dado todo el poder a los empresarios y se lo ha quitado todo a los trabajadores, la fiscalidad está para corregir esas cuestiones, y cuando nosotros proponemos aquí una tasa turística, en este momento tiene sentido, en este momento tiene sentido, porque están aumentando los precios, porque el gasto medio está en 111 euros. Es verdad que hay un problema estructural terrible, que es cuánto del negocio turístico se queda fuera y cuánto se queda aquí, que un día hablaremos, que vamos de mal en peor en este parámetro, de mal en peor, pero ahora toca hablar de estas cuestiones, ¿de qué vamos a hablar? ¿Y vamos a subir los impuestos a quién? ¡Habrá que subírselos a quien tiene! Y si este sector está bien, ahora vale la pena captar esos recursos, inyectarlo en la economía, hacer inversión, mejorar el destino, para que cuando las cosas no estén tan bien tengamos alguna posibilidad de seguir compitiendo. De manera que tocan las cosas ahora, y eso es decisión política, liderazgo político, y hay que sentarse con sindicatos, con empresarios y con ayuntamientos, como hicieron en Cataluña, y no es un Gobierno de extrema izquierda el de Artur Mas, que yo sepa. Y se sentaron con los sindicatos, se sentaron con los empresarios y con los ayuntamientos, lo han hecho, y la cosa va bien, va bien. He seguido el debate del foro que han creado, y la cosa va bien, y están inyectando eso para que cuando los clientes salgan del hotel se encuentren las calles asfaltadas, y las farolas encendidas, porque hay lugares de Canarias donde esto no ocurre.

Y, por tanto, le planteamos cosas concretas como esa. Echamos en falta el famoso Plan de Empleo Social. ¿Recuerdan ustedes la estrategia contra la pobreza aprobada aquí en julio? No, me consta, y la consejera el otro día me reconoció que no estaba, que ya verían cómo hacen, no está. Del plan social, idea del Gobierno, pagan los ayuntamientos dos tercios, el Gobierno un tercio, estamos de acuerdo en este tipo de iniciativas, ayudan a la gente que lo está pasando muy mal, paliar el drama de miles de familias, estamos de acuerdo, el Gobierno pone un tercio, los ayuntamientos dos tercios, pero no hemos encontrado, y la consejera nos reconoció en comisión, que allí trabajamos, que no están los 10 millones de este año. No están, ¡no están! Está la bolsa... Mire, para el Servicio Canario de Empleo aumenta el capítulo I y estamos de acuerdo, porque estabiliza a los trabajadores que estaban en el aire, aumenta el capítulo VIII porque pasa de 5 a 20 el dinero de préstamos, disminuye el capítulo IV que es el de transferencias para estas cuestiones, y no está, no está, otra cuestión es que se pueda sacar de esa bolsa, pero no está, no está nominado Plan de Empleo Social, que estaban presumiendo ustedes de eso en julio, y etcétera, etcétera.

Acabo diciendo una cuestión... que esa no es que me salga de la cabeza, que me sale, sino también del corazón, que es la carretera de La Aldea. Este Parlamento tiene que hacer un esfuerzo para resolver, para garantizar, para animar, para ayudar a una comarca que tiene la peor crisis de la historia económica, 42 % de paro, y que tiene una carretera infame, insegura. Y sé el margen que hay, pero lo que pedimos es posible, y aquí aprobamos por unanimidad todos los grupos, cuestión que agradecemos los que procedemos de esa comarca, un esfuerzo especial que nosotros procuraremos consensuar, y si no, peharemos en solitario, como hacemos en casi todo.

Acabo diciéndole, señor consejero, señores del Gobierno, que esta ley se puede mejorar, que esta ley no es la que hubiésemos traído nosotros; esta ley no solamente puede tener más y mejores créditos, sino que tiene que tener una filosofía distinta. Hay que trasladar a la ciudadanía que aquí esto que nos pasa no es mala suerte, que no es maldición divina, que es la política económica lo que nos ha llevado...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señor diputado, puede usted proseguir.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Es la política económica la que nos ha llevado hasta aquí, y cuando hay gobiernos que comparten esto, tiene que liderar también la lucha de ideas, el debate de las ideas es determinante en estos momentos, y ustedes no tienen ideas, esa es mi percepción, se adaptan a lo que hay. Hay que pelear por cambiar la política económica, el modelo fiscal, el sistema de financiación, los presupuestos del Estado, hay que rebelarse contra una política que machaca a nuestra gente, que nos coloca en la miseria, en la exclusión, no recuperaremos en décadas el daño de esta crisis, esos 394.000 parados, de los cuales el 60 % es de más de un año de duración, ¿cómo los recuperamos si no cambiamos esta política?, no será posible, y hay que decir la verdad y nosotros creemos que la fiscalidad es uno de los caminos, el fraude es un camino, y, desde luego, la rebelión pacífica, democrática, es el camino para buscar otra vez la justicia y la equidad.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Para contestar a esta enmienda y a la intervención, por parte del Gobierno, señor consejero, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Señor Rodríguez.

Desde el corazón, pues, desde el corazón permítame que le diga que está bien, que eso de rebelarse con otra política es posible, ¿en dónde?, ¿aquí?

Cuidado, porque esos son los condicionantes, ¿vale? Lo digo porque digo que queda bien, que le queda bien el discurso, pero, hombre, si me lo permite –y repito, desde el corazón–, equivocó usted el estrado, ¿vale? En otro lado será, aquí no, porque aquí tenemos los condicionantes que tenemos, los condicionantes que tenemos y las capacidades que tenemos.

Porque intuyo, señor Rodríguez, que usted no está planteando que nos rebelemos y que incumplamos los objetivos de estabilidad, porque usted, que se los ha leído, conoce cuáles son las implicaciones, usted que conoce las dificultades que hemos tenido en ese ámbito sabe que eso que han planteado algunos de “bueno, vamos a incumplir el objetivo de estabilidad, que no pasa nada” tendría unas consecuencias nefastas para esta comunidad autónoma.

Por eso le digo, desde... (*Ininteligible.*) el interior del corazón, usted sabe perfectamente que eso está bien en el discurso pero que no, y pronto... mire usted, hay matices, sí, claro que hay matices, hay matices fundamentales. Una cosa es cumplir las reglas que tenemos, nos guste o no nos guste, y otra cosa es, dentro de las reglas que tenemos, qué podemos hacer, y en eso, permítame, señor Rodríguez, que a pesar de, entrecomillas, su pinza con el Partido Popular en ese sentido, no tiene usted ninguna razón.

Porque de un presupuesto que, con las acciones del Gobierno de Canarias, una y otra vez, ha combatido los recortes del Gobierno central en la medida de sus posibilidades, no puede decir que están inspirados bajo los mismos supuestos.

Luego, no es que sean matices, son elementos fundamentales que conforman la dirección política de este Gobierno, y eso son decisiones políticas, decisiones políticas llevadas a cabo por este Gobierno, porque creemos que otra cosa es posible, y cuando hacemos un refuerzo y decidimos destinar una parte fundamental de los recursos a las políticas de los servicios públicos esenciales, es una decisión política, hay otros que deciden cerrar hospitales, privatizarlos, nosotros decidimos eso, ¿por qué?, porque entendemos que es una política. Luego, señor Rodríguez, de verdad, a pesar, digo, de que le quede bien, por favor, no diga que estos presupuestos son exactamente iguales que los del Gobierno central porque usted mismo sabe, usted mismo sabe, porque se los lee, que ni mucho menos tiene razón.

Y plantea usted su discurso sobre la necesaria reforma fiscal. Hombre, y lo plantea sobre la situación actual. Hombre, que tenemos claro, por lo tanto, los ciudadanos que lo plantea en el ámbito de lo que tiene que hacer la Administración General del Estado sobre la reforma, porque usted está planteando que quienes tienen que pagar más impuestos no deben ser, como ocurre hoy, los asalariados, sino deben ser en el ámbito empresarial las grandes empresas. Y es verdad, eso es lo que algunos han descubierto ahora, que los tipos medios efectivos de las grandes empresas son infinitamente inferiores a los tipos medios efectivos de las pequeñas y medianas empresas, y eso lo que se llama es una “injusticia fiscal y social” a todas luces. Pues, espero que se trabaje sobre ese asunto, porque no tiene ningún sentido, repito, que paguen tipos medios efectivos y que paguen más impuestos las pequeñas y medianas empresas que las grandes empresas, porque eso no puede ser, pero, mire, señor Rodríguez, lo mismo, es un debate interesante, pero no nos corresponde a nosotros. Si algún día el Gobierno del Partido Popular nos llama para trabajar en esa línea, intentaremos darle alguna de las ideas en ese sentido.

Por lo tanto, que quede claro. Mire, solo un par de apuntes, digo, para algo que usted ha planteado y que ha preguntado en su intervención.

El ITC y la política de I+D. Pues mire, yo le aseguro que ningún trabajador asociado a la política de investigación del ITC va a salir fuera. Ahora bien, lo que necesitamos es ajustar todas las empresas públicas, todas las empresas públicas, a ingresos y gastos para hacerlas viables al futuro, no para tapar parches, no para quedar bien en la foto, sino para no tener problemas en el futuro. Y eso es filosofía, sí, porque mire usted, sería más fácil parchear las cosas y dejar las cosas a su suerte, eso es más fácil, pero no es el rigor y la seriedad con la que afronta los problemas este Gobierno, sino lo que intenta es darle soluciones, soluciones definitivas en el tiempo. ¿Soluciones que tienen problemas? Sí. ¿Que son dificultosas? Sí, pero, mire, usted lo habla, es que usted lo dice, se lo he dicho mil veces, desde el Gobierno uno tiene que tomar decisiones, estamos para eso, algunas son buenas, algunas son malas, unas tienen más efecto, más afecciones y otras...; pero lo que estamos haciendo, en ese caso al que usted hacía referencia, para darle viabilidad futura al ITC, para viabilidad futura a la política de I+D. Por lo tanto, queda bien, yo creo que queda bien con algunos, pero quedaremos mal con todos, con la inmensa mayoría, y eso no es lo que pretende hacer, por lo tanto, este Gobierno, sino intentar afrontar, afrontar los problemas desde el principio, ¿no?

Evidentemente, hace usted referencia a la identificación del Plan de Empleo Social, pero también ha dado usted la solución, está ahí, hombre, requiere el acuerdo con los ayuntamientos, usted lo ha dicho, ¿no?, y sabe que estamos en esa discusión.

Un matiz. Usted no está planteando poner un impuesto al sector turístico que va bien, para que quede claro, usted está planteando –no, para que quede claro–, usted está planteando poner un impuesto al turista, es decir, que lo pague el turista, –no, no, para que quede claro–, es que podemos hacer un impuesto al sector turístico que va bien, no, no, no, es un impuesto al turista y eso tiene percepciones y usted lo sabe, y usted lo sabe, tiene percepciones en algunos casos que pueden tener connotaciones negativas y yo lo que estoy diciendo es “cuidado con eso”, cuidado con, hoy en día, estropear el único sector que va bien, que tiene sus riesgos, que puede ser que no, pero tiene sus riesgos. Si convenimos que tiene riesgos, tengamos cuidado, analicemos reflexivamente ese asunto porque igual puede ser peor el remedio que la enfermedad, señor Rodríguez.

Y, por último, para terminar, mire, es verdad lo de la carretera de La Aldea, es verdad lo del conjunto de infraestructuras. Mire, lo que está haciendo este Gobierno es un inmenso esfuerzo, porque yo creo que todo el mundo es capaz de entender, cuando el Convenio de Carreteras se reduce de los 207 a 54 millones de euros o de los 227 previstos a 54 millones de euros, yo creo que todo el mundo es capaz de entender, pero esas no son obras que íbamos a licitar, es decir, no son cuestiones que, hombre, que tenemos que dejarlas de hacer en el futuro, no son cosas para pasado mañana, no, no, son cosas que estaban en marcha, es decir, son cosas, contratos con empresas firmados, cosas que estaban en marcha y, por tanto, lo que estamos haciendo es un ejercicio inmenso de equilibrio en el ámbito de la consejería que dirige Domingo Berriel para intentar ver si en un momento dado, como hablábamos el otro día, desde el ámbito de la lealtad institucional somos capaces o el Gobierno central es capaz de sentarse con nosotros y discutir y hablar sobre las posibilidades reales que tiene el Gobierno central, sin introducir elementos discriminatorios, y discutir sobre ese convenio para intentar seguir manteniendo en marcha esas obras porque, evidentemente, los costes de la paralización de esas obras son mucho, son mucho mayores y lo que estamos evitando es eso, digamos, poniéndole en la medida de nuestras posibilidades, en una situación... remedio a eso; por tanto, tenemos dificultades, señor Rodríguez, en esa y en muchas otras carreteras del conjunto de Canarias porque no podemos hacer lo mismo, no podemos hacer lo mismo en tres años con 462 millones de euros menos, y solo lo hemos conseguido con esfuerzo, por mantener esas obras en marcha, que no se paralizen en su gran mayoría, con discusiones con las contratadas, trabajando, buscando soluciones imaginativas. Pero centremos, por tanto, el problema, es imposible, otra cosa son las necesidades y otra cosa son las posibilidades, y es imposible, absolutamente imposible, que hagamos lo mismo con 462 millones de euros menos, digan lo que digan.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de los grupos no enmendantes. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral, para fijar su posición en relación a estas enmiendas y al proyecto, tiene usted la palabra por tiempo de quince minutos.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Antes de entrar a analizar y fijar la posición sobre las enmiendas y sobre el presupuesto que nos trae hoy el Gobierno a esta Cámara, permítanme hacer una consideración acerca de una intervención que antes tuvo el portavoz del Grupo Popular. Yo creo que, no sé, deberíamos de pedir disculpas a veces a los ciudadanos por cómo nos comportamos y lo que decimos, y las cosas que decimos. Señor Rodríguez, que usted achaque a que ahora exista un gobierno que no se presentó en las urnas en coalición y olvide que durante veinte años ustedes han estado haciendo lo mismo, hace imposible que los ciudadanos nos puedan ver como gente normal, yo creo que no se puede, y más habiendo habido anteayer una moción de censura presentada en el Cabildo de La Palma con su grupo y el mío, pero que tampoco la han presentado juntos, o como ustedes hacen a Lanzarote ofreciéndoles una OPA para gobernar, no se puede decir aquí algo cuando no se ejerce luego lo que uno está pidiendo que hagan otros, los ciudadanos no nos entienden, ¿eh?, la desafección a la política empieza por estas cosas, menos mal, menos mal que no nos está escuchando casi nadie.

Señorías, estos son los terceros presupuestos de esta legislatura que se presentan dentro del contexto de la crisis económica que venimos padeciendo desde el año 2008. Sin embargo, por primera vez, estos presupuestos suponen un punto de inflexión y deben ser motivo de esperanza para la salida de la recesión económica que hemos venido padeciendo y que tuvo su mayor impacto en los presupuestos del pasado ejercicio, el año 2013, los presupuestos más restrictivos, difíciles y condicionados que ha tenido Canarias, en palabras del consejero de Hacienda el año pasado en este mismo debate.

Las previsiones de ingreso de estos presupuestos son, digamos, que habas contadas, hay tres condicionantes, y uno nos permite tener una voluntad propia en su modificación, los tres condicionantes son el escenario económico, las previsiones económicas para el año 2014, un escenario económico, desde nuestro punto de vista, razonable en cuanto a lo que se ha expuesto, con un crecimiento de 0,9 %, dos décimas más que lo previsto por el Ministerio de Hacienda para toda España, una inflación que rondará el 1 % y una preocupante y elevada tasa del paro del 32,5, aunque se prevé una rebaja del 2,5 inferior a la actual. Por lo tanto, un escenario económico que va a condicionar también la recaudación.

Las otras previsiones están condicionadas. Condicionadas están la financiación estatal, que no viene dada, y que en estos presupuestos se ve globalmente disminuida en su aportación en un 13 %, que supone y va a suponer un 61 % de todos los ingresos del presupuesto, curiosamente un 1 % menos que los presupuestos del año pasado.

El segundo condicionante, que también nos viene limitado, lo constituye la deuda. El endeudamiento es una magnitud que está condicionada por los objetivos de estabilidad financiera fijados por el Estado y que para el ejercicio 2014 se establecen en el 1 %. El Gobierno ha hecho uso de esa capacidad máxima de endeudamiento, aumentando de esta manera la capacidad de gasto en 131 millones para el ejercicio 2014 en relación con el 2013; y lo ha hecho con el fin de destinar estos fondos a mantener, e incluso incrementar, como luego veremos, los servicios esenciales, y además lo ha justificado con que la comunidad canaria es la menos endeudada de España frente a la media de todas las comunidades autónomas.

El tercer componente para hacer unas previsiones de ingreso lo constituye la política fiscal, los impuestos, que es la única variable de la que dispone el Gobierno con cierta capacidad, no toda, para incrementar la recaudación. Para 2014 el Gobierno, frente a lo hecho en los ejercicios anteriores y principalmente en los presupuestos del 2013 y lo establecido en aquella Ley de Medidas Fiscales, que supuso una elevación de los tipos impositivos y creación de nuevos tributos, como digo, para este año ha optado por mantener la presión fiscal, por mantener los tipos impositivos, e, incluso, suprimir alguno de los previstos, de los tributos previstos el año pasado, como el de envases al que antes se hacía mención, el de grandes superficies o el de infraestructuras de energía. La recaudación impositiva prevista para 2014, por tanto, se ha calculado, por una parte, ajustando la recaudación real del 2013 y, por otra, el escenario económico previsto para 2014, y con estas medidas de endeudamiento y mantenimiento de la política fiscal.

Con todo ello, con estos parámetros, el presupuesto de 2014 asciende a 6.357 millones de euros, un incremento de 69 millones, un 1,1 sobre el año anterior.

Las previsiones de gastos que nos presenta el Gobierno constituyen una traslación de las cifras de los objetivos que se han venido repitiendo desde el principio de esta legislatura. Así, frente a lo que ha venido sucediendo desde el comienzo de la crisis en otras administraciones, presididas por otras opciones políticas que han dirigido sus actuaciones hacia las privatizaciones, hacia el cierre de centros o hacia el menoscabo de las prestaciones básicas, el Gobierno de Canarias nos presenta unas cuentas públicas con una clara y contundente premisa política: proteger el gasto social y mantener la condición pública de los servicios básicos esenciales.

Los anteriores presupuestos, y en mayor medida aún los presentados este año, se alinean, pues, con lo que es un objetivo irrenunciable para el Grupo Socialista: la protección y defensa del Estado del bienestar.

Por eso, en estos presupuestos se plantea una vez más como objetivo prioritario las políticas sociales, la sanidad, la educación y el empleo, además de establecer una serie de acciones para fomentar la reactivación económica. Estos presupuestos mantienen el compromiso social; cumplen la Estrategia contra la pobreza y la exclusión social; aumentan las partidas para comedores escolares y desayunos escolares; incrementan los recursos para becas –un 23 %–, incluidas las Erasmus que el ministro Wert pretendía recortar; refuerzan la sanidad pública; amplían los recursos para el fomento del empleo; e impulsan –como decía– las medidas de reactivación económica.

De acuerdo con estos objetivos, el 70 % del presupuesto, 4.342 millones, 7 de cada 10 euros, van destinados al gasto social. Sí, señor Román, el 70 % del presupuesto, no sé por qué no le gusta oírlo, es más, creía que usted estaba en esta vía, en la defensa del Estado del bienestar. Creo que lo está, creo que lo está, sin embargo, lo criticó el otro día en la Comisión de Hacienda, porque, señorías, los ciudadanos deben saber en qué se gasta el dinero su Gobierno, a qué van destinados sus impuestos y cuáles son sus prioridades. La asistencia sanitaria universal, la enseñanza obligatoria y gratuita, el derecho a una pensión o el seguro de desempleo son derechos sociales por los que muchos hombres y mujeres lucharon en un pasado no muy lejano y que tenemos que preservar, y, sin embargo, como se está viendo, no son derechos de carácter inmutable, no son derechos que no se nos puedan arrebatar, al contrario, estamos asistiendo a una organizada, lenta e inexorable demolición de los derechos sociales, la reforma de las pensiones es un claro ejemplo de ello, cuando el poder adquisitivo de las mismas parecía consolidado y bloqueado por una ley, que evitaba que las pensiones subieran o bajaran según el gobierno de turno, vean qué ha pasado, una nueva reforma da al traste con lo que se creía que era un principio inamovible. El Partido Popular, no obstante, trata de decirnos que el pensionista no va a perder el poder adquisitivo, ya que le garantiza una subida del 0,25 % de la pensión. O sea, que para una pensión media de 700 euros la subida será de 1,75 euros al mes, 20 euros al año. Esa es la realidad. Los pensionistas actuales perderán poder adquisitivo y ya verán lo que van a perder los pensionistas del futuro.

Ni qué decir de la reforma laboral, que está originando una generalizada bajada de salarios en múltiples sectores de la actividad laboral. ¿Recuerdan ustedes cuando las huelgas se hacían para subir los sueldos y no poder perder poder adquisitivo? Ahora los trabajadores, por ejemplo, los trabajadores de la limpieza del Ayuntamiento de Madrid, lo hacen para que no les bajen el sueldo hasta un 40 %.

Y qué decir de aquellos tachados hace unos años como pobres mileuristas, que se les catalogaba como pobres mileuristas. Ya nos gustaría hoy que muchos trabajadores fueran mileuristas.

Claro, claro que hay que decir que estos presupuestos contienen un 70 % del gasto destinado a los derechos de los ciudadanos, a sus derechos. Y si no le gusta oír esto, señor Román, está entrando usted en una deriva preocupante.

No me vale que diga que en otras comunidades también se gasta el 70 %. Mire, Madrid seguramente se gasta en sanidad lo mismo, no lo sé. Pero fíjese bien en sus políticas privatizadoras, fíjese en los recortes, fíjese en la diferente subida de las tasas universitarias según la comunidad autónoma. Hoy, todavía resiste el Estado del bienestar gracias a la conciencia de los ciudadanos en esas comunidades, a las mareas blancas y a las mareas verdes.

El Grupo Socialista reivindica el objetivo irrenunciable de los objetivos del Estado del bienestar. Y es para nosotros un orgullo, a pesar de la crisis y de los recortes estatales que hemos sufrido, seguir defendiéndolos en estos presupuestos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Perdón, señor diputado. Señorías, por favor, guarden silencio.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

No se puede decir, señor Rodríguez, que se hayan aplicado los mismos criterios o recortes en los servicios públicos esenciales que los utilizados por la derecha y, al mismo tiempo, coincidir con esta derecha y unirse a ella para ir contra estos presupuestos. No deja de ser chocante que los dos grupos coincidan y centren la mayor parte de sus argumentos, al hacer una comparación del presupuesto, no entre créditos iniciales, sino entre el crédito inicial de 2014 y la suma del crédito inicial del 13, más los aprobados en la ley de crédito extraordinario. Además de no ser esta una forma correcta de proceder, pues siempre los estudios comparativos en cualquier presupuesto de cualquier institución se producen entre créditos iniciales, además, como digo, de no ser una forma de proceder, supone un cinismo político el hacerlo. ¿Y saben por qué? Porque el portavoz del PP en su enmienda a la totalidad, de cinco líneas, del proyecto de Ley de Crédito Extraordinario, esgrimía como argumento fundamental que la financiación extraordinaria iba destinada a liquidar gastos previamente comprometidos, esto es, a deudas y no a nuevo gasto. Esa misma argumentación utilizaba el señor Román

Rodríguez al considerar que la mayoría de estas cantidades serían destinadas al pago de deudas acumuladas de ejercicios anteriores. ¿En qué quedamos entonces? ¿Eran deudas antes, hace un par de meses, y ahora son créditos del ejercicio corriente? Pues, si ustedes mantienen lo que afirmaban entonces solemnemente, y eran deudas, no tendría ningún sentido la comparación que ahora pretenden. Y si por el contrario no lo creían entonces, ustedes engañaron a los ciudadanos, al emplear como base fundamental de sus argumentos de la enmienda a la totalidad tal subterfugio.

¿En qué quedamos, señor Román? ¿Los 10 millones que se aprobaron para cumplir la sentencia favorable a Trasmediterránea, generada en el año 2000, cuando usted era presidente, era una deuda de aquel ejercicio, o era un incremento de la capacidad de gasto del año 2013? ¿Y la deuda farmacéutica de casi 40 millones de euros aprobada en la Ley de Crédito Extraordinario era una deficiente consignación presupuestaria, de dónde, del ejercicio 2013 o del año 2011, que es la que se ha venido arrastrando?

Señor Rodríguez, hay que ser riguroso y hay que intentar mantener unos argumentos, siempre que sean coherentes, y no en dos meses utilizarlos según convenga. Y lo mismo le digo al señor Rodríguez, del Partido Popular.

El Partido Popular lleva dos años oyendo a sus portavoces suspirar por el adelgazamiento en la Administración pública, por la disminución de los gastos, pero su espíritu de contradicción es tan fuerte que son capaces de sostener una cosa y la contraria en una semana sin sonrojarse.

Coinciden ambos grupos en que no deja de ser curioso, en esta crítica a los presupuestos, que los presupuestos no suban, sino que bajen. El Grupo Mixto dice que bajan en 138 millones, el Grupo Popular dice que en 172. Esto es una suma y una resta, deberían de estar coincidiendo ambos. Si ambos grupos consideran que el crédito extraordinario hay que sumarlo al crédito inicial y compararlo con el del 2014, la operación es una suma y una resta. Así nos da el resultado, piedra filosofal de sus argumentos, pero no es coincidente.

Como digo, ¿de verdad, creen ustedes que se puede mantener un debate serio sobre la cifra de si sube o si baja un presupuesto con estos argumentos? Miren, si quieren entrar en este debate, hagámoslo, pero en serio, analizando los programas y las partidas presupuestarias, viendo cuáles se incrementan y viendo cuáles se disminuyen.

El que una partida suba o baje puede ser positivo o negativo en ambos casos. Todo depende de a qué vayan destinados esos gastos, por ejemplo, el hecho de que los programas relativos a la gestión de la Consejería de Economía y Hacienda disminuyan un 9 %, es decir, que se logren los mismos objetivos con menor coste, es positivo. Lo mismo ocurre, por ejemplo, con la reducción de 2,5 millones de euros en los gastos de arrendamiento de edificios, o en la reducción de un millón de euros en la revisión de precios de honorarios de abogados y procuradores del turno de oficio. O las importantes reducciones que se producen en gasto de telefonía, material de oficina y otros gastos corrientes de gestión administrativa. En definitiva, los 8 millones de euros de disminución de este tipo de gastos, de capítulo II, pues, son positivos. Entonces, ¿por qué es negativo que bajen estos gastos?

Es verdad que estos presupuestos también contienen reducciones que no son positivas. Nos gustaría, por ejemplo, los 46 millones en inversiones, en relación al presupuesto del 2013, todo ello a pesar de ese esfuerzo inversor con cargo a fondos propios que ha hecho el Gobierno de Canarias para suplir la falta de financiación estatal. Pero, señorías, la realidad es la que es: la realidad es que los 6.357,7 millones de euros del crédito inicial de 2014 suponen un incremento de 69 millones de euros sobre el presupuesto de 2013; que las cantidades en educación se ven incrementadas en un 2,1 %, que ello va a permitir, y es lo importante, contratar a 200 profesores más...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Tiene un minuto para concluir.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

...el curso que viene, y que disminuirán los ratios en sentido contrario a lo que dice la Lomce, que la oferta de Formación Profesional ha crecido de forma histórica, que para el próximo curso las becas se incrementan en un 23 %, que los comedores escolares subirán un 33 %, que seguirán aumentando significativamente las plazas de las escuelas oficiales de idiomas, o que las universidades subirán su financiación; que para el próximo año las cantidades de los programas de políticas sociales y vivienda se incrementan en un 6 %; las de empleo, otro 6 %; que las del Servicio Canario de Salud, un 1,65.

En resumen, señorías, el Grupo Socialista rechaza las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Mixto y Popular; apoya los presupuestos porque, se diga lo que se diga, las partidas destinadas a las políticas sociales, empleo, sanidad y educación subirán en su conjunto sobre un 2 %, manteniendo de esta forma nuestro compromiso social.

Muchas gracias.



**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán, por tiempo de quince minutos tiene usted la palabra.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes ya, después de unas cuantas horas de debate sobre los presupuestos.

Obviamente, nosotros apoyamos este presupuesto porque, tal y como se ha explicado por el consejero, nos parece importante el apoyo a lo que son las políticas sociales que contiene y, sabiendo los recortes que tiene el presupuesto en partidas importantes como son las inversiones, entendemos también que el esfuerzo que se hace en inversión es el que efectivamente se puede hacer con la capacidad de endeudamiento que le aplica este presupuesto, aplicando, perdón, la totalidad del endeudamiento que le permita a la comunidad autónoma.

Pero, señorías, hoy también, aparte de la presentación de estas cuentas que el consejero ha explicado y ha dado los datos, que ahora el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario también ha refrendado alguno de los elementos que hacen que apoyemos este presupuesto, me quería centrar en las dos enmiendas a la totalidad, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y la del Grupo Parlamentario Mixto.

Quería decir, antes que nada, que se ha hablado mucho de lo que hace uno y lo que hace otro, o lo que haría el otro; el Partido Popular nos ha hecho muchas referencias a lo que debería hacerse, que ojalá hiciéramos las cosas como en el Gobierno de España para que Canarias saliera en una situación mejor parada. Bueno, voy a poner un par de datos sobre la mesa, por ejemplo, el señor Román Rodríguez nos dice que ojalá... Me acuerdo el año pasado, don Román Rodríguez, cuando usted nos ponía como ejemplo Japón; decía: oigan, miren, tienen que hacer como Japón, sacar mucho dinero, poner mucho dinero de la reserva y ponerlo ahí, a la expansión de lo que son las políticas, como está haciendo Japón; nos ponía como ejemplo, ¿no?, creo que lo recuerda. Este año no nos ha nombrado Japón, seguramente porque conoce usted las cifras de Japón a estas alturas del año –ya están publicadas las de noviembre–, y veremos si esas políticas, si esas políticas expansivas, de que cuando estamos en crisis lo que hay es que subir impuestos y lo que hay que hacer es poner más dinero, son las reales.

Pues mire, no son las reales, pero por si acaso se olvidara usted de esas políticas, yo le recuerdo que en el año 2009, también por recomendaciones de organismos internacionales, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero hizo el Plan E: 65.000 millones de euros en pequeñas obras. Sí, sí, acuérdesese perfectamente: Plan E, 2009, que supuso una inversión de 2,5 puntos porcentuales para pequeñas o medianas, o fáciles, obras fáciles de iniciar, y eso supuso, insisto, 65.000... 25.000 millones, perdón, de euros en la economía. ¿Qué ocurrió? ¿Dio algún resultado?

En el 2010 –le estoy recordando las decisiones que se han tomado en España, y vamos a terminar con las del PP– en el 2010 lo que nos recomiendan en ese momento las autoridades europeas e internacionales, es, no, ahora lo que hay que hacer, esto no funciona, lo de mandar dinero; lo que hay que hacer es un ajuste rápido y, como sabe usted, en el año 2010, en enero, se aprueba el programa de estabilidad y crecimiento para el período 2010-2013, que supuso una reducción del 9,2 % del producto interior bruto en ese año, para llevarlo del 9,3 al 3 % en el 2013, en el año que acaba de pasar. Y los principales instrumentos eran el Plan de Acción Inmediata y el Plan de Austeridad de los Gastos Públicos por los cuales reducíamos –ahora sí es la cifra correcta– 65.000 millones de euros. Más tarde, como usted ha recordado en alguna ocasión, en el 2011 resulta que se modifica la Constitución española, el artículo 135, se aprueba la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad, y cambian las reglas de juego, en el sentido de que ahora hay reglas de juego que nadie se puede saltar, que son de obligado cumplimiento.

Y terminamos con las acciones, señorías, del Partido Popular. En el año 2012 las primeras decisiones que se toman, como sabe todo el mundo, son dos decretos-leyes, el *Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*, y el Real Decreto-Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Eso implicó, señorías, en esta comunidad autónoma un fuerte ajuste en los presupuestos, porque era dinero que dejaba de entrar.

Esta comunidad autónoma ha aprobado un Plan económico y financiero de reequilibrio de la comunidad autónoma para el período 2012-2014, que termina el año que viene, y es precisamente eso una de las razones por las que la comunidad autónoma –y lo dije el otro día en comisión– que de los cuatro presupuestos últimos este era el mejor de la serie. Y lo es, señorías, precisamente porque se ha ido haciendo gradualmente una parte del trabajo, y lo es, señorías, porque precisamente haber hecho ese trabajo de forma gradual nos ha permitido también poder afrontar que, efectivamente, teníamos recursos para poner a disposición de la economía, como el crédito extraordinario que aprobamos este año.

Pero nos ha dicho el Partido Popular también algunas otras perlas dentro del discurso. Nos ha dicho que en el tema de las tasas de empleo... Usted no debió participar en la elaboración del programa electoral del Partido Popular, me imagino, por las frases que usted ha pronunciado. Mire, vamos a ver, le voy a dar un dato, don Jorge Rodríguez, usted recuerda –primero, si no lo recuerda, pues tendría que hacer un esfuerzo por recordarlo–, usted recuerda que nosotros hemos gobernado juntos, ¿lo recuerda?, vale. ¿Recuerda usted que entre el año 2008 y el 2011, antes de marcharse, estuvimos juntos?, vale. ¿Usted recuerda que en el año 2008, el primer año de la crisis fuerte, estaba el paro en Canarias en el 10,8?, ¿y usted recuerda que cuando ustedes salieron del Gobierno el paro estaba en el 26,7? ¿Y esto es una coherencia o una incoherencia de usted? Si estando gobernando juntos, ustedes decían que la culpa de que el paro estuviera creciendo era del Gobierno del Estado, y nos dijeron en el programa electoral, dijeron: “no solamente eso, las comunidades autónomas ni tienen por qué meterse en el tema del empleo”. Sí, sí, le he recordado aquí varias veces su programa electoral, si quiere se lo traigo de nuevo y se lo leo abiertamente. Y dice: “esto quien tiene que resolverlo es el Estado, el Estado con una reforma laboral potente”. Y ustedes llegaron al Estado e hicieron la reforma laboral potente; por lo tanto, deberíamos entender que después del año 2012 hasta ahora esa reforma laboral potente lo que tendría que haber provocado era estancar el crecimiento del desempleo, no digo crear empleo, pero por lo menos estancarlo. ¿Es que no hay parados que se hayan... gente que se haya ido al paro después de que llegase el Partido Popular al Gobierno, o eso es la herencia, y era que venían ya de lejos? Entonces, tienen que ser un poco coherentes para que sean creíbles en el discurso.

Mire, nosotros tenemos identificados algunos diputados en su grupo que nos interesa que intervengan. Y usted es uno de ellos, porque tiene poca memoria de lo que ha ocurrido con anterioridad con nosotros, usted se olvida siempre de que usted ha estado gobernando con nosotros, y la gente sí sabe que estuvieron gobernando con nosotros, la gente lo sabe, y como lo sabe, nos interesa que usted intervenga, porque usted es uno de los que refleja perfectamente eso de que dicen una cosa en campaña electoral y hacen otra completamente distinta cuando gobiernan, y, por lo tanto, nos interesa, insisto, que usted resuelva esa cuestión.

Y después, fíjese hasta qué poca memoria histórica tiene, que, y esto yo creo que, como está planteándose la democracia en este momento, esto es un Parlamento representativo, y los que eligen a los presidentes de Gobierno, los que eligen a los alcaldes son los concejales, son los diputados. Los cabildos, como usted sabe, gozan de un primer planteamiento de que es el de la lista más votada, es presidente el de la lista más votada, pero, como usted sabe, la legislación metió hace tiempo la posibilidad de una enmienda, también en los cabildos, pero el presidente es el de la lista más votada. Entonces, usted dice hoy aquí... Es decir, es que si alguien coge y ve lo que dijo José Manuel Soria para justificar precisamente que no gobernara el PSOE con 26 diputados aquí, cuando usted dice: “es que no están gobernando los que están, esto es un Gobierno de perdedores”, eso nos lo dijo el PSOE a nosotros y a ustedes. No ve que no le puede creer la gente cuando justificaban hace cuatro años que el Gobierno tenía que ser del Partido Popular y Coalición Canaria, no ve que no le cree la gente cuando da un argumento para justificar eso, que no gobierne el más votado, y después viene otro día aquí y dice un discurso completamente distinto porque ustedes son la lista más votada. ¿No se da cuenta de que esa incoherencia es lo que la gente precisamente le critica? Pero, vamos, fíjese que hasta los que han participado y formaban el Gobierno, y aplaudían con las orejas ese discurso, todavía ahora siguen siendo incoherentes y siguen *gua-chi-cho-chi-cho* aquí en el Parlamento, que no se les entiende ni lo que están diciendo.

En fin, don Román, usted nos ha propuesto... –no está, no lo veo en la tribuna– don Román se ha cabreado mucho en la segunda parte y ha dicho: “no, no, cuando alguien me viene y me dice lo que yo dije en el año 2003 es que no tiene argumentos”; pero don Román normalmente suele decirnos aquí en tribuna que a él lo que le interesa es hablar de política, y lo lógico es que cuando uno habla de política sea coherente con todo su discurso, y don Román suele ser coherente con ese discurso, pero yo le recuerdo, cuando nos ha sacado el tema de las de farmacia, por ejemplo, mira que se lo dijimos, ¿eh?, pero ¿verdad que las enmiendas del Partido Popular y las enmiendas del Grupo Mixto casi todas iban a donde ahora dicen que hay que poner dinero y que está poco presupuestado, como es el gasto de farmacia?, mira que les dijimos: “seguro que nos van a decir en el presupuesto que no está el dinero de farmacia”, pero a ellos les dio igual y las enmiendas las querían presentar sobre el gasto de farmacia.

Vamos a ver, sobre la política fiscal, usted sabía perfectamente, porque se lo habíamos comunicado nosotros con anterioridad, que iba haber una ley en el año 2012, la Ley 4/2012, si no me equivoco, en la que nosotros íbamos a hacer un planteamiento de fiscalidad y ahí discutimos algunas cosas, y, como ha dicho el consejero, hubo impuestos que estuvieron, se analizaron algunos, otros no, y como siempre en esto de la política fiscal algunos funcionan con más eficacia y otros no. Pero todas las medidas que se plantearon ahí el tema del fraude fiscal, el tema de colaborar con la Agencia Tributaria, el tema también del fraude vinculado a las personas que trabajan sin contrato, todo eso, usted mismo reconoce que ha dado

un efecto de 120 millones; por ejemplo, la lucha del fraude fiscal, y ya le ha explicado el consejero, y ha visto aquí las explicaciones el otro día del consejero de la Presidencia, cuando estábamos intentando explicar con cuánta gente han sido reforzados, en este caso, los servicios tributarios. En definitiva, lo que quiero decirles es que nosotros siempre estamos dispuestos a estudiar todas las medidas, ¿vale?, estamos dispuestos a estudiarlas. Pero también les digo una cuestión, lo planteaba al principio de este año, el Gobierno ha anunciado su calendario de reforma fiscal y lo ha colocado en la primavera del año que viene, nosotros creemos que, efectivamente, tenemos que intentar evitar no sorprendernos con impuestos, y lo digo también por nosotros mismos, no sorprendernos con impuestos nuevos en la Ley de Presupuestos, si no están lo suficientemente estudiados o contrastados. Por lo tanto, yo lo que le pido con esa cuestión, sin negarnos a estudiar ninguna de las posibilidades, es que abordemos lo que es un calendario fiscal en Canarias, veamos cómo tiene que hacerse la reforma una vez que conozcamos, o de forma paralela, una vez que conozcamos cuál es el interés que tiene el Estado en hacer la reforma fiscal, y desde esa perspectiva nosotros mejorar, porque, evidentemente, recuerde que, en esa reforma de fiscalidad que hicimos en el año 2012, precisamente los empresarios turísticos se nos quejaban de que ellos no están imputando el IGIC, en este caso, al tercero, al turoperador, eso es lo que nos dicen, ¿no?, ni al cliente, sino que lo están asumiendo ellos para mantener los contratos. Seguramente ni tanto ni tampoco, pero lo cierto es que, efectivamente, eso es lo que nos están planteando. Yo he estudiado el tema que usted nos propone de la tasa turística, y yo veo que funciona mejor en las ciudades frente a destinos como son los destinos insulares, donde nosotros jugamos más con el tema del precio.

Por lo tanto, sabe que hemos estado en muchas ocasiones... si esto puede ser beneficio o no, hay teorías para todos los gustos, pero lo que le propongo es, no planteemos ahora un tema de reforma fiscal en medio de este debate presupuestario, plantéelo con rigor y seriedad, junto con nosotros, con toda la Cámara, cuando vayamos conociendo cuáles son los planteamientos del Estado, para que sea complementario, en todo caso, para que no haya doble tributación, y para saber nosotros exactamente hasta dónde podemos llegar en la política de impuestos. Pero, por ahora, la última razón que les voy a dar para rechazar esas enmiendas a la totalidad, en cuanto ustedes las han presentado diciendo que otra política es posible –y ya van dos años, dos años–, que sus enmiendas parciales, señorías, sus enmiendas parciales... se los demostré el año pasado cuando intentaban hablarnos con un discurso, las enmiendas que después se reflejan, o incluso las del Grupo Mixto, después no reflejan este discurso que hoy han dado aquí, el discurso... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

Un minuto y termino, señor presidente.

El discurso que hacen hoy aquí para intentar justificar este tiempo de la enmienda a la totalidad, señorías, me gustaría que, por lo menos, este año fuera un poco más consecuente con las enmiendas que ustedes van a presentar al texto articulado. Sí se puede hacer, usted puede enmendar el texto de la ley y puede decirnos a través del articulado de la ley cuáles son las modificaciones que tienen. No lo hacen porque saben que es muy difícil mantener un discurso distinto al que está. Si tiene margen, si para hacer un cambio total del presupuesto, como usted ha propuesto, tiene margen, el que no tiene margen soy yo para hacer enmiendas parciales porque estoy apoyando este presupuesto y tengo menos margen, pero usted que no lo va a ejecutar tiene todo el margen del mundo, aplíquelo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, para concluir este debate antes de la votación, por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Gracias, presidente.

Bien. Brevemente. Señor Mayoral, señor Barragán, agradecerles, por tanto, el apoyo realizado, siendo conscientes de las limitaciones con las que por parte del Gobierno hemos trabajado en la elaboración de este presupuesto, condicionantes de los que ya hemos hablado largo y tendido a lo largo de la mañana: los ingresos del Estado, el déficit, las tasas de desempleo... Pero quiero sinceramente y digo que, después de tres presupuestos que hemos hecho a lo largo de esta legislatura, por primera vez podemos afrontar un presupuesto en que cambie la tendencia, por primera vez rompemos situaciones anteriores y ya no presentamos un presupuesto de recortes, es decir, hemos hecho un esfuerzo importante, el esfuerzo de los últimos años, en definitiva, ha valido la pena, y ha valido la pena porque podemos afrontar en este momento, en el año 2014, un presupuesto en que se incrementen sus partidas, un presupuesto en que, sin dejar de cumplir la premisas que nos hemos fijado a lo largo de los últimos años, que es el mantenimiento de las políticas sociales, de los servicios públicos esenciales, también podamos acometer la segunda fase, el apoyo a la reactivación económica de nuestros sectores productivos, con el objeto de ayudar a esa incipiente

reactivación económica de cara al futuro, para resolver el principal problema que tenemos todos, y ahí coincidimos, que es la situación de desempleo. Por lo tanto, simplemente para agradecerles ese apoyo.

Este presupuesto les recuerdo, señorías, que contiene, por tanto, las dotaciones previstas en la Estrategia contra la Pobreza y la Exclusión Social, que contiene medidas específicas para ir resolviendo algunos problemas de las personas que peor lo están pasando, que incrementa las cantidades destinadas a comedores y ... *(Ininteligible.)* escolares, que incrementa las cantidades destinadas a becas, que incrementa para mejorar nuestras infraestructuras sanitarias; en definitiva, que vamos resolviendo, en términos generales aquellos problemas que hemos ido identificando a lo largo de los últimos meses, por primera vez, dado que tenemos una posibilidad de hacer un presupuesto expansivo.

Así que, gracias por el esfuerzo, que no les quepa la menor duda de que, evidentemente, en el proceso de tramitación del mismo podremos avanzar en algunas de las cuestiones que se han planteado en el día de hoy; pero sí es un presupuesto que cumple, por tanto, con los compromisos políticos que nos fijamos en su momento y que, por primera vez, y, a pesar del embate de las decisiones del Gobierno central en ese sentido, podemos realizarlos en este presupuesto.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

*(Suena el timbre de llamada a votación.) (Pausa.)*

Señorías, pasamos a la votación, en primer lugar de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, vamos a votar las enmiendas a la totalidad de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2014.

En primer lugar, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 52 presentes, 18 a favor, 34 en contra, ninguna abstención.

Queda rechazada.

Siguiente votación, de la enmienda a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2014 presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 54 presentes, 2 a favor, 50 en contra, 2 abstenciones.

Queda rechazada.

Por lo tanto... *(Rumores en la sala.)* Señorías, por favor. La votación no ha terminado. Por lo tanto, al haber sido rechazadas las dos enmiendas, continúa la tramitación en ponencia, comisión, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2014.

#### **8L/PNL-0239 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera está aplazada, se solicitó el aplazamiento *(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, ocupa un escaño en la sala)*.

#### **8L/PNL-0288 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN LEGAL NECESARIA PARA RESTAURAR LA FRANQUICIA FISCAL EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (IGIC).**

**El señor PRESIDENTE:** Y, por lo tanto, vamos a la 288, que es el punto 5.2, del Grupo Parlamentario Popular, sobre modificación legal necesaria para restaurar la franquicia fiscal en el impuesto general indirecto canario.

Don Fernando Enseñat, tiene la palabra *(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández)*.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Señores diputados.

En los últimos tres años, 2010, 2011 y 2012, respectivamente, el 73 %, el 76 y el 79,5 % de los pequeños empresarios y profesionales de Canarias estaban acogidos a la exención del artículo 10.1.28 de

la Ley 20/91, de modificación de aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, exención conocida coloquialmente como la franquicia del IGIC.

Pues bien, a pesar del volumen importante de autónomos que se beneficiaban de la franquicia, o precisamente por ello, el Gobierno de Canarias a través de la Ley 4/2012, de Medidas Administrativas y Fiscales, eliminó esta exención a partir del 1 de enero del 2013, al no incluirla en el artículo 50, que regulaba las exenciones en operaciones interiores, propinando con esta medida un duro golpe para la maltrecha economía familiar de miles de pequeños autónomos, y el empobrecimiento y desaparición de muchos de ellos.

Y me explico. La franquicia permitía que no tuvieran que repercutir IGIC a sus clientes los empresarios individuales y profesionales que iniciaban su actividad o que generaban por ella un volumen de ingresos anuales por debajo de una determinada cantidad, que para el 2012, último año de aplicación, estaba fijada en 29.015 euros. Este límite máximo para poder acogerse a la exención estaba referido a ingresos, y no a beneficios. Y esta diferencia es fundamental para entender el efecto de empobrecimiento que ha generado la desaparición de la franquicia sobre los pequeños empresarios individuales y autónomos.

Si nos situamos en el tope máximo de los 29.000 euros, y estimamos un margen de beneficio del 42 %, un autónomo que generara unos ingresos mensuales en torno a los 2.400 euros, solo conseguía unos beneficios de aproximadamente 1.000 euros al mes, y ello aplicando un margen de beneficio del 42 %, que en todo caso resulta difícil de obtener, máxime en un momento de crisis económica como el que vivimos y en una comunidad autónoma como la nuestra, que cuenta con unos índices de paro y de pobreza tan elevados que han provocado el desplome del consumo.

Además, he partido del supuesto más favorable posible, el de un empresario profesional que llega al tope máximo de los 29.000 euros, pero hemos de tener en cuenta que una gran parte de los autónomos sujetos a la franquicia no alcanzaba esa cantidad de ingresos.

Por lo tanto, resulta razonable deducir que la mayoría de estos pequeños autónomos afectados no logran los 1.000 euros de beneficio al mes, afirmación que viene confirmada por los distintos estudios elaborados por los técnicos del Ministerio de Hacienda, que estiman que tres de cada cuatro trabajadores canarios, incluyendo a los autónomos, ganan mensualmente menos de 1.000 euros de renta al mes.

Pues bien, desde el 1 de enero del 2013, en teoría, todos esos autónomos mileuristas están obligados a repercutir IGIC a sus clientes, pero, en la práctica, lo que está ocurriendo es que ese porcentaje del 7 % de IGIC está siendo asumido por el propio empresario, que no lo repercute en sus precios, como se concluye del dato del IPC en Canarias, que apenas haya subido en los primeros meses del año.

Por lo tanto, esta medida está empobreciendo de manera alarmante al 79,5 % de los autónomos canarios, ya que está obligando a pequeños empresarios y profesionales, cuyos negocios apenas generan entre 800 y 1.000 euros de beneficio al mes, a asumir unos costes totales todos los meses por el IGIC de 150 a 170 euros.

Esta situación es más grave aún, si cabe, para los denominados modulistas. Ya que, por ejemplo, un albañil de pequeñas obras o reparaciones, un fontanero, un peluquero, etcétera, puede tener que llegar a pagar en torno a los 400 y 600 euros al trimestre de IGIC, independientemente de sus ingresos.

Pero si hay un colectivo que ha sufrido por la desaparición de la exención, ese es, sin duda, el de los emprendedores, ya que a todos estos efectos perversos referidos se añade que han perdido la posibilidad de al menos durante el primer año disfrutar de una menor presión fiscal y de unos costes administrativos y de funcionamiento más reducidos, lo que les permitía paliar, en parte, la falta de financiación y los problemas típicos del inicio de una nueva actividad.

Además, la eliminación de la franquicia ha supuesto que algunos de estos pequeños empresarios, que se encuentran en ocasiones con el problema adicional de impago, deban ingresar el IGIC repercutido, a pesar de no haberlo cobrado aún. Y aunque es cierto que este problema no es exclusivo de los pequeños autónomos, en ellos, cuando se produce, la sangría financiera es más gravosa aún, si cabe.

Pero la supresión de la exención no solo ha provocado el empobrecimiento, sino también la desaparición y cierre de miles de pequeños autónomos. La eliminación de la franquicia a partir del 1 de enero del 2013 es una de las causas principales por las que, a pesar de que la comunidad autónoma, nuestra comunidad autónoma, Canarias, es una de las comunidades autónomas donde tradicionalmente más autónomos se dan de alta, es también una o la principal comunidad donde a partir del 2013 más empleo autónomo se ha destruido.

Así, en el último trimestre del 2012 se dieron de baja solo 5.657 autónomos, mientras que en el primer trimestre del 2013 las bajas fueron de 8.215; en el segundo trimestre y en el tercer trimestre, 6.554 y 6.881, respectivamente. Si comparamos las bajas de autónomos acumulados por trimestre del año 2013 con respecto al 2012, en el primer trimestre del 2013 se produjo un incremento de las bajas de un 30 % respecto al mismo trimestre del año anterior, en el segundo de un 22,5 y en el tercero de un 19,6, las mayores de toda España.

En definitiva, no es casualidad que Canarias sea una de las comunidades autónomas donde a partir de enero más empleo autónomo se ha destruido. Hemos pasado de ser en el 2012 la tercera mejor comunidad autónoma en crecimiento porcentual de autónomos, gracias al espíritu emprendedor de los canarios, a ser en el 2013 la cuarta peor, y desperdiciar toda esa energía emprendedora y capital humano. Y mientras los pequeños empresarios autónomos se empobrecen y cierran sus negocios, la recaudación de IGIC no ha hecho sino crecer. En los diez primeros meses del año la recaudación bruta de IGIC ha ascendido a 980 millones de euros, es decir, alrededor de un 20 % más que en el mismo periodo del año anterior, y, partiendo de que todos los analistas establecen que este incremento de recaudación de IGIC es debido a la subida de tipos aprobada en julio de 2012, la restauración de exención no supondría un quebranto significativo en la recaudación.

En cuanto a los argumentos esgrimidos por el Gobierno de Canarias para justificar la eliminación de la franquicia, dos son los principales. El primero: favorecer la trazabilidad del impuesto para facilitar la lucha contra el fraude, una afirmación que no tiene detrás ningún dato objetivo que la sustente, y lo que es más, una finalidad, la lucha contra el fraude, que podría alcanzarse con un simple cruzado de datos con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con colaboración en lugar de enfrentamiento.

Y el segundo argumento es que la franquicia del IGIC provoca competencia desleal o agravios comparativos entre dos autónomos, que realizando la misma actividad uno tuviera que repercutir IGIC y el otro no, en función de estar por encima o por debajo del límite para poder acogerse a ella, y aunque esto pudiera ser cierto, también lo es que cualquier medida que lleve aparejado un límite, la deducción por el alquiler, los tramos del IRPF, o el derecho a obtener una beca, provoca agravios comparativos justo en las cantidades cercanas al límite, pero estos agravios quedan superados con creces cuando... por los beneficios que se producen a medida que nos alejamos del límite y nos acercamos a los casos extremos. No podemos tratar igual a un autónomo que apenas llega a los 1.000 euros de renta al mes que uno que genera 3.000, 5.000 o 10.000 euros.

En definitiva, les pido el voto favorable a la proposición no de ley porque la eliminación de la franquicia ha sido un evidente y grave error, ya que ha provocado el empobrecimiento de miles de pequeños autónomos en Canarias, e incluso la desaparición de muchos de ellos, que, precisamente, por su reducido volumen de negocio no han podido repercutir en sus precios el IGIC a sus clientes y han tenido que absorberlo a costa de sus rentas familiares, y a la vez han tenido que afrontar un aumento de los costes administrativos y de funcionamiento, contabilidad, asesores fiscales, etcétera, al tener que cumplir con unas mayores obligaciones formales asociadas a la liquidación del IGIC.

Les pido el voto favorable, porque no tendría sentido que ustedes, señores de Coalición Canaria y Partido Socialista, que ayer aprobaron una proposición de ley argumentando la importancia de los autónomos y de las pymes, hoy voten en contra de una PNL que trae a esta Cámara un problema real de nuestros pequeños autónomos, salvo que su preocupación sea solo teórica, como toda la propuesta de ley que aprobaron ayer.

Pero si no creen en los argumentos que hemos expuesto, y quieren hacer otra comisión de estudio, les pido que primero restauren la franquicia y luego estudien su efecto o el efecto de su eliminación, porque ya conocemos la eficacia de sus comisiones de estudio, y cuando den una respuesta ya no quedará tejido productivo que proteger.

Pero también les pido el voto favorable porque la eliminación de la franquicia, al igual que la subida de tipos de IGIC del verano pasado, no es más que un paso decidido de un Gobierno nacionalista, acompañado por el partido...

**El señor PRESIDENTE:** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor ENSEÑAT BUENO:** ...pasos decididos de un Gobierno nacionalista, acompañado por el Partido Socialista, que en su afán recaudatorio, y antes de tener que reducir su estructura política empresarial, está dispuesto a llevarse por delante nuestro tradicional régimen fiscal diferenciado y la imposición indirecta, y por desgracia me temo que más pronto que tarde veremos en esta Cámara nuevas medidas en esa dirección.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Fernando.  
No tiene enmiendas. Fijación de los grupos.  
Grupo Mixto, don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Bueno. Señor presidente.

Este es un tema interesante y de calado, ¿no? Quizás el formato de la PNL no sea el formato más adecuado para discutir sobre fiscalidad.

Vamos a ver, yo creo que anima a los proponentes el intento de ayudar a esta franja de contribuyentes, pero también digo lo siguiente, tomar decisiones, aunque sean de orden político en este sentido, precisa de toda la información. Y nosotros somos –ya lo nos lo escuchan un día sí y otro también– firmes partidarios de una tributación justa y progresiva, y más intensa que la que se ha consolidado en Canarias y en España, porque estamos a la cola en la presión fiscal. Esa falsedad, absolutamente insustancial, de que hay más presión fiscal en España que en los países de nuestro entorno es rigurosamente falsa. El otro día Rajoy lo decía, decía, estamos en una presión fiscal en torno al 40 % del PIB, cuando en los países de nuestro entorno están en el 50 o el 51.

De manera que el problema es menos presión fiscal en España, y una distribución injusta de la que existe, que recae sobre trabajadores y consumidores y de la que se escaquean los más poderosos. De manera que hablar de esto es un asunto importante y delicado.

Entiendo la propuesta, lo que la anima, pero aquí me genera, como mínimo, dos dudas, primero, el impacto en la recaudación de una decisión de estas características, si se tomara por parte de la mayoría parlamentaria, hay que evaluar el impacto que tiene y las consecuencias que genera en este momento crítico para los ingresos del sector público hacer rebajas, si no son muy pensadas y si no forman parte de una reforma más global; y, por otra parte, si esto no podría facilitar el fraude, que es una duda, que también pudiera ser.

Por lo tanto, nosotros, aun entendiendo el espíritu que anima la iniciativa, no la vamos a suscribir, y vamos a esperar al final del debate, porque los grupos del Gobierno dispondrán seguramente de más elementos de juicio de los que podamos tener nosotros, porque no tenemos datos sobre el riesgo del fraude ni sobre el riesgo recaudatorio que esto pueda representar.

Acabo diciendo dos cuestiones. Hemos asistido en esta época de crisis al mayor incremento de la presión fiscal sobre consumidores y sobre trabajadores, que lo ha hecho el Partido Popular en esta etapa. Yo creo que la gente se olvida de los incrementos fiscales que se han producido en la imposición indirecta en esta etapa, se ha duplicado prácticamente el IVA en el territorio continental español, muy por encima de las subidas que aquí se han hecho, y ahora, para rematar el tema ...y nosotros lo vamos a apoyar, fíjense que nosotros sí que somos coherentes en la Oposición y en el Gobierno, la mayoría del Gobierno en Gran Canaria va a promover un recargo al impuesto de combustibles, que, como saben ustedes, es competencia de los cabildos insulares, y la mayoría del Gobierno, pues, nos ha enviado un expediente, en solo cinco días, que nosotros vamos a apoyar, y que es un recargo al tema del combustible en la isla, que va a representar 8 millones de ingresos, ¿no? Lo digo porque una cosa es predicar y otra dar ejemplo. Yo soy partidario, mi partido es partidario, de una progresividad fiscal mayor, de que la imposición indirecta tiene que medirse porque daña igual a los pobres que a los ricos, pero lo que les digo es que el Gobierno del Partido Popular en España ha hecho la subida del IVA más importante de la historia de la democracia en medio de la crisis, y yo lo comprendo, lo que parece contradictorio con lo que dicen, y ahora el Cabildo de Gran Canaria va a producir un incremento fiscal, un recargo al consumo de combustibles, que va a representar 8 millones de ingresos, y el partido que represento lo va a apoyar, en coherencia con lo que hace y dice en el Gobierno y en la Oposición.

Dicho eso, de entrada, no vemos esta iniciativa, a no ser que el Gobierno fuera capaz de alumbrarnos aquí que el impacto recaudatorio es mínimo y el riesgo de fraude es mínimo o inexistente, si no, no estaremos de acuerdo en una cuestión, que es de fondo, que es importante, y que a lo mejor tenía bastante sentido discutirla a la par que hagamos las dos leyes que ayer aquí se tomaron en consideración. Una, la de ustedes, se la tumbaron, pero nosotros votamos a favor de las dos leyes que sobre autónomos... Pues, tendría sentido discutir eso en el entorno de la tramitación de la ley.

Por lo tanto, aun entendiendo la lógica que la inspira, nosotros no la apoyaremos, porque creemos que los riesgos que hemos apuntado son muy relevantes.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.  
Por el Grupo Socialista Canario, don Julio Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Señor Enseñat, que venga usted aquí a decir que esta medida significa el empobrecimiento de los autónomos, de las pequeñas empresas de Canarias, como decía alguien esta mañana, es pura desfachatez, señor diputado.

Porque mire, no es por el IGIC por lo que empobrece Canarias, empobrece Canarias por la política del Partido Popular y del señor Rajoy en el Gobierno de España. Dirán “ooh”, dirán “aah”, dirán lo que “eeh”, pero la realidad es esa, la realidad es que ustedes han subido 32 impuestos en dos años, han quitado una cantidad de recursos para Canarias, año tras año. Lo que empobrece a los pequeños empresarios, a los autónomos es que el Convenio de Carreteras no se ejecute, el que no fluya el crédito, el que a las infraestructuras turísticas ustedes no dediquen un euro. En definitiva, lo que empobrece es que la situación económica es tan mala porque ustedes se han olvidado de Canarias. Esa es la realidad, no el IGIC, el IGIC es otra cosa.

Y a mí lo que me extraña muchísimo es que parezca que usted aquí hoy no conozca ni siquiera cuáles son los mecanismos. Porque, miren, una cosa podemos sacar claro de esta proposición no de ley: que ustedes, hasta ahora, no se han preocupado en nada ni de las pymes ni de los autónomos de Canarias. Y no se han preocupado porque una vez más, y van unas cuantas, vienen a plantear una proposición no de ley para instar al Gobierno a que modifique una ley. ¿Por qué no lo hacen ustedes directamente? Saben que tienen capacidad legislativa, ¿no?, léanse el Reglamento, tienen una capacidad legislativa, planteen la modificación legal, una proposición de ley, argumenten esa proposición de ley y pidan esa modificación.

Y ahora pretenden que creamos que quieren apoyar a las pymes y a los autónomos repescando la exención de la franquicia fiscal del IGIC. Sin embargo, no se comprende que, si tan en contra estaban de la supresión de esta exención, operada, les recuerdo, por la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, hace doce meses ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, no dedicaran ni una sola línea de las 12 que constituyó su enmienda a la totalidad a esa ley de medidas fiscales en hablar de este tema, ni una sola línea, se ve que no era importante. Como tampoco se entiende que no dedicaran ni una sola palabra en el debate correspondiente de esa ley en este pleno, porque nos hemos leído el *Diario de Sesiones* y ustedes en aquellas fechas no se acordaban, eso de pymes, de autónomos, eso es ahora, ahora, para cambiar un poco las circunstancias y echar la culpa e intentar crear cortinas de humo donde no las hay. Pero es que después de dieciséis meses publicada la ley en el mismo pleno en que trae una ley de fomento del trabajo autónomo, ustedes no hacen... en esa que rechazamos ayer, es que ayer no hacían ni una sola mención, ni una sola mención a la franquicia fiscal, y ahora nos pretenden vender la moto de que vienen aquí a apoyar a los emprendedores, por favor, seamos serios en los planteamientos. No son creíbles, ustedes lo saben, dicen una cosa un día, otra al mediodía y otra por la tarde, y al día siguiente vuelven a cambiar, lo vimos anteriormente en las intervenciones de los distintos grupos.

Pero, miren, es que su propuesta obvia las razones históricas que justificaron la exención que ahora quieren recuperar, como ustedes saben o deberían saber esto viene a sustituir el impuesto general del tráfico de empresas y, en ese momento, ese impuesto no lo pagaban determinados autónomos y pequeñas empresas y se estableció una exención fiscal, esta exención, a efectos de hacer un tránsito en la aplicación del IGIC porque el IGIC es un obligado, igual que el IVA, y se aplica a todo y, además, saben ustedes que es un impuesto neutro, que se tiene que repercutir, que no tiene que afectar a la actividad ni a los costes empresariales. Por lo tanto, de esto hace ya veintidós años y ustedes lo saben y lo deberían saber. Por lo tanto, esta es una propuesta, que usted hace, que es de cara a la galería porque no significa absolutamente nada para apoyar a los emprendedores, para apoyar a los pequeños empresarios, a los autónomos.

No dijeron nada hace un año, no han dicho nada hasta ayer y hoy vienen a plantear una exención fiscal que sabe usted que no se ha evaluado ni siquiera, porque lleva menos de un año aplicándose y además sabe, si no se lo digo, que a partir del 1 de enero se aplica el criterio de caja, por lo tanto, usted declarará, usted ingresará en las arcas de la comunidad autónoma lo que recaude, lo que efectivamente recaude. Por lo tanto, no tiene por qué afectar a los pequeños empresarios y emprendedores de Canarias. Sí le digo, si usted quiere ayudar a los emprendedores y empresarios de Canarias hable usted en Madrid, convenza a su gente, al señor Rajoy, de que está totalmente equivocado y que no siga agrediendo a Canarias un día sí y otro también, y no cree cortinas de humo, porque ya no estamos para estos juegos aquí.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Julio Cruz.  
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente.

Le estaba diciendo antes, cuando intervenía el Grupo Parlamentario Mixto con la enmienda a la totalidad y nos hacía una propuesta para mejorar lo que es, en este caso, la política de ingresos de la comunidad autónoma por la vía de la creación de un impuesto nuevo, incluso una propuesta para mejorar la recaudación de otros, le decía al señor Román Rodríguez, señor Enseñat, que deberíamos tratar estos



temas con cuidado. El Estado se plantea una reforma fiscal en profundidad, y nosotros hemos hecho algunas reformas después de la que hizo el Estado en el año 2012, y lo que pretendemos con esta cuestión, y por lo tanto le hago la misma propuesta, es que todas estas cosas las planteemos con tranquilidad. Tenemos que estudiarlo todo, esto es un impuesto nuevo, es una exención nueva y tenemos que analizar, efectivamente, el efecto, ha entrado en vigor el 1 de enero. Y tampoco son buenos los excesos, usted ha intentado en su argumentación decirnos que la totalidad de las bajas de autónomos que se han planteado, se lo leo: "...resulta razonable deducir que la mayoría de estos pequeños empresarios afectados no lograba al mes los 1.000 euros de beneficio". Afirmación que viene confirmada por distintos estudios, –que desconozco, pero me imagino que estarán si usted los nombra–, elaborados por técnicos del Ministerio de Hacienda, que estiman que tres de cada cuatro trabajadores canarios, incluyendo los autónomos, ganan mensualmente menos de 1.000 euros. Y después nos dice, más arriba, que los catorce mil y pico que han desaparecido, concretamente 14.769, un 22,5 más que el mismo período, son como consecuencia directa de esta aplicación. ¿Se lo leo también?, ¿eh?, dice: "y a la vez, han tenido que afrontar un aumento de los costes administrativos y de funcionamiento –contabilidad, asesores fiscales, etcétera–, como consecuencia de esta aplicación –nos quiere decir–, al tener que cumplir con unas mayores obligaciones formales asociadas a la liquidación del IGIC. Así, en los seis primeros meses del año han cerrado 14.769 autónomos..." No, no se lo digo con acritud, digo que ha intentado plantear un exceso diciendo "todo lo que ha ocurrido a partir de la creación de esta franquicia fiscal del IGIC, como vulgarmente se le llama, pues, resulta..." No, no, yo le acabo de leer su diario... Se lo estoy leyendo. Es lo que está publicado en el *Diario de Sesiones*. Se lo he leído. Y, por lo tanto, lo que le comento es que me parece un exceso.

Y después comete otro error. Cuando uno intenta que se apruebe algo normalmente no va y le mete el dedo en el ojo a los grupos que pretenden el apoyo. Si usted cree realmente en esta cuestión, lo lógico es que dijera "oye, mira, creo que tengo estudios"; y, además, en vez de proponerle al pleno de la Cámara, porque como ha dicho el portavoz del Grupo, en este caso, Socialista, dese cuenta de que usted ha redactado un artículo con un texto literal que pretende que aquí se apruebe este texto literal, para que el Gobierno apruebe este texto literal y lo mande aquí como proyecto de ley. Lo lógico es que si usted lo tiene tan claro use no el mecanismo de la proposición no de ley, sino use el mecanismo de proponer una modificación puntual de esta ley en ese artículo con esta literalidad, nos daría pie por lo menos a intervenir con un poco más de tiempo, porque usted está planteando un cambio en la fiscalidad, y tener un poco más de tiempo para discutirlo.

Y, por otro, porque normalmente, señorías, normalmente, para quitar o poner un impuesto, para quitar o poner un impuesto, sí, ¿parece una bobería, verdad, que vaya al Gobierno, esté tres o cuatro meses, con los trámites que tiene el Gobierno para aprobar una ley para traerla aquí?, entonces es que no tiene prisa por resolverlo. Si son inteligentes... Sí. Mire, vamos a ver, se lo explico. El Gobierno tiene que cumplir con una serie de trámites para traer un proyecto de ley aquí, usted lo sabe, y desgraciadamente a veces utilizamos la técnica de los grupos precisamente para agilizarlos. Y, en definitiva, lo que le digo es que si quiere plantearlo así, lo plantee como una proposición de ley, que no es voluntad de negociar, pero le vuelvo a hacer la sugerencia que le hice al Grupo Mixto: estos temas vamos a estudiarlos en conjunto, una vez que conozcamos algo más de la reforma fiscal, y veremos qué es lo que hay que quitar y qué es lo que hay que poner. Pero, no obstante, usted tiene la libertad total y absoluta de que, si no quiere esperar, lo presente como una iniciativa de ley en este Parlamento.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

*(Suena el timbre de llamada a votación.)*

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 288, del Grupo Parlamentario Popular, sobre modificación legal para restaurar la franquicia fiscal en el Impuesto Indirecto Canario. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado: 44 presentes, 19 a favor, 24 en contra, 1 abstención.

Queda rechazada.

#### **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Desde el mismo escaño, a las señoras y los señores portavoces, yo les voy a proponer ver otra proposición no de ley, pero que no tenga enmiendas, que es la siguiente, para suspender después el pleno, comer, y estar a las cuatro aquí. Vamos a terminar en media hora, treinta y cinco minutos, estaríamos a las cuatro y veríamos... ¿De acuerdo?

**8L/PNL-0294 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MOVILIDAD DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA.**

**El señor PRESIDENTE:** Pues entonces, como la siguiente tiene enmiendas, vemos la 294, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la movilidad de la producción artística.

No sé si están, si puede ser... ¿Se puede ver o no? La de la movilidad artística.

¡Ah! Doña Encarna Galván, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

**La señora GALVÁN GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Siempre que cada uno de nosotros se sube a esta tribuna para defender o exponer al resto de la Cámara una iniciativa, lo hacemos con enorme sentido de responsabilidad, puesto que lo hacemos como representantes de unos ciudadanos a los que les afectan los asuntos que vamos a tratar. Esa carga de responsabilidad aumenta si, como sucede en algunas ocasiones, como es el caso de hoy, algunos de ellos, de esos ciudadanos o de los colectivos que los representan, se acercan hasta este Parlamento para acompañarnos durante el tratamiento de la iniciativa, responsabilidad y satisfacción por supuesto. Por eso, damos la bienvenida ahora, quiero darles la bienvenida a los representantes de los artistas canarios que ahora nos acompañan, al pintor Gabriel Ortuño, y al escultor Leopoldo Emperador, promotor, a su vez, de una campaña de recogida de firmas realizada a través de internet que ha logrado el apoyo de 837 personas –artistas, agentes de la cultura–, personas sensibles y comprometidas con el desarrollo cultural y que simbólicamente se encuentran también con nosotros en esas páginas de recogida de firmas que porta el señor Emperador. Bienvenidos y gracias por acompañarnos.

El problema que les une, el problema que hoy nos trae aquí, que es el objeto de nuestra proposición no de ley, son las dificultades de tipo aduanero y fiscal que afectan la movilidad de las artes plásticas entre Canarias y el resto del territorio español y el espacio europeo. Una situación que afecta la movilidad de la producción artística canaria y no afecta, asimismo, la que pueda producirse entre otras comunidades autónomas entre sí o entre estas y otros puntos de la Unión Europea, y ello, según exponemos en los antecedentes de nuestra propuesta, por lo que no voy a extenderme en consideraciones introductorias, por razón del especial régimen económico y fiscal que afecta a Canarias. Una normativa, señorías, que como todos ustedes conocen hunde sus raíces en el histórico régimen de franquicias que tradicionalmente se ha venido aplicando en Canarias y que, como incluso recordó ayer el propio presidente del Gobierno en este pleno, es el instrumento económico y fiscal más importante del que dispone Canarias para salvar las dificultades derivadas de su situación geográfica, pero que viene afectando negativamente a las posibilidades de desarrollo de la creatividad de los artistas canarios, al dificultar su movilidad, como decimos, y con ello, pues, sus posibilidades de divulgación, de conocimiento, de intercambio de experiencia cultura en suma.

Esta situación, señorías, sitúa, asimismo, a los artistas canarios en inferioridad de condiciones, en situación de desigualdad frente a los de otros territorios a la hora de promocionar y divulgar su capacidad artística. Y es que, señorías, un artista, un escultor, un pintor o un grabador de Cataluña, por ejemplo, para participar en una exposición o feria de arte que se organice en Madrid no tiene más que contratar el traslado del transporte de su obra. Si es hacia Canarias o desde Canarias, al mayor coste del transporte que supone la lejanía se une una compleja tramitación burocrática y de costes por aduanas, intermediación de agentes aduaneros que suponen una pesada carga económica y administrativa para quien desee mover su obra, sobre todo, cuando esto se hace, como es habitual, a través de los propios autores.

El origen de esta situación, señorías, se encuentra en nuestra normativa, que considera la producción de los artistas plásticos como un bien comercial más, y no como lo que es, como un bien cultural, y es que la pintura, la escultura y el resto de las artes plásticas son, en esencia, expresiones artísticas que, aunque en algún momento puedan resultar comercializadas, quedando entonces sujetas, como es lógico, a las obligaciones tributarias correspondientes, en un principio carecen de valor de mercado. Se trata de arte y, como tal, su finalidad no es incorporarse a las transacciones de mercado, sino provocar el goce estético, provocar sentimientos que solo los seres humanos somos capaces de percibir ante estas manifestaciones del arte. Cuántos artistas, señorías, han pasado su vida produciendo sin vender un solo cuadro y han seguido haciéndolo porque la función principal de una obra de arte plástico es crear esa emoción basada en la creatividad.

Decía el escultor Manolo González recientemente en la lección magistral que pronunció en la apertura del curso académico del Centro Asociado de la UNED en Las Palmas que una obra de arte no está completa sin la acción o emoción que provoca en el espectador, es decir, que forma parte de ella tanto la maestría que el artista haya podido volcar en su ejecución como esa emoción personal que aporta a la misma el sujeto que se acerca a admirar esa obra. El arte, por tanto, es un fenómeno humano en el que los objetos no son más que materiales transformados que dependen del sujeto, y en el resultado final de la obra de

arte la experiencia estética del espectador se convierte en lo principal. Cito este ejemplo porque resulta muy elocuente para justificar que el arte no puede ser considerado como un bien comercial sin más, ¿cómo podría serlo?, ¿cómo puede establecerse, a priori, el valor económico de una obra artística si en él intervienen dos factores, uno de los cuales, el sujeto o el espectador, resulta imprevisible prever en el momento de su creación?

Aprovecho este punto, señorías, sobre la necesidad de considerar a la producción artística como un bien cultural y no solo como un bien comercial, para recordar las consideraciones que sobre ello hace la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, texto que fue ratificado por España el 18 de diciembre de 2006, como se expone en los antecedentes de nuestra propuesta. En el mismo se pide a los Estados adheridos que no se trate a los bienes y servicios culturales como si solo tuviesen un valor comercial porque son portadores de identidades, de valores y significados, y, asimismo, pide el documento de la Unesco a las partes que adopten medidas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios, entre estas, medidas para respaldar y apoyar a los artistas y demás personas que participan en la creación de expresiones culturales, así como para impulsar y promover el libre intercambio y la circulación de ideas, expresiones culturales y actividades, bienes y servicios culturales.

España, como país que ha ratificado esta convención, debe considerar estas recomendaciones y aplicarlas en relación a la situación del arte en Canarias.

Señorías, con todo lo expuesto sucintamente –podríamos decir mucho más, pero he de ceñirme al tiempo, y estoy segura que ustedes completarán lo que a mí me haya podido faltar–, creo que dejo clara la necesidad de incorporar la mirada cultural a la hora de elaborar leyes o normativas que les pueda afectar.

Por eso traemos ante este Pleno esta proposición no de ley, que esperamos pueda contar –así además ya me lo han manifestado los distintos portavoces, con lo cual, pues, quiero también expresarles de antemano el agradecimiento, no solo del Grupo Socialista, sino también del colectivo de artistas–, les decía que espero que pueda contar con el apoyo unánime de la Cámara. El momento es oportuno, las condiciones en que ha de desenvolverse el nuevo REF aplicable a partir del año 2014 y hasta 2020 se encuentran aún en una fase de negociación en la que entendemos es posible, como mínimo, tomar en consideración lo que expresamos, y estudiar que la producción artística pueda ser considerada como un bien cultural a los efectos de su movilidad para divulgación o exposición, y con ello dar solución a este problema, que se arrastra desde hace décadas. No resultará sencillo, lo sabemos, los artistas también lo saben, pero, con voluntad de entendimiento y cooperación entre las distintas administraciones implicadas en este proceso, creemos que será posible superar las posibles dificultades.

Pedimos también en nuestra propuesta al Gobierno de Canarias que en este proceso cuente con los agentes del sector. Ellos mejor que nadie podrán colaborar a la hora de buscar soluciones y comprenderán, asimismo, mejor las dificultades que puedan plantearse.

Entretanto esto se consigue, solicitamos también al Gobierno de Canarias que, a través de los recursos que actualmente dispone, ayude a los artistas que personalmente deseen trasladar su obra a los efectos de su exposición...

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto tiene, doña Encarna.

**La señora GALVÁN GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Termino con muchísima rapidez.

Les decía que, a través de los recursos que actualmente dispone, el Gobierno de Canarias, pues, pueda prestar colaboración para que los artistas que personalmente trasladen su obra a efectos de su exposición o participación en actividades de interés cultural, pues, puedan solventar de manera más sencilla la actual situación burocrática.

Termino, señorías, agradeciendo de antemano el apoyo que darán a esta propuesta, como antes les decía, y reiterando también a los señores Gabriel Ortuño y Leopoldo Emperador, que nos acompañan en representación del colectivo de artistas de artes visuales de Canarias, su presencia en esta Cámara.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, doña Encarna Galván.

¿Grupo Parlamentario Mixto, para fijar posiciones? Doña Carmen Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

También quisiéramos sumarnos al saludo y al agradecimiento a los representantes del colectivo del ámbito cultural, del ámbito artístico, que nos acompañan hoy.

Compartimos plenamente que esta proposición no de ley es oportuna, por dos razones: porque efectivamente el Régimen Económico y Fiscal está en un proceso de revisión, de estudio, y, por tanto, es una oportunidad para introducir cambios que puedan mejorar la situación del mundo de la cultura y de la producción artística en Canarias, pero también nosotros quisiéramos introducir que es oportuna porque la cultura en Canarias no pasa por su mejor momento, vivimos momentos muy duros para la supervivencia de la promoción cultural en Canarias. Canarias siempre tuvo dificultades, por nuestras especificidades, por ser un territorio fraccionado, por estar alejado de los continentes; tuvimos dificultades, tenemos dificultades para que nuestra producción cultural, importante producción cultural, sea conocida en nuestra tierra y pueda traspasar las fronteras del mar. Por tanto, es oportuna también esta proposición por esas dificultades por las que pasa el sector de la cultura.

Compartimos plenamente la exposición de motivos. Entendemos que, efectivamente, la producción artística no es un bien comercial, que el arte es patrimonio de todos, y que todos los ciudadanos, canarios y no canarios, tienen derecho a disfrutar de él.

Compartimos también, por tanto, la necesidad de acabar o disminuir esas trabas burocráticas, esas trabas económicas que dificultan que el arte canario salga, o que la producción que se pueda hacer fuera, y también enriquezca la cultura canaria, pueda entrar, porque también en ese sentido bidireccional, pues, también esto puede ser un incentivo para que entre cultura de otros territorios a Canarias.

Compartimos la necesidad de que todos estos cambios sean pactados y acordados con el sector, y por eso el Gobierno de Canarias, que es quien tiene la competencia plena en esta materia, tiene que sentarse con el sector para introducir los cambios necesarios y caminar en esa... en esa senda.

Sí nos preocupan, nos preocupan las expectativas que generamos cuando aprobamos proposiciones no de ley por unanimidad en este pleno. Generamos expectativas hacia los sectores, y ya tenemos alguna experiencia en aprobar proposiciones no de ley por unanimidad y que dos años después no se hayan visto materializadas. Por tanto, yo sí aprovecho para decirles a los diputados que apoyan al Gobierno de Canarias, así como a los diputados del Partido Popular, que pueden hacer gestiones con el Estado, porque en esta materia el Gobierno de Canarias tiene competencias, pero en temas arancelarios y en temas de... que tienen que ver con el régimen aduanero la competencia está en el Estado.

Por tanto, esto solo es el inicio, y si nos comprometemos con nuestro voto, debe ser para que desde cada ámbito competencial también se inste a los distintos gobiernos a que desaparezcan esas trabas, las burocráticas, las económicas, y que de verdad la producción, la importantísima producción que tenemos en Canarias... Canarias tiene dos elementos en un momento donde hay muchos aspectos negativos, tenemos problemas con la pobreza, tenemos un problema grave con algunos servicios públicos, pero son la cultura y el deporte dos elementos de los que podemos sentirnos orgullosos como pueblo, y en los momentos de crisis tener señas de identidad y elementos de los que nos sintamos orgullosos son muy importantes. Yo no quiero hacer un tratado de psicología, pero los pueblos también necesitan sentimiento de orgullo, y la producción artística canaria es un elemento para sentirnos orgullosos, y por tanto apoyarlo y potenciarlo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero.

**La señora MARRERO RAMOS:** Señor presidente.

Lo primero, quiero darles la bienvenida a los dos artistas, al señor Ortuño y al señor Emperador.

Decirles nosotros que desde el Grupo Parlamentario Nacionalista vamos a apoyar esta proposición no de ley, y yo para situar la situación que viven los artistas, yo creo que lo mejor que puedo hacer es poner un ejemplo de una situación que he podido leer en las redes sociales, en Facebook, ¿no?, de una propia denuncia que hacen los artistas canarios, y que a mí me parece que es importante que conste en el *Diario de Sesiones*.

Y decía, estaba... lo he leído en Facebook, y decía: "El pasado día 20 de diciembre envié una maqueta de escultura para un concurso internacional en Murcia, convocado por la Fundación Murcia Futuro. El plazo de presentación de proyectos concluía el día 21, mi envío estaba dentro del plazo establecido por las bases del concurso, el envío iba declarado como maqueta, sin valor comercial, para concurso de escultura. A fecha de hoy, 5 de enero, la maqueta sigue retenida en Aduanas, Madrid, pendiente de que el destinatario –esto es, la Fundación Murcia Futuro– presente una factura. Como comprenderéis dicha entidad organizadora no puede presentar factura alguna sobre algo que no es una transacción comercial, y que, además, en las bases se especifica que dicho organismo convocante no paga gasto alguno derivado de la presentación de proyectos. Aduanas pone un plazo límite hasta el día 11 de enero para recibir dicha factura, en caso contrario,

el envío se devuelve al remitente. En las fechas que estamos, donde todo se retrasa por tantos días de fiesta y relajación, es de suponer que hasta pasada la festividad de Reyes será imposible hacer alguna gestión fructífera al respecto. El jurado se reúne la primera quincena de enero, por tanto, doy por perdidos los días y los gastos ocasionados en la preparación de mi proyecto”. Este es uno de los ejemplos y este es el día a día de las dificultades que tienen nuestros hombres y mujeres artistas en las aduanas.

Y yo quiero hacer una reflexión. Apostar en cultura es apostar por empleo, y voy a dar unos ejemplos muy gráficos.

Lo que se ha hecho, por ejemplo, en el municipio de Garachico, que es un caso que conozco, donde se ha hecho una apuesta por la cultura y ha sido un laboratorio de ensayo en lo que es la gestión cultural, se ha convertido en un motor fundamental del desarrollo económico, y, sobre todo, del desarrollo social del municipio, ha sido una alternativa social para los habitantes, y ha generado convivencia, calidad y sobre todo cohesión social.

Yo creo que es importante empezar a hablar de un convenio de colaboración con el Estado. Hay en este momento trámites innecesarios en las aduanas, que son engorrosos, y, sobre todo, que dificultan las posibilidades de que los hombres y mujeres puedan, pues, exponer sus obras en la Península o en la Unión Europea.

Las aduanas en este momento están impidiendo la movilidad en el ámbito de cultura, y no podemos caer, desde luego, en una situación de endogamia, de endogamia cultural, donde nuestros artistas no puedan salir al exterior. Nosotros hacemos una apuesta por la movilidad artística, y hay que potenciarla.

Y quiero hacer una reflexión también sobre lo que son las compras de... de... pues, de obras de arte a través de internet, donde existen muchas dificultades.

La cultura a nivel de la Unión Europea genera el 4,5% del producto interior bruto, da empleo a 8,5 millones de personas, y hay que decir que en el Estado español ha caído en 452.700 empleos, estamos hablando de un 2,6% de personas que no pueden en este momento vivir de la cultura. Y quiero dar un ejemplo gráfico, porque tengo los datos de, por ejemplo, el Auditorio de Tenerife.

El Auditorio de Tenerife ha movido 1,9 millones de espectadores, se han realizado, desde su apertura, 2.456 conciertos, de ellos 1.784 pertenecen a artistas canarios, y ha propiciado 2.313 proveedores, 1.398 canarios; y lo más importante, lo más importante, se ha generado, la cultura ha generado en Canarias 1,6 millones de euros en IGIC, y ha generado para otros sectores que están relacionados con la cultura y con todo lo que lleva 4,6 millones, con sector me refiero a la hostelería, me refiero al transporte, me refiero a la restauración; y hay un dato, por cada euro, por cada euro que se ha invertido en Tenerife en cultura la ciudadanía hemos recibido dos euros, y pongo el ejemplo del tema de la hostelería, del tema de la restauración, del tema del transporte, de todo lo que mueve la cultura. Tenemos que ser conscientes de que tenemos que ayudar a los artistas, impedir esos trámites aduaneros con la reforma del REF, porque que todos estos artistas salgan al exterior después revierte económicamente en Canarias, porque en este momento existen muchísimos impedimentos, y lo que no puede ser, señorías, es que una obra de arte, que una obra de arte tenga que ser transportada, pues, como un mero equipaje, porque si lo hace a través de los trámites de aduana, tiene un montón de dificultades, y la obra de arte, todo, estoy hablando de pintura, estoy hablando de escultura, tiene que ser dignificada, y no podemos permitir que en aduana esté retenida, como en este ejemplo, aunque hay muchísimos más ejemplos, pues, durante días y durante semanas, y que nuestros artistas no puedan exponerse en el exterior.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Flora Marrero.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Victoria Ponce.

**La señora PONCE PÉREZ:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Inicio dándole la bienvenida a quienes nos acompañan hoy en la tribuna.

La actual consideración que tienen las producciones artísticas como bien comercial y no como bien cultural en el REF es considerada por los artistas canarios como una traba administrativa. Como ya se ha dicho, el señor Leopoldo Emperador inició una campaña de recogida de firmas que obtuvo un gran éxito y, además, escribió una carta al presidente, al presidente de nuestra comunidad autónoma, para denunciarle su situación, estilo epistolar que, por cierto, tanto gusta a nuestro presidente, aunque creo que el contenido de esta carta no va a ser de su agrado. En dicha carta, el señor Emperador afirmaba que el actual trato que reciben las producciones artísticas en el REF les impide, y leo literalmente: “Competir en igualdad de condiciones para poder poner nuestros productos en la esfera internacional”, actividades estas que generan una economía autónoma y de calidad que, al parecer y ateniéndonos a sus políticas, el Gobierno que usted preside –en referencia al señor Rivero– menosprecia.

De poco, o más bien nada, va a valer lo que sobre esta cuestión decidamos en el día de hoy, pues el Gobierno de Canarias ya ha tomado una decisión, ya se ha manifestado al respecto. Su postura es totalmente contraria a esta iniciativa y ha dicho que no a considerar la producción artística como bien cultural en el REF.

Hace poco más de dos meses, a finales del mes de agosto, el director general de Cultura en unas declaraciones que hizo a un medio de comunicación reconoció que la situación que sufren los artistas es injusta, es muy injusta, pero aseguró, y leo literalmente: “De momento el Ejecutivo canario no se plantea solucionar este problema arancelario en la reforma del Régimen Económico y Fiscal”. Desolador.

Tal y como manifestaba la semana pasada el ministro Soria, debemos ser ambiciosos en la reforma del REF, de lo que se trata es de que el REF sea de una vez por todas un instrumento que genere confianza y facilidades a las empresas que quieran invertir y generar empleo en Canarias. En esa línea, el Grupo Popular va apoyar esta iniciativa, consideramos que es positiva para el sector cultural de las islas, pues le va facilitar, tal y como demanda, competir en igualdad de condiciones. Solo esperamos que, aunque sea por una vez, aunque no nos esté escuchando, que el Ejecutivo canario tome nota de lo que este Parlamento decida, que acepte que se modifique el REF y, por tanto, esperamos que se incorpore la iniciativa como una propuesta más en la negociación de la que estamos a la espera.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, doña Victoria Ponce.

Vamos a proceder a la votación. Vamos a votar la proposición no de ley 294, del Grupo Socialista Canario, sobre movilidad de la producción artística. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 48 presentes, 48 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Se suspende la sesión, señorías, hasta las cuatro de la tarde. Muchas gracias. Hasta luego.

*(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dos minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenas tardes.

Continuamos, continuamos la sesión.

*(El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.)*

#### **8L/PNL-0291 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECHAZO A LA SUBIDA DE IMPUESTOS EN CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre rechazo a la subida de impuestos en Canarias.

Tiene una enmienda, conjunta, de los Grupos Nacionalista y Socialista.

Para la defensa de la proposición no de ley, don Jorge Rodríguez.

Señorías, comenzamos, por favor.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor presidente.

Con una merma de audiencia en esta Cámara –a estas horas–, pero llena de calidad, sin duda.

El Grupo Parlamentario Popular trae a debate una proposición no de ley que le hubiese gustado haberla sustanciado con anterioridad a la enmienda a la totalidad, pero el orden es el orden.

Señorías, una sociedad avanzada como la canaria, a pesar de la crisis, no puede permitir que haya personas que no tengan lo mínimo necesario para vivir dignamente. Pero, igualmente, una sociedad como la canaria no debe permitir que quienes conforman el Gobierno de Canarias derrochen, y el Gobierno de Canarias en muchas ocasiones tira con una mano los impuestos que cobra con la otra. Necesitamos un sistema tributario progresivo para mantener los servicios públicos y el Estado de bienestar que la sociedad ha querido darse a sí misma. Y necesitamos también una gestión pública eficiente en el gasto, dando, sin duda alguna, el mejor servicio público al menor coste posible para los ciudadanos.

Pero un sistema tributario progresivo –me gustaría que la señoría, don Román Rodríguez, estuviera presente–, un sistema tributario progresivo no consiste en que quien más tiene más pague, sino en que quien más tiene más porcentaje de su renta pague. Es lo correcto. Es muy diferente, es muy diferente. Técnicamente es muy diferente. Ese es el sistema, el sistema que tenemos en Canarias y que tenemos en España.

Y el sistema tributario tiene que ser progresivo para ser equitativo y ser también justo, quien más tiene que más porcentaje de su renta pague, lo que no puede ser el sistema tributario es confiscatorio y discriminatorio respecto a otras comunidades, de esa forma expulsaría a las personas más dinámicas y más productivas de la sociedad.

El sector público no debe ser, señorías, un lastre para el desarrollo, sino un factor de competitividad y de equidad social. Los canarios somos, junto con los catalanes, los españoles que más impuestos pagamos, y esos impuestos no han sido bien gestionados por el Gobierno de Canarias para un mayor desarrollo económico y social de Canarias. De hecho, Canarias es o está en el segundo puesto con mayor tasa de desempleo de España, que sobrepasa, como hemos ya dicho hasta la saciedad, el 35 %, el Gobierno de Canarias se ha resistido desde el inicio de la crisis a realizar las reformas estructurales, las reformas necesarias, que urgen en nuestra comunidad, y adecuar el gasto público a la caída de los ingresos tributarios. Esta falta de voluntad ha acabado por colapsar las finanzas autonómicas y ha puesto en riesgo la prestación de los servicios públicos esenciales, cuestión que está siendo solventada gracias al apoyo financiero del Gobierno de España.

La estrategia utilizada por el Gobierno de Canarias para intentar corregir el desequilibrio de las cuentas públicas ha recaído, por el lado del gasto, principalmente en recortes de servicios públicos y del personal al servicio de la administración pública, mientras que, por la parte de los ingresos, las medidas se han centrado en la subida de impuestos.

La política fiscal desarrollada por el Gobierno de Canarias en estos últimos años ha llevado a los canarios a soportar un esfuerzo fiscal superior al que tiene la mayoría de los españoles en sus respectivas comunidades autónomas. Esta divergencia en la tributación soportada supone un trato discriminatorio respecto al resto de los españoles, circunstancia, lógicamente, que dificulta la salida de la crisis, el desarrollo de nuestros sectores productivos y la creación de empleo en nuestra comunidad. ¿Y por qué?, pues, porque se penaliza de esta manera, en mayor medida que en otros territorios, la capacidad de consumo de las familias, y al mantenerse una importante brecha tributaria, especialmente lesiva para profesionales y trabajadores autónomos de Canarias, como también esta mañana hemos tenido ocasión de oír y de debatir...

La elevada fiscalidad autonómica en Canarias, en comparación con otras comunidades autónomas, también genera insuficiencias recaudatorias, puesto que, implícitamente, estimula la huida de contribuyentes que prefieren tributar en otros territorios, o incluso el fraude, a la vez que desincentivan la generación de riqueza y empleo, resultando finalmente una pérdida de recursos con los que financiar los servicios públicos esenciales. Por eso en nuestra proposición no de ley queremos instar, instamos al Gobierno de Canarias a decir rotundamente no a que se aumenten los impuestos sobre los que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene competencias, de forma que no se incremente con el presupuesto de 2014 el actual esfuerzo fiscal que viene soportando cada uno de los contribuyentes canarios.

Tampoco deben aumentar las tasas públicas, competencia de la comunidad autónoma, y modular la fijación de las existentes a la capacidad económica de las personas que deben satisfacerlas siempre que lo permitan, claro, las características del tributo. Es posible también, y por eso lo solicitamos, aumentar la eficiencia en la prestación de servicios públicos susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos, de forma que, al reducir el coste sin afectar a su calidad, sean accesibles a un menor precio para los ciudadanos, estableciendo además bonificaciones con dotación presupuestaria en función de la situación económica del beneficiario.

Y, para evitar un aumento del esfuerzo fiscal de los canarios, solo es necesario elaborar y ejecutar un verdadero plan de ahorro y contención del gasto público que no afecte a la calidad de los servicios públicos sanitarios, educativos y sociales ni a las condiciones laborales de los empleados públicos al servicio de la administración autonómica, con la finalidad de evaluar y optimizar el gasto del sector público autonómico, especialmente la reducción de pagos al servicio de la deuda.

Si efectivamente –lo decimos por enésima vez– volvemos a exigir que se elimine la grasa del sector público empresarial canario, y para evitar efectos contractivos nocivos en la economía canaria, también instamos al Gobierno de Canarias a que cualquier medida en materia de acceso a beneficios públicos y fiscalidad autonómica se acompañe por un estudio de impacto sobre la renta disponible de los hogares canarios, en particular, y sobre la economía canaria en general, no hay mayor injusticia contra la sociedad que la elusión fiscal. Por eso, solicitamos intensificar la lucha contra el fraude fiscal en Canarias, en línea con lo que ya está haciendo la Agencia Tributaria Estatal, y realizar una evaluación de la eficiencia y la eficacia en la gestión y recaudación de los impuestos cedidos y de los impuestos propios.

Señorías, los canarios no tenemos por qué estar discriminados por vivir en Canarias pagando más impuestos que el resto de los españoles, por eso instamos al Gobierno de Canarias a promover desde ya la convergencia de las cargas tributarias de competencia autonómica que soportan los canarios con aquellas

más ventajosas que tenga el resto de los españoles en sus comunidades autónomas, especialmente en aquellos aspectos que interfieran en la actividad de los sectores productivos, en el empleo y en la tributación de los autónomos canarios, con la finalidad de no penalizar la capacidad de consumo, la capacidad de ahorro, competitividad y crecimiento de la economía canaria respecto de los demás territorios, así como mejorar la recaudación en nuestra comunidad y evitar la fuga de contribuyentes y la elusión fiscal.

El Gobierno de Canarias tiene que establecer mejoras en los beneficios fiscales de los tributos de competencia autonómica para aquellos sectores más vulnerables de la sociedad canaria, especialmente para personas dependientes y con discapacidad, jóvenes, familias, así como a los sectores emprendedores de la economía canaria.

Los canarios, señorías, nos han confiado la gestión de lo público, están dispuestos a pagar parte de sus rentas, los impuestos, para que la gestionemos de forma eficiente, para que prestemos el mejor servicio posible al menor coste posible, todos queremos que nadie que viva en Canarias carezca del mínimo necesario para una vida digna, pero también queremos que no se derroche nuestro dinero.

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto, don Jorge.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Hay mucho... *(Sin micrófono.)* ...ahorros en la Administración, con una gestión eficiente de los más de 6.000 millones de euros de presupuesto es suficiente para no tener que exigir nuevos sacrificios a los canarios.

Los canarios no pueden pagar la mala gestión del Gobierno de Canarias, por tanto, vayamos por el camino correcto, apoyen, señorías, esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, empecemos un nuevo camino de sensatez, de racionalidad, de justicia y de eficiencia, y estén seguros de que los canarios nos lo agradecerán.

Nada más, señorías. Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, don Jorge Rodríguez.

Para la defensa de la enmienda, don José Miguel González Hernández, del Grupo Nacionalista Canario.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, no sé si es la hora más oportuna para discutir sobre Derecho Fiscal y Tributario y sobre los impuestos, pero tampoco sé si ahora se sigue diciendo que bajar los impuestos es de derechas o de izquierdas, y no se sabe que los tributos y los impuestos son necesarios en un país donde el criterio fundamental de la acción política debe ser equilibrar las rentas entre las personas más desfavorecidas y las que más tienen, por lo tanto, los impuestos son necesarios.

Lo que me sorprende enormemente es que el Partido Popular venga aquí a hablar de mantenimiento de los impuestos, cosa que a mí me parece bien, fíjese, pero claro, es incoherente, porque ¿qué partido ha subido los impuestos en este país sino el Partido Popular? El Partido Popular, que en su programa decía que iba a bajar los impuestos, ha subido el IRPF, el impuesto de sociedades, ha subido los impuestos especiales, ha subido los IBI municipales, ha subido las tasas, ha subido todo, y claro, cuando eso es lo que es la realidad, esa distancia entre lo que se dice y lo que se hace es absolutamente incongruente.

Luego le he oído a usted una manifestación que es falsa, que los canarios pagan más impuestos que el resto del territorio nacional. ¿Pero de dónde se ha sacado usted eso?, fíjese usted, es imposible. El impuesto de combustibles canario, que tiene su equivalente en Península, es mucho más bajo en Canarias; el impuesto de sociedades en Canarias, a través de los mecanismos del REF, es casi nulo; el impuesto indirecto básico del Estado, que es el IVA, aquí tenemos el IGIC, que tiene unos tipos muchísimo más bajos, con muchas exenciones, muchos punto cero y muchos tal. Luego, ¿de dónde se puede sacar usted esa afirmación, que la ha hecho reiteradamente, que la carga fiscal en Canarias es superior al resto del territorio nacional?

Mire, haga usted una cosa, como usted sabe la recaudación de tributos, divídala, divídala por el producto interior bruto, y le sale un porcentaje. Hágalo al resto de España y verá que Canarias es el sitio de toda España donde los impuestos son los menores de toda España. ¡Como debe ser! ¡Como debe ser! Porque, precisamente, ese es el núcleo de nuestro REF, que es la característica de la fiscalidad canaria, que tendrá que ser inferior al resto de España, porque eso compensa las dificultades del alejamiento, de todo lo que tantas veces hemos dicho aquí y no quisiera reiterar, luego, rechazo totalmente la afirmación de que en Canarias pagamos más impuestos que en el resto del territorio nacional, eso no es cierto, y, claro, sobre este tema no hay opiniones, son números, y fáciles de calcular.

Pero vamos a hablar de lo que se plantea, que usted plantea. Hombre, yo, cuando vi esta proposición no de ley me fui a la fecha, dice presentado el 11 de octubre, bueno, pues todavía no se conocía el presupuesto



de la comunidad autónoma, y, por lo tanto, usted podría suponer, podría suponer, que el presupuesto iba a pretender subir los impuestos, pero yo... usted, después de haber visto que el presupuesto que usted conoce no ha subido los impuestos, lo lógico es que hubiera retirado usted esta proposición no de ley, pues decir que no suban los impuestos cuando ya no se han subido es, como mínimo, innecesario.

Pero es que, además, usted ha hecho aquí un mensaje, y a los impuestos los pone como algo maligno, algo que parece que acaba con la economía. Bueno, si alguien ha estrangulado a la economía de este país, ha sido la política presupuestaria del Partido Popular, que ha puesto muchos más impuestos y ha disminuido el gasto. Hombre, ahí tiene usted los millones de parados, tiene usted la desaparición de miles de empresas, la situación de los ...*(Ininteligible.)*, de todo el mundo, es decir, lo que está realmente estrangulando la economía de este país son las medidas restrictivas que ha tomado el Gobierno de España, desde luego de acuerdo con la Unión Europea, y que lo diga la señora Merkel, yo eso no lo puedo dudar, pero no venga usted a decir que es la política fiscal canaria que es inferior al resto de España la que está estrangulando la actividad en Canarias, sea coherente, plantéelo en la realidad, esa es la realidad. ¿Y podemos decir cuál va a ser el futuro?, yo creo que esta mañana se planteó un dilema interesante, se hablaba del tema... y le contestó el portavoz de mi grupo diciendo: “oiga, ustedes han anunciado una gran reforma tributaria”, a ver si no se queda en nada, para marzo, esperemos a ver en marzo a ver cómo lo plantean y qué sistema fiscal. Desde luego, a lo que nosotros no vamos a renunciar es, dentro de lo razonable, a buscar recursos para la ejecución pública, porque nosotros no somos aquellos de dejar hacer, *laissez faire, laissez passer*, nosotros pensamos que es importante la intervención de las administraciones públicas para corregir las desigualdades, para transferir de los que más tienen a los que menos tienen en sus rentas.

Por otro lado, plantea usted, bueno, pero es que lo que hay que tramitar es, hay que recurrir sobre las rentas, pero bueno, ¿y por qué han revivido el impuesto de patrimonio?, porque el impuesto de patrimonio de renta no tiene nada, eso lo hicieron ustedes. Es decir, es incoherente todo su mensaje, es incoherente en afirmaciones que no se tienen de pie porque no son reales, es incoherente porque habla de los impuestos y parece que son una cosa maligna, y los impuestos son buenos o malos dependiendo, no que los haga el de la izquierda o la derecha o los ponga o los baje y los suba, si están acomodados a la realidad, si son adecuados a las necesidades de clara defensa de los más desfavorecidos de un país, y eso, si usted no lo plantea, está cayendo usted en el liberalismo decimonónico, ni siquiera de los partidos liberales del momento.

Nosotros hemos presentado una enmienda. ¿Y por dónde va la enmienda? En primer lugar, hombre, está claro que los dos primeros párrafos de usted son absolutamente anacrónicos en el sentido de que pide que no se suban los impuestos. Nosotros le decimos: valore positivamente que en el actual marco de crisis económica el Gobierno de Canarias ha presentado los presupuestos sin incremento de los impuestos, porque esa es la realidad, lo otro de usted era una hipótesis probablemente fallida, pero bueno, por eso la había retirado.

¿Continuar con el plan de ahorro y contención de gasto público?, en eso estamos de acuerdo, hay que intentar reducir el gasto público, todo el gasto ...*(Ininteligible.)* que no esté asociado a los servicios fundamentales porque nosotros no renunciamos al gasto corriente que sirve para mantener la sanidad, la educación y los servicios sociales, no vamos a renunciar a eso porque esa es nuestra manera de entender a la sociedad.

¿Que se evalúen las medidas de beneficio fiscal?, me parece bien, en vigor, en relación a ese impuesto de la ciudadanía y en el desarrollo económico del archipiélago, presentado por el conocimiento y debate en el Parlamento de Canarias. En eso estoy totalmente de acuerdo, creo que estamos todos de acuerdo, es decir, los movimientos fiscales... y esta mañana se dijo también por el portavoz de mi grupo, hay que tener mucho cuidado con los bandazos del sistema fiscal, los sistemas fiscales no pueden solo tener un criterio puramente recaudatorio, tienen que tener mucho cuidado sobre las repercusiones económicas. Y lo que no puede pasar tampoco es que, a base de un sistema impositivo excesivo, se paralice la actividad privada, y al final se produzca, crea un ...*(Ininteligible.)* en la Curva de Laffer por el que se recauda menos poniendo un tipo más alto que si se pusiera un tipo más bajo. Por lo tanto, los beneficios si están justificados y a quién van, y si realmente van a quien deben ir, porque ese es otro tema, a veces se toman medidas de desgravación fiscal y no repercuten donde se pretende, sino que se quedan para algún intermediario bien aprovechado.

¿Mejorar las medidas contra el fraude?, supongo que usted estará de acuerdo también en que se lo pongamos, todos, esta mañana se habló de los ciento y pico millones de euros que se han recaudado de más y creo que todos tenemos que estar en esa línea, lo lógico es que todo el mundo pague lo que debe pagar, no que haya unos que paguen, y otros que se escapen y les toquen los beneficios de lo que se recaude.

¿Mejorar los beneficios fiscales de los tributos de competencia autonómica para los sectores más vulnerables de la sociedad canaria, para personas dependientes, con discapacidad, joven y familia? Ya lo hemos hecho en alguna serie de mejoras que tiene el impuesto de la renta de las personas físicas, pero todo esto, incluso, señorías, cuidado, hasta nuestros problemas del REF... puede quedar tocado y tiene que

estar entreverado con esa reforma tributaria que plantea el Estado, no vayamos a llevarnos la sorpresa con ese modelo de homologación al que tienden todos los que son centralistas, los que se creen que el poder, el cerebro y la decisión están en el centro, que no miran hacia el interior, no conocen las singularidades y luego dictan normas que se hacen inviables o enormemente injustas.

Y, por último, que instemos al Gobierno a colaborar con las comunidades autónomas en la búsqueda de líneas de financiación que busquen ahorro. Nosotros aún seguimos sin entender por qué el Estado ha dado la callada, y, por lo tanto, un silencio negativo, a la solicitud de poder hacer un endeudamiento con el exterior cuando significaba una importantísima... 6 o 7 millones menos de euros de intereses. Nosotros creemos que deben recuperar la sensatez, es decir, todos sabemos que para poderte endeudar tienes que tener permiso del Ministerio de Hacienda y demás, pero lo que no tiene sentido ninguno es que, cuando se hace una propuesta razonable, hay una propuesta sobre la mesa, hay un tipo de interés más bajo, no se nos conteste y se nos niegue, y se nos obligue a pedir los préstamos a las entidades financieras españolas a tipos más altos. Eso no tiene sentido en absoluto, eso no forma parte de la lealtad institucional.

Yo creo que nuestra propuesta es actual, no como la suya que es anacrónica, y le ruego, por favor, que revise sus datos sobre la fiscalidad para que compruebe realmente que Canarias tiene una fiscalidad muy inferior al resto del territorio nacional.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel González.

Don Jorge, tiene que fijar posición respecto a la enmienda, si usted lo desea, claro.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Ciertamente la proposición no de ley fue presentada con anterioridad al conocimiento de este grupo del proyecto de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma, pero, pese a esa circunstancia nos pareció que era interesante entrar en el debate sobre el fondo que la proposición no de ley tenía consigo, y es, precisamente, conseguir un pronunciamiento de esta Cámara, de estas fuerzas políticas, presentes en la Cámara, en relación con lo que los canarios esperan de nosotros, que es tener la seguridad de que no existe ni la intención ni la voluntad de subir la fiscalidad de aquí en adelante o como mínimo en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Nosotros todavía a estas alturas no tenemos absolutamente asegurado que eso no pueda suceder. Y como no lo tenemos claro, las enmiendas que están contenidas en el documento que ambos grupos han formulado a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, no podemos aceptarlas porque, en cualquier caso, lo que están haciendo es, efectivamente, aplaudiendo el actual estado del proyecto de Presupuestos Generales de la comunidad, algo que nosotros hemos rechazado esta mañana con la sustanciación de la enmienda a la totalidad.

Consecuentemente, señor presidente, pese a poder estar, de forma individualizada, de acuerdo con algunas de las formulaciones que usted hace en su enmienda, en el conjunto de enmiendas que usted presenta a la proposición no de ley, como hemos de considerarla en su conjunto, la proposición no de ley frente a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Nacionalista y Socialista, tenemos que negarnos, desestimarlas, como es obvio, señor presidente, de modo que las rechazamos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Nosotros, como no podía ser de otra manera, señor presidente, estamos radicalmente en contra de la PNL del Partido Popular.

No compartimos nada de lo que plantea. Porque, además, lo que plantea no es verdad, las cosas no funcionan de esa manera, nos lo demuestran los hechos. Eso es pura ideología, que es respetable, pero eso no es economía, eso no es fiscalidad, eso es otra cosa. Eso es una filosofía de vida de minorías, que se impone, por las circunstancias de la vida y de la democracia, a la mayoría social.

Es radicalmente falso que aquí se paguen más impuestos que en el resto del Estado. Si hay un hecho constatable y que debemos defender a capa y espada, es lo que hemos dado en llamar el diferencial fiscal canario, porque está destinado... otra cuestión es cómo se distribuya en cada momento, esos son otros cantares, pero en los momentos buenos, como una parte de nuestros incentivos fiscales estaban pensados para época de crecimiento, en los buenos momentos de la economía canaria de los últimos años –2004, 2003, 2006 y 2007– el diferencial fiscal alcanzaba 11 puntos, 11 puntos, calculados técnicamente, sumando... ¿Qué ha ocurrido ahora?, que ese diferencial fiscal se ha reducido; ¿por qué?, porque algunos de los incentivos solo tienen sentido cuando crece la economía –léase reserva de inversiones, y, en gran medida, la deducción por inversiones–.

Por lo tanto, en la fiscalidad directa a las actividades empresariales la reserva, la deducción, la zona especial y un largo etcétera hacen que aquí se pague menos, bastante menos. La imposición indirecta, que es el otro elemento sustancial de los ingresos fiscales, hace que nuestro IGIC sea menos de la mitad del IVA peninsular; y donde único estamos equiparados, y habría que plantearlo, es en el tema del IRPF, porque en los impuestos especiales también estamos por debajo.

Otra cuestión es que ese diferencial fiscal, que es parte de nuestra historia económica y esencialmente fiscal, lo debemos conservar, y distribuirlo de una manera más inteligente en función del ciclo económico. Por ejemplo, hay gente de su partido que planteó en un momento determinado que una parte del diferencial fiscal debiera ir a una reducción del IRPF para todos los que residimos en el archipiélago, tipo de lo que ocurre en Ceuta y Melilla, por ejemplo. Esa es otra cuestión: cómo distribuimos el diferencial fiscal para que sea más justo o para que ese diferencial fiscal se convierta en más economía.

Yo hasta ahora he defendido que las ventajas fiscales de las empresas en Canarias tenían más sentido que la rebaja fiscal del IRPF para todo, porque creíamos que poner un poco más de capacidad de compra a los ciudadanos generaba menos actividad que lo que las empresas pueden hacer cuando tienen una fiscalidad más competitiva.

Por lo tanto, señor Rodríguez, no hay quien sustente esa afirmación. Es una afirmación gratuita. Usted podría decir que el diferencial fiscal se ha reducido por esto que yo he dicho, pero aquí hay un diferencial fiscal que hay que defender y distribuir en función del ciclo económico de una manera justa.

Y con respecto a que los impuestos son perversos, lo que es perverso es que paguen siempre los mismos, esto sí que es perverso –que paguen los trabajadores, las rentas salariales, las rentas del trabajo, los consumidores–, esto es lo que es perverso; y se escapan de la fiscalidad los evasores, el gran capital, las grandes empresas, las grandes multinacionales que no pagan ni aquí ni en Estados Unidos, ni en Irlanda, ni en Francia. Léase usted las conclusiones del G20 para que vea que hasta a estos les preocupa en estos momentos la evasión fiscal masiva organizada y mafiosa de determinadas entidades multinacionales.

De manera que nosotros estamos totalmente en contra de esa filosofía, inconsistente, insustancial, que niega los intereses a la mayoría de que no pagar impuestos es bueno para la economía, es bueno para la economía de los poderosos, es falso que sea bueno para la economía de la mayoría. Y es rigurosamente falso que la fiscalidad se dedique solo a compensar desigualdades, que es una cuestión básica de las sociedades modernas. Es que la fiscalidad se dedica también a intervenir en la economía. ¿Quién hace los puertos, los aeropuertos, las telecomunicaciones? ¿Quién hace eso? El sector público. ¿O aquí los aeropuertos y las carreteras que utiliza el sector privado con qué se hacen? Con el dinero de todos, con el dinero de la fiscalidad. La fiscalidad es determinante para la convivencia, para la justicia y para el progreso económico. Y hablar en el otro sentido es defender los intereses de las minorías.

Y nosotros defendemos una fiscalidad nueva. Pero no menos fiscalidad, una fiscalidad nueva y más progresiva. Que paguen los que más tienen. Porque aquí...

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto, don Román.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Aquí, insisto, se reparten los ingresos del Estado, de las administraciones públicas para entendernos, y asociará usted el 80 % de los ingresos fiscales, del conjunto de las administraciones, desde las corporaciones locales a la Administración General del Estado, el 80 % recae sobre las rentas del trabajo, sobre los asalariados, sobre los consumidores. Y menos del 20 % sobre esa otra parte que se supone que son los salvadores del mundo, los que crean empleo. El empleo lo crea la dinámica del mercado, el consumo, la demanda. Y se producen bienes y servicios cuando uno... cuando alguien está dispuesto a promoverlo. No conozco a nadie que fabrique coches para almacenar. No conozco a nadie. En fin, fabrican coches si hay trabajadores que los compran, si hay ciudadanos que los compran.

De manera que totalmente en contra de ese tema, voto radical en contra. Pero también de la enmienda. Porque la enmienda, aunque tiene algunas cosas positivas, tiene el tufillo liberal de que pagar impuestos es malo para la economía, y eso depende de cómo se distribuyan. Y, en cualquier caso, hace un apoyo explícito a una ley de presupuestos que nosotros acabamos de enmendar con poco...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Permítame recordarle...

Don Román, permítame aclararle que la enmienda ya no es objeto de debate, toda vez que no fue admitida.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): ... (*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE:** No, no, no. No fue admitida. Si no es admitida, no está en debate. No...  
Don Emilio Mayoral, Grupo Parlamentario Socialista. Fijación de posición.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Yo creo que, señor Rodríguez, usted se puso la venda antes que la herida, porque, efectivamente, presentó esta PNL antes de conocer cuál era la política de los ingresos del Gobierno, y le hubiera gustado emplearlo como principal argumento en su enmienda a la totalidad. Por desgracia no ha podido hacerlo, porque en este caso los presupuestos no han contemplado esa subida de impuestos.

Yo estoy de acuerdo en que quizás debía haberla usted retirado porque... y ser objeto de un debate posterior en alguna otra ocasión, pero bueno la ha mantenido. La ha mantenido. Y usted hace unas afirmaciones que a mí, sinceramente, me han chocado, se lo he dicho esta mañana, el hacer ese tipo de afirmaciones, juntas, con el mismo tiempo, con media hora de diferencia, las del señor Román, que decían todo lo contrario. Es decir, el señor Román decía: “los canarios son los que menos impuestos pagan en España”. Y usted acaba de decir: los canarios son los que más impuestos pagan en España. Y los ciudadanos que nos están viendo dicen “estos tíos están locos, no se ponen de acuerdo”. Y esto son números, como le ha dicho el portavoz nacionalista. Oiga, es que esto no es objeto de una opinión. Esto es un objeto, yo creo que se lo ha demostrado, de saber exactamente las cuantías de lo que se recauda y lo que se paga, lo que pagamos en Canarias, lo que se paga en Valladolid o lo que se paga en Cataluña, teniendo en cuenta todo, los impuestos autonómicos y específicos. Pero creo que le estamos haciendo un flaco favor a los ciudadanos mostrándoles nuestro gran desconocimiento con estas enormes diferencias, que en este caso son opuestas, opuestas totalmente a lo que se ha dicho el mismo día, no un año y otro, el mismo día.

Mire, subir o bajar impuestos, subir o bajar impuestos, yo no creo que sea ni bueno ni malo per se, subir o bajarlos. Supongo que en algunos momentos, a todos no nos gusta pagar impuestos, yo creo que es un tema general, y si hacemos un referéndum o hacemos un estudio sociológico dirá la gente “oiga, a mí cuanto menos impuestos pague, mejor”. Eso es verdad. Pero, un momento, el tema no, pero, personalmente sí, la gente dirá “yo prefiero no pagarlo”, pero es que ese no es el tema. ¿Pero usted prefiere no pagarlos, pero prefiere luego pagarse la educación? ¡Ah!, eso es distinto. No, no. Claro. No. ¿Y prefiere pagarse la sanidad? ¡Ah!, no. Entonces... ¿Entonces qué? Habrá que pagar impuestos para poder redistribuir luego esa renta.

Pero en un momento determinado los impuestos tienen que cumplir una función social, que es la distribución precisamente de esa renta. ¿Cómo hacerlo? Ahí sí que están las políticas fiscales y decir cómo conseguimos ese objetivo.

El señor Román insiste mucho en el tema de bueno, aquí pagan... es verdad, son datos también, si se ve la contribución al esfuerzo fiscal de los trabajadores españoles, estos se mantienen en el 90, noventa y tanto por ciento, de todo el sistema. Por lo tanto, ahí sobre el conjunto de la renta, hay una mala distribución. Eso está sujeto al sistema fiscal o a la reforma fiscal que lleva ya muchos años, aquella de Fuentes Quintana, que fue precursor de lo que era una reforma fiscal, en ese momento potente, importante, que probablemente esté obsoleta y que tengamos que ir a una nueva reforma fiscal. El otro día, efectivamente, el señor Rubalcaba en una manifestación o en una conferencia política nuestra, en la clausura, ya manifestaba por dónde el Partido Socialista pretende que se produzca esa reforma fiscal. El Partido Popular va a plantearlo próximamente. Yo creo que es un debate muy importante e interesante, y que, además, debe ser objeto del máximo consenso y acuerdo, puesto que es de los elementos que no pueden estar continuamente modificándose. No podemos hacer una Ley de Medidas Administrativas y Fiscales –y se lo decía yo al señor Román el otro día–, no podemos hacer eso y al año siguiente hacer otra modificación fiscal. Las políticas fiscales tienen que tener un tiempo de desarrollo, un tiempo de madurez y de mantenimiento, pero yo creo que estamos en estos momentos en unos momentos oportunos para acometer, como debe ser, esa reforma fiscal en el conjunto del país, incluyendo la territorial y las competencias territoriales que podamos hacer en cada una de las comunidades autónomas.

Por lo tanto, que son necesarios los impuestos no lo niega nadie; yo creo que no debemos negarlo nadie. ¿Son necesarios?, por supuesto. Cómo recaudar eso para cumplir esos fines sociales y mantener ese Estado del bienestar que es lo que nosotros planteamos como elemento fundamental de las políticas esenciales, yo creo que no lo niega nadie, ya no existen ni siquiera entre la derecha y la izquierda esas grandes diferencias sobre que debemos estar de acuerdo en mantener esto, yo creo que es algo de consenso que debemos mantener. Y cómo conseguir esos recursos es lo que tenemos que ponernos a asentar, darle una asentada importante, y llegar al máximo acuerdo para que se cumplan estas premisas y estas condiciones. Y yo creo que en ese sentido nos podremos encontrar en el futuro, quizá no sea aquí el debate, porque

la reforma fiscal es más amplia, es de todo el Estado y se tendrá que producir a otros niveles, pero en la parte en que nosotros podamos colaborar, y en la parte territorial, desde luego, me gustaría mucho que pudiéramos encontrarnos en unos futuros debates sobre este tema.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, don Emilio Mayoral.

*(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación.) (Pausa.)*

Vengan con calma, que no quiero que se me caiga ninguna de sus señorías por el camino. Esperamos, esperamos a que estén todos. Normalmente esperamos, como, por cortesía.

Señorías: proposición no de ley número 291, del Grupo Parlamentario Popular, sobre rechazo a la subida de impuestos en Canarias. Como dijo su portavoz, no ha sido admitida la enmienda de los Grupos Nacionalista y Socialista Canario. Entonces, se vota el texto de la proposición no de ley.

Comienza la votación *(Pausa.)*

Resultado: 47 presentes, 20 a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

Queda rechazada la proposición no de ley.

### **8L/PNL-0293 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL REGISTRO DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo proposición no de ley, 293, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre –aquí hay que hacer una matización– sobre las condiciones para el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo. ¿No es así?, Porque ponía aquí para el registro, pero es sobre las condiciones para el registro. ¿De acuerdo? Usted lo explica mejor, doña Rosa Pulido. No hay enmiendas; por lo tanto, se debate.

**La señora PULIDO RODRÍGUEZ:** Bueno, en realidad lo que traemos es una proposición no de ley, no acorde a lo que especifica el título, sino una proposición no de ley que trata sobre la accesibilidad en los centros de formación, no solo en el primer apartado, que es a lo que se ha hecho referencia en el título.

Es muy preocupante que en todos los informes realizados se concluya que las personas con discapacidad tienen una menor formación académica, que participan en menor medida en la vida social, económica y cultural, y que tienen unas mayores tasas de pobreza que el resto de la ciudadanía. Y todo ello es consecuencia de los obstáculos que entorpecen su acceso a las mismas... entre otras al empleo, a la educación, al transporte o a la información. Por tanto, su integración social y laboral es un aspecto que se debe mejorar desde las administraciones públicas, puesto que los poderes públicos tienen la obligación de establecer los mecanismos para garantizar el derecho de las personas con discapacidad a participar plenamente en la sociedad en la que viven, tanto en la económica, política, cultural y de ocio, y también a desarrollar una actividad en las mismas condiciones de igualdad que el resto de la ciudadanía.

Y en el caso del Gobierno de Canarias, estas políticas para mejorar la integración social de las personas con discapacidad no dependen exclusivamente de un solo departamento, sino que son transversales y afectan a distintas consejerías, entre ellas –y las más relevantes–, pues, están las de Asuntos Sociales, Educación, Empleo y, como no puede ser de otro modo, la de Economía y Hacienda. Y ello es así porque para conseguir la integración social de las personas con discapacidad, es, sin lugar a dudas, fundamental el acceso al empleo –yo diría que igual que todas las personas–, y el acceso al empleo viene condicionado por el acceso a la información. Pero esto sí que ya atañe solamente a las personas con discapacidad, y es que en la formación de las personas con discapacidad es un factor relevante la accesibilidad, puesto que si no se les garantiza que puedan acceder en las mismas condiciones que el resto de la ciudadanía a los centros de formación, se está poniendo una traba infranqueable de acceso al trabajo.

Por todos es conocido que en la sociedad actual, con unas altas tasas de paro, tendrán mayores oportunidades de conseguir empleo las personas mejor preparadas, las más cualificadas, por lo que para mejorar el empleo de las personas con discapacidad es imprescindible mejorar la formación. La formación, por tanto, juega un papel clave a la hora de facilitar la integración social, evitando el aislamiento, ofreciéndoles condiciones y herramientas para mejorar la calidad de vida y su vida en sociedad, pero, sobre todo, conocimientos y herramientas que las ayuden a encontrar un trabajo y acceder a un empleo normalizado. Y quiero subrayar empleo normalizado, porque de lo que se trata es de que las personas con discapacidad puedan acceder, al igual que el resto de la ciudadanía, al empleo en las empresas o en las

administraciones públicas, y no en los centros ocupacionales específicos, porque esto no es lo que permite la integración en la sociedad.

Es este, el trabajo y la integración en las empresas, el trabajo normalizado, lo que les da la independencia, y su participación plena y efectiva en la sociedad, y para ello se necesita mayor implicación de las administraciones públicas, mayor concienciación de la sociedad, y también mayor colaboración de los centros y entidades de formación profesional para el empleo, que, en muchos de los casos, siguen sin estar adaptados, al no cumplir la normativa sobre accesibilidad universal y eliminación de las barreras físicas y de la comunicación.

Por ello, en esta PNL instamos al Gobierno de Canarias a que se lleven a cabo, por un lado, dos modificaciones legislativas: una modificación en el Decreto del 17 de mayo del 2011, por el que se regula la inscripción en centros y entidades de formación profesional para el empleo, estableciendo como un requisito para ser admitidas estas empresas en el registro, y, por tanto, para poder impartir los cursos de formación subvencionados por el Servicio Canario de Empleo, que cumplan con la normativa vigente en materia de accesibilidad y supresión de barreras, pues es lamentable que en el artículo 5 de esta ley, que regula los requisitos obligatorios para la inclusión en el registro, se contemple, entre otros, el reunir las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad, de seguridad y protección de riesgos laborales, según la legislación vigente, así como –y esto ya me parece hasta de chiste– se regula que se... que se... se exija la climatización que permita mantener una temperatura adecuada y constante, y no se exija con la misma exigencia de obligatoriedad que se cumpla con lo recogido en la legislación sobre accesibilidad; o que se exija el tener aseos y servicios higiénico-sanitarios para hombres y mujeres, pero nada se diga de que a esos aseos puedan acceder las personas con discapacidad.

Creo que antes que regular, antes que regular los requisitos que mejoren las condiciones dentro de las aulas, dentro de estos centros de formación, tenemos primero que regular que todas las personas, en condiciones de igualdad, puedan acceder a los centros, y, luego, ya mejoramos las condiciones dentro de los centros.

También instamos a que se modifique la orden, de 5 de octubre de 1998, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por la que se regula el otorgamiento del símbolo internacional de la accesibilidad, de tal forma que en los espacios edificatorios de concurrencia o uso público en los que se imparten cursos de formación de cualquier modalidad o disciplina, para que se les conceda el símbolo, sea requisito obligatorio contar con equipamientos adaptados para cualquier tipo de discapacidad.

Nosotros, en la PNL, solicitamos que tengan disponibles este tipo de equipamientos para el 10 % del total del alumnado por curso; es decir, la media de los cursos sabemos que suele ser de unas veinte personas, pues, para un curso de veinte personas con este 10 %, saldría que tendrían que tener dos equipos adaptados, dos equipos preparados para todo tipo de discapacidad.

Y, por último, también pedimos al Gobierno, instamos al Gobierno de Canarias a que se habiliten los recursos necesarios para que todos los centros formativos cuyas obras de reforma, ampliación o mejora dependan del Gobierno de Canarias, para que se cumplan los requisitos que establece la normativa vigente en materia de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, garantizando su utilización autónoma y con comodidad por las personas con movilidad o comunicación... en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía, en este caso, que el resto del alumnado.

Sabemos que en este aspecto se ha avanzado mucho en las últimas décadas. A mí no me gusta hacer referencia a mi persona, pero, en este caso, todos sabemos que yo tengo una discapacidad. Si yo hubiese nacido, si yo... si el problema que a mí me produjo la discapacidad me hubiese dejado en una silla de ruedas, yo no podría haber estudiado porque hace treinta años ningún centro o ningún centro que estuviera al alcance de las familias con menos recursos era accesible, ni la universidad, al llegar a la universidad, yo daba clase en la torre de Químicas, con escaleras; por tanto, creo que hay que reconocer el avance que se ha producido al respecto, pero a la vez hay que reconocer que aún queda mucho por hacer. Y, por eso, es por lo que instamos a que se siga caminando en esta vía en la que se ha avanzado, para que en un futuro muy próximo ya podamos decir... o no tengamos que estar en una tribuna como esta hablando de este tema. Y, por ello, lamentamos la supresión del convenio de infraestructuras educativas por parte del Gobierno del Estado, porque este convenio estaba permitiendo un gran avance en Canarias con respecto a las mejoras de los centros de formación que dependen del Gobierno de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, muchísimas gracias, doña Rosa Pulido.

Fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Mixto, ¿va a intervenir?, muy bien, doña Carmen Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Quisiera iniciar mi intervención valorando muy positivamente la iniciativa de la señora diputada. Me parece un tema relevante garantizar el desarrollo de una vida plena, en condiciones de igualdad, a las personas que tienen algún tipo de discapacidad. Me parece que es un objetivo en el que debiéramos estar siempre centrados porque todavía queda mucho camino por recorrer.

Hablamos hoy de una proposición no de ley que plantea favorecer o garantizar esas condiciones de accesibilidad a los centros de formación profesional para el empleo, es decir, centros donde se desarrolla algún tipo de actividad formativa dirigida a las personas desempleadas o a las personas con empleo para mejorar su formación, para desarrollar la formación continua.

Pero voy a empezar por donde usted ha acabado. La realidad hoy en Canarias es que muchísimos centros de Infantil y Primaria e institutos de Secundaria todavía hoy no cumplen los requisitos de accesibilidad; de hecho, en Canarias existen centros de atención preferente donde se concentran las personas que presentan algún tipo de discapacidad motórica o auditiva porque ahí en esos centros se les garantiza esa accesibilidad. Esto para nosotros es un mal menor, lo ideal sería que un chico o chica, un niño o niña, que tuviese alguna discapacidad, pudiera ir como cualquier otro niño al centro que le toca por cercanía, y no que tenga que ir a un centro determinado porque es el único donde se garantiza el acceso en condiciones de igualdad.

Los centros a los que hace referencia la proposición no de ley, los centros de formación para el empleo, como todos sabemos, son centros que tienen como objetivo favorecer la formación a lo largo de la vida a los trabajadores desempleados y a los ocupados, mejorando su capacidad, su capacitación profesional y su desarrollo personal. Proporcionan, además, a estos trabajadores los conocimientos y las prácticas adecuadas a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo, un mercado de trabajo, además, cambiante; contribuyen estos centros, por tanto, a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas y, en definitiva, mejoran la empleabilidad de los trabajadores, especialmente de aquellas personas que tienen algunas dificultades de inserción laboral. Y, evidentemente, cuando hablamos de las personas con alguna discapacidad, pues, sabemos que son colectivos que tienen una dificultad extra a la hora de insertarse laboralmente.

Por tanto, compartimos plenamente el objetivo de la proposición no de ley, ese reconocimiento al derecho que tienen las personas con alguna discapacidad a participar de manera plena y efectiva en la vida, un derecho que, por cierto, le reconoce la legislación internacional, y en ese sentido la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada en el 2006 por las Naciones Unidas, lo deja claro, y donde, además, España, y por tanto Canarias, se ha sumado, que ese derecho pleno de integración social de normalización supone también el derecho a acceder al mundo laboral, y para acceder de verdad al mundo laboral es necesario estar formado. Por tanto, compartimos las cuatro propuestas de resolución, no tenemos nada que alegar, la modificación del decreto que regula el registro de centros para instar a que cambien o a que adapten las infraestructuras para garantizar el acceso nos parece bien, además de esos dos años para evitar que haya que frenar esa formación, darle dos años a los centros para que se adapten y para que supriman los obstáculos.

Pero, por supuesto, para que esto sea real tendrá que haber algún apoyo de las administraciones públicas, apoyos económicos, y, en ese sentido, va la tercera propuesta de resolución, y, sobre todo, que no vaya a ser esto un freno en la habilitación del registro de centros, sino, todo lo contrario, que sea un impulso a que cumplan con los requisitos de accesibilidad y que se mejoren las infraestructuras.

Reiterar las felicitaciones, el agradecimiento –creo en nombre de todos– por una propuesta que nos parece necesaria en estos momentos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe Jerez.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

El Partido Socialista va a votar a favor de esta proposición no de ley porque estamos totalmente de acuerdo tanto con la justificación de la misma como con lo que se propone en ella. Y, sobre todo, valoramos positivamente la misma.

Tenemos que tener en cuenta, señorías, que la cultura actual entre los agentes públicos y privados, que cuentan con miles de establecimientos o edificios tanto públicos como privados, así como vehículos de transporte público, máquinas que requieren manipulación por los usuarios con discapacidad, dispositivos para el uso de espacios educativos, de ocio o culturales, elementos de señalización, puestos de trabajo, etcétera, etcétera, aún todavía resulta claramente insuficiente. Aunque hay que decir que Canarias, la

comunidad nuestra, ha caminado para eliminar todas estas barreras, pues, con leyes, y ha puesto lo necesario; sin embargo, creemos que aún no es suficiente, aún hay que avanzar más. Por eso estamos de acuerdo totalmente con esta proposición no de ley.

Decir que en el campo de la formación, señorías, nos encontramos, como decía la portavoz del Grupo Mixto, por ejemplo con los jardines de infancia, los colegios, los institutos, las facultades, las academias, las autoescuelas, algunos centros incluso de trabajo, etcétera, que son centros de formación donde habitualmente se desarrolla, y todos lo sabemos, pues, un proceso formativo reglado y, a veces, también no reglado. Y la importancia de estos centros como infraestructuras básicas para el sistema educativo oficial y extraoficial es tal que su diseño debe garantizar que todas las personas puedan formar parte de ese proceso de transmisión y adquisición de conocimiento. Y muchos, desgraciadamente, muchos centros en Canarias, tanto públicos como privados, pues no tienen los requisitos para albergar a estas personas con discapacidad, con alguna deficiencia.

La mayoría de las personas con discapacidad, según la encuesta del Instituto Nacional de Estadística o el Instituto Nacional de Empleo, pues, tienen un nivel de formación bajo, lo cual puede ser debido en gran parte a las dificultades que estas personas tienen para el acceso a los edificios, incluso al transporte, incluso a la información, como usted bien decía, o incluso al conocimiento a través del sistema educativo normalizado.

Señoría, la verdad que el ruido de la Cámara, ante una iniciativa tan importante como esta, es desagradable. Es desagradable porque muchas personas con discapacidad, que no pueden asistir a un centro de formación, ahora mismo nos están mirando en sus casas, y no le estamos dando la importancia que realmente tiene a esta iniciativa.

Señora del Grupo de Coalición Canaria: la felicito. La felicito porque hay muchas personas con una minusvalía que nos están mirando por la televisión, porque es su único medio de acceso a la sociedad; la felicito porque esta es una iniciativa que puede acercar a muchas personas hacia los centros de formación, hacia la educación, hacia la cultura, hacia todo.

Decir, para terminar, que tenemos que tener en cuenta, que el mundo tiene que entender, que la accesibilidad es una acción de mejora de la calidad de vida para todos los ciudadanos, que beneficia a todos y que tiene que estar en la agenda de cualquier gobierno, tanto nacional, como autonómico, de cabildos, o de ayuntamientos. Tiene que estar en todas las agendas porque tenemos que dar respuesta a todos los ciudadanos en general.

Por lo tanto, señorías, apoyamos con rotundidad esta proposición no de ley porque va a beneficiar a muchos canarios, a muchos canarios, que tienen una deficiencia y que actualmente están esperando por este tipo de iniciativas para poder caminar en el mundo en el que están, pues, al que tienen derecho igual que el resto de los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Guadalupe.  
Grupo Parlamentario Popular, doña Milagros Bethencourt.

**La señora BETHENCOURT AGUILAR:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Popular apoya cualquier iniciativa que se presente a favor de mejorar la atención a las personas con discapacidad. Vaya por delante, por tanto, nuestro voto a favor de esta proposición no de ley del Grupo de Coalición Canaria, que persigue un ajuste normativo en un decreto territorial en beneficio de un colectivo que cuenta con el apoyo incondicional del Grupo Parlamentario Popular.

Dicho esto, sí que nos sorprende esta proposición no de ley, porque viene a enmendar un decreto que se aprobó apenas hace dos años, siendo consejera de Empleo la señora Julios Reyes y presidente del Gobierno don Paulino Rivero.

Estas carencias demuestran que hay que ahondar en lo establecido en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, del año 2006, que incide en la necesidad de sensibilizar a la sociedad para que tome mayor conciencia respecto a las personas con discapacidad, y fomentar el respeto a los derechos y la dignidad de estas personas.

Aquí está claro, señorías, señores del Gobierno –ausentes la mayoría–, que los primeros que deben cumplir estos mandatos deben ser las administraciones públicas.

Coalición Canaria, por tanto, está enmendando la plana a sus propias disposiciones generales en lo que podríamos llamar “una iniciativa a la carta”.

El empleo, efectivamente, dignifica a todas las personas. Es un elemento esencial para garantizar la igualdad de oportunidades y la participación plena de los ciudadanos en la vida económica, social y cultural, así como el desarrollo personal.



No está de más recordar un aspecto que es parte del ideario del Partido Popular y que el Gobierno de Canarias ha asumido como propio: la mejor política social es el empleo. De hecho, los objetivos en materia de empleo y discapacidad que el ministerio se ha marcado pasan por favorecer la incorporación en el sistema ordinario de trabajo, y si no es posible, hacer su incorporación al sistema productivo mediante la fórmula especial de trabajo protegido. Para ello contamos con acciones positivas, como la reserva de puesto, subvenciones por contratación, bonificaciones en la Seguridad Social, etcétera, etcétera. Y hablando de este extremo, a efectos de políticas de empleo, la normativa estatal, y también la normativa autonómica, reserva un cupo de empleo para personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

Y, miren, ¿quién es el responsable de que más de 35.000 canarios estén pendientes de que se les reconozca su grado de discapacidad? ¿Qué institución pública les está vetando el acceso a servicios y, muy especialmente, a un puesto de trabajo, porque los expedientes que reconocen este grado de discapacidad duermen el sueño de los justos en los despachos? Esa responsabilidad, y lo sabe usted muy bien, señora Pulido, proponente de esta iniciativa, corresponde al Gobierno de Canarias.

Está muy bien que modifiquemos la normativa, y vamos a apoyar que así se haga, pero permitan, señorías de Coalición Canaria y del Partido Socialista, que recordemos que la Consejería de Políticas Sociales gasta 95 millones en personal y funcionamiento, y tiene a 35.185 canarios esperando y desesperando por un reconocimiento de discapacidad. Primero, porque es de justicia y, segundo, porque no hacerlo es vetarle el acceso a un empleo o a un catálogo de servicios y prestaciones; acceso a viviendas de protección social; acceso a transporte público abaratado; acceso a cupos de empleo protegido; por no hablar de las pensiones no contributivas.

Por lo tanto, señorías, insistimos, sí a la proposición no de ley. El colectivo de personas con discapacidad de Canarias merece que se modifique este decreto y la orden departamental reseñada, pero también tiene que constar en el *Diario de Sesiones*, una vez más, que el Gobierno regional, el Gobierno de Canarias, no les está atendiendo con diligencia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt.

*(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación.) (Pausa.)*

Bien, señorías, vamos a votar la proposición no de ley número 293, del Grupo Nacionalista Canario, bueno, como dice aquí, sobre el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo, que no tiene enmiendas. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado: 47 presentes; 47 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada.

#### **8L/PNL-0296 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LOS CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos con la última proposición no de ley, proposición no de ley, de los Grupos Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre el personal de dirección de los centros y establecimientos sanitarios.

¿Quién interviene? Don Ignacio Álvaro.

*(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)*

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Buenas tardes, señorías, de nuevo.

Voy a procurar ser breve, no solo porque vamos a compartir el tiempo entre los Grupos Nacionalista y Socialista, sino porque este tema se debatió ya hace un mes, y yo tengo la absoluta seguridad de que, dado el interés que mostraron todos, todos se habrán leído la proposición no de ley.

La Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública identifica ocho principales problemas de ineficiencia del Sistema Nacional de Salud. Ellos identifican los siguientes: primero, la subfinanciación del sistema sanitario y la falta de asignación finalista de los fondos; el gasto farmacéutico excesivo; la sobreutilización tecnológica; la gestión politizada; la escasez de camas de media y larga estancia y de atención sociosanitaria; la marginación de la Atención Primaria de salud; la privatización progresiva de la provisión sanitaria; y la falta de planificación e integración de las actuaciones del Sistema Nacional de Salud.

Muchas de estas cuestiones se están intentando resolver con determinadas acciones: reclamando mayor financiación y mayor porcentaje del gasto del PIB en sanidad; en cuanto al gasto farmacéutico, pues, todos sabemos que se está trabajando en la receta electrónica, índices sintéticos de calidad en la prescripción, el principio activo...; la sobreutilización tecnológica, cada vez más se evalúan las tecnologías antes de incorporarlas al sistema sanitario; en cuanto a la gestión politizada, tal vez el término sea un poco fuerte, pero se refiere a la profesionalización de los directivos en el ámbito sanitario; en cuanto a la escasez de media y larga estancia y atención sociosanitaria, pues, el consumo de recursos de pacientes crónicos se intenta evitar que esté en los hospitales agudos; la marginación de la Atención Primaria, pues, se está abordando por la coordinación entre ambos ámbitos de atención, en especial en los propios, por ejemplo, programas de gestión convenida del Servicio Canario de la Salud, pues, se establecen diferentes criterios de coordinación entre Primaria y Especializada; la privatización progresiva de la provisión sanitaria, un aspecto que sobre todo se da en algunas comunidades donde gobierna el Partido Popular y que no hay evidencia científica de que sea mejor, más eficaz y más eficiente que la pública; y la falta de planificación e integración de las actuaciones del Sistema Nacional de Salud, que... bueno, en los últimos años han salido diferentes normativas para intentar mejorar esa coordinación.

Como ya saben, la proposición no de ley lo que viene es a abordar uno de estos problemas, que es la profesionalización de la figura de los directivos de los centros sanitarios, desarrollando, además, lo ya previsto en la Ley Orgánica de las Profesiones Sanitarias, estableciendo procedimientos para la selección, nombramiento o contratación del personal de dirección de dicho centro, encargando, además, para este proceso, un informe a un comité de expertos; y, además, también, que, desde luego, la formación sea impulsada en el ámbito de Canarias, para que haya oportunidad para los canarios para acceder a ese puesto, porque, en definitiva, lo que se va a valorar es la experiencia y la formación y criterios absolutamente objetivos.

Yo creo que no hay mucho más que decir, salvo que sí me gustaría hacer constar que este es un tema que a todos nos preocupa; abrió el debate el Partido Popular... sinceramente, creemos que debería haber el consenso necesario y suficiente para que esto, si se aprueba, se desarrolle en un futuro gobierno o en un futuro cambio de colores en el arco parlamentario, no vaya modificándose de nuevo y volvamos a tiempos pasados; y, en definitiva, que todos vayamos avanzando en algo en lo que creo que todos deberíamos apostar.

Ciertamente, hay ocasiones en que la falta, a lo mejor, de objetividad y de transparencia en el nombramiento de gerentes o directores gerentes ha supuesto problemas. Yo no quiero entrar, como el otro día, a sacar algunos ejemplos, porque me gustaría hacer un debate sosegado en búsqueda de ese consenso.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo.

**El señor PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Brevemente, para compartir el criterio expuesto por el diputado Iñaki Lavandera, en relación con esta iniciativa, permítanme que agradezca el trabajo realizado por el diputado, sobre todo en lo que es la elaboración de esta iniciativa, y justo es reconocer el esfuerzo y la colaboración también del departamento del Gobierno, de la consejera Brígida Mendoza, y su actitud positiva ante la iniciativa que se planteaba. Sin ninguna duda, hay que reconocer también una iniciativa que surgió en un pleno anterior, a iniciativa del Grupo Popular, la señora Pulido planteó una iniciativa similar, compartíamos, y lo dijimos en aquel momento, la filosofía de la señora Pulido en cuanto al planteamiento del objetivo final de profesionalizar la gestión sanitaria, nos parece un objetivo importante, y creemos, porque hoy estoy seguro que vamos a conseguir el consenso de todas las fuerzas políticas, que va a marcar un antes y un después en lo que es la gestión sanitaria, y que, sin ninguna duda, va a contribuir a mejorar la eficiencia de los centros de salud, de los hospitales, y, en definitiva, va a mejorar la atención a la ciudadanía, que, en definitiva, es lo que nos preocupa a los diputados y diputadas.

Por lo tanto, ya digo, agradecer el trabajo de Iñaki Lavandera porque yo creo que ha plasmado el sentimiento del que habíamos hablado en los dos grupos parlamentarios, y, sobre todo, también agradecer y valorar la predisposición. No es fácil cuando uno tiene responsabilidades de gobierno entender que la profesionalización, la convocatoria objetiva de puestos, con valoraciones de capacidad, mérito, en definitiva, estar en consonancia con el artículo 7 del Estatuto Básico del Empleado Público no es fácil. Lo solemos decir, lo solemos hacer cuando tenemos responsabilidades en la oposición, pero no solemos hacerlo cuando tenemos responsabilidades de gobierno.

Por eso, más importancia, más trascendencia a esta iniciativa, porque existe ya la voluntad por parte del Gobierno de aceptar esta proposición no de ley, que estoy seguro, como decía antes, surgirá con el apoyo unánime de la Cámara.

En aquel pleno, hace dos plenos, decíamos que, compartiendo la filosofía de la proposición no de ley, entendíamos que las propuestas de resolución que planteaban no se adecuaban a conseguir el objetivo que planteaban, no estaban acordes con ese artículo 7 del Estatuto Básico del Empleado Público, y que no compartían los criterios de objetividad, y, sobre todo, de control y de fiscalización, que establece también el propio Estatuto del empleado público.

Por eso, señorías, les animamos a participar de esta iniciativa, les animamos a votar esta iniciativa, porque creemos, como decía antes, que puede marcar un antes y un después en lo que es la gestión sanitaria en Canarias, que está acorde con lo que se está diciendo en estos momentos por todos los responsables sanitarios. Recientemente el presidente de la Sociedad Española de Directivos de la Salud se quejaba de la no existencia de continuidad en la función directiva, hablaba de los efectos perversos y la inestabilidad y provisionalidad que produce la libre designación en determinados puestos fundamentales, que evitan la continuidad de los programas, que evitan un... que producen cortes en muchos programas, que, en definitiva, van en detrimento de la eficiencia del sistema sanitario.

Señorías, nosotros tampoco vamos aquí a denostar el sistema de libre designación y lo que es el personal de confianza, que tiene que estar establecido, pero yo creo que no podemos confundir nunca, y lo decía en el pleno anterior, lo que es la confianza personal con la confianza profesional. Es importante que tomemos conciencia, y esto es lo que plantea esta iniciativa, de lo que es relevante, que es la formación profesional, la capacidad profesional, independientemente que es necesario trabajar las aptitudes, la confianza a nivel personal y, sobre todo, la disponibilidad a trabajar con el mejor servicio.

Como digo, podemos hacer referencia otra vez al Estatuto Básico, al propio artículo 13, o podemos establecer relación al capítulo VI del propio Estatuto Básico del Empleado Público. Como conozco que sus señorías conocen perfectamente el contenido, me ahorro, por la hora también, leerles lo que se recoge directamente en relación con este asunto en ese artículo 13 o en el capítulo VI, y, por lo tanto, pedimos el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

A esta proposición no de ley se le ha presentado una enmienda, que ha sido admitida por la Mesa, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la misma, la señora Pulido tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

**La señora PULIDO GARCÍA:** Gracias, presidente.

Señorías, como ya debatíamos el 16 del pasado mes de octubre, a propuesta del Grupo Popular, desde hace más de veinticinco años viene siendo habitual la preocupación por la profesionalización de los gestores sanitarios y su papel en la gestión de las organizaciones sanitarias.

Todos los expertos en gestión sanitaria y algunos dirigentes políticos han expresado la necesidad de una profesionalización de la gestión sanitaria, y acabar así con la inestabilidad y provisionalidad creada por la libre designación por el gobierno de turno y la politización de los cargos directivos. Todos estamos de acuerdo en mejorar la gestión de la sanidad pública para alcanzar los mejores resultados posibles al menor coste, porque de eso se trata, señorías, sin eficiencia no hay sostenibilidad.

La estabilidad, legitimidad y autoridad que precisa la dirección de la sanidad pública requiere el cumplimiento estricto por parte de gerentes, directores médicos, directores de gestión y directores de enfermería de las leyes y las normas obligatorias para todos, de su lealtad a los valores del servicio público y el compromiso estricto de neutralidad política en el desempeño de sus funciones, independientemente, señorías, del color político del momento.

Esto ahora mismo es imposible, es imposible con el sistema de elección a dedo de esta y otras muchas comunidades autónomas, y todos los grupos políticos aquí representados. Así lo reconocimos en la proposición no de ley debatida sobre profesionalización de la gestión sanitaria pública canaria, a propuesta del Grupo Popular, que fue rechazada con los votos del Partido Socialista y del Partido Nacionalista, a pesar del intento de consenso de mi grupo, del Partido Popular.

La sanidad pública canaria debería dotarse de directivos cualificados, expertos en gestión sanitaria. Estos directivos deberían contar con una regulación específica para su selección, atribuciones, condiciones de empleo, cese, reconocimiento de trayectoria directiva, código de conducta y evaluación de resultados adaptada, por supuesto, a cada situación, y tomando como referente las prácticas que ya otras comunidades autónomas han iniciado.

Sabemos, señorías, todos lo sabemos, que el buen directivo es aquel que posee los conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes pertinentes y que, además, logra resultados a través de sus

colaboradores en condiciones de eficiencia, y se siente satisfecho y reconocido. Es evidente que no basta con que sean buenos técnicos, que lo han de ser, por supuesto, sino que también han de saber gobernar, gobernar, como ya les decía en la anterior proposición no de ley, en el sentido estricto del término: servir, diseñar, dirigir proyectos y programas, trabajar por presupuesto, usar el control económico-financiero o manejar indicadores asistenciales y económicos, evaluar políticas públicas, negociar, elegir socios y dirigir la comunicación. Y eso, señorías, no se puede conseguir sin formación.

La arbitrariedad en la designación de directivos perjudica su imagen. Están ausentes del prestigio y el reconocimiento profesional porque no tienen una formación y, a veces, incluso, son considerados equivocadamente cargos políticos por la manera en que se les designa. No podemos seguir permitiendo, señorías, la excesiva dependencia de los ciclos políticos, ni que la evaluación del trabajo no se haga en razón de los resultados, sino con criterios excesivamente subjetivos.

Respecto al punto uno de su proposición no de ley, no solo mi grupo no tiene ningún inconveniente, sino que lo compartimos plenamente, porque el Grupo Parlamentario Popular está a favor del desarrollo de las normativas.

Respecto al punto número dos, ya lo dije en otra ocasión sobre unas enmiendas que presentó el señor Lavandera, al cual hoy agradezco el cambio de actitud, ese tono conciliador, porque la verdad que en la anterior proposición no de ley no utilizó ese mismo tono, mi grupo parlamentario sinceramente... yo ya le he manifestado que me dan repelús los comités de expertos. Para seleccionar a los mejores profesionales no hace falta pedir informes, ni crear comités de expertos, ni elaborar normativas, hace falta seleccionar a los directivos a través de convocatorias públicas abiertas de concurrencia competitiva y resolución transparente del proceso de selección, como bien apunta usted, ustedes, señor Lavandera, señor Perestelo, en el apartado a) de su punto número dos.

Ustedes en el apartado b) de su punto número dos hablan de regular la función directiva con contratos y objetivos explícitos, cosa que en nuestra comunidad autónoma y en muchas otras está perfectamente recogido a través de los planes de gestión convenida, los PGC, que se firmaban cada año, antiguamente, y ahora se están firmando cada dos años entre el gerente, el director o directora del Servicio Canario de la Salud y el director de área. Por lo tanto, se supone que ya existe una evaluación periódica de los resultados, que hasta ahora realmente se ha regulado simplemente en el cobro de los incentivos, pero que está descrita en la normativa del plan de gestión convenida: los equipos directivos de los hospitales que no cumplan con los objetivos recogidos en el plan de gestión convenida, pues, deberían ser cesados porque incumplen el contrato de gestión que han firmado con la consejería. Por lo tanto, no hacen falta más órganos de gobierno, no hacen falta comités de expertos, no hacen falta más normativas, ni gestores, ni órganos de gobierno ante los que rindan cuenta los gestores. Lo que hace falta es que se cumpla la norma que tiene la comunidad autónoma. Mire, el PGC establece todo este contrato de servicios, como ustedes bien saben.

El reto es conseguir que la profesionalización de la gestión sanitaria, a través de la adquisición de conocimientos en gestión económica y financiera, en herramientas de gestión y en mejora de las habilidades de comunicación. La formación a recibir debe ir basada en la adquisición de conocimientos técnicos, habilidades directivas y actitudes que sustenten en habilidades sociales tolerancia y flexibilidad, también en competencias tales como liderazgo, trabajo en equipo, integridad, ética, comunicación, dirección y desarrollo de personas, orientación a resultados y, cómo no, a los pacientes. También se precisa experiencia y, en este sentido, es necesario establecer tramos de experiencia en razón de la complejidad de las instituciones sanitarias.

A mi grupo le parece bien que se fomente la oferta formativa a través de la ESSSCAN, de las universidades canarias y de cualquier entidad, como bien le he manifestado, señor Lavandera, que cumpla con las garantías y el programa curricular que las sociedades de expertos tienen ya establecido, y, por eso, nuestra enmienda número 3.

Respecto a la acreditación académica, debería ser obtenida en aquellas instituciones, escuelas de negocios, universidades, entidades, en cualquier entidad, pero debidamente acreditada para realizar cursos que puedan homogeneizarse. Se deben fomentar programas básicos de formación en gestión sanitaria que se apoyen en los actualmente reconocidos por los expertos, que ya los hay, el señor Perestelo nombraba un organismo –SEDISA– la Sociedad Española de Directivos Sanitarios; y que hayan sido esos programas avalados y acreditados.

Se trata no solo de avanzar en el establecimiento de los itinerarios curriculares de los directivos sanitarios, sino también en los criterios con que han de evaluarse, señor Lavandera.

Canarias, señorías, no puede quedarse atrás, y no podemos dejar en manos de inexpertos las empresas más complejas y más grandes de nuestra sociedad. Mi grupo cree en el sistema sanitario público, en un

sistema sanitario público de calidad y complementario a la medicina privada, por supuesto. Y el peor servicio que podíamos hacer a la sanidad pública es dejarla falta de gestión.

La sanidad es de todos y, por tanto, tenemos la obligación de cuidarla porque la pagamos todos los ciudadanos con nuestros impuestos. Aquí no se trata de ideología, señorías, sino de obligación de los representantes públicos por mejorar la gestión de los recursos de todos los ciudadanos.

Mire, hace un mes terminé mi exposición, en la proposición no de ley de mi grupo, con unas declaraciones del señor Rafael Bengoa, experto en sanidad, asesor ahora de Obama, y, en su momento, consejero del País Vasco, hoy la voy a terminar con las palabras de un socialista más cercano, me voy a permitir nombrar las palabras del anterior pleno tuyas, señor Lavandera, textualmente: “desde una convicción de responsabilidad acepte las enmiendas, súmese a un consenso siempre deseable, y más en temas como este, de interés y trascendencia para la sanidad pública”. Espero y deseo que esta sea su última opción, hoy es el Grupo Popular el que, por coherencia, le pide que acepte nuestras enmiendas, señor Lavandera.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por los grupos proponentes de la proposición no de ley para fijar posición en relación a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, don Ignacio Álvaro Lavandera, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Bueno. Gracias, señor presidente.

Bueno, primero voy a intentar continuar con el tono sosegado, a ver si llegamos al consenso. Antes que nada, gracias por compararme con el señor Bengoa, es para mí todo un honor que me pueda comparar con ese, como usted lo denomina, experto, me gusta que lo haya nominado experto, me gusta que en su enmienda número 2 derive el que la oferta formativa tenga garantías de calidad establecidas por expertos, pero después parece que le vuelve a molestar que haya un comité de expertos en el otro lado, ¿no?

Entonces, como el consenso se habla que es una habilidad entre ceder entre unos y otros, y quedarse en el camino de en medio y ganar ambos, yo... por lo menos, hemos hablado el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista que aceptaríamos la segunda, en cuanto a que los expertos opinasen o acreditarasen el sistema formativo, pero la primera no. Y le digo por qué.

Primero, porque los programas de gestión convenida, que, por cierto, no son planes de gestión convenida, son programas de gestión convenida, sería una cuestión que también debemos acostumbrarnos a hablar directamente, pueden ser o no los documentos eficaces o precisos... lo suficiente para evaluar la función directiva. En los programas de gestión convenida se pactan los servicios centrales del Servicio Canario de Salud y la gestión que deben desarrollar los centros, pero la función directiva puede tener otro tipo de contrato de gestión, otro tipo de evaluación, que, evidentemente, tendrá que estar relacionada con el PGC, al igual que los objetivos de una unidad de gestión clínica o un servicio sanitario tienen que estar alineados con los objetivos del PGC, que, a su vez, están alineados con los objetivos del plan de salud. Alineados tienen que estar pero no tiene por qué ser ese documento.

Mire, le voy a hacer, a ver si así logramos evitar esa alergia repentina a los comités de expertos, le voy a citar algunos titulares de prensa, que tienen de fácil localización haciendo una búsqueda en internet.

11 de febrero del 2013: el grupo municipal del Partido Popular en Pontevedra considera que debe ser una comisión de expertos la encargada de fijar los lindes entre Pontevedra y Poio.

25 de febrero del 2013: el ministro Gallardón encarga a una comisión de expertos la propuesta de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

16 de septiembre de 2013: las Cortes valencianas presentan el informe de la comisión de expertos sobre financiación autonómica.

12 de abril del 2013: el Consejo de Ministros acuerda constituir un comité de expertos a fin de emitir un informe sobre el desarrollo del factor de sostenibilidad del sistema de pensiones.

17 de noviembre del 2010: Arenas propone que una comisión de expertos haga un balance sobre el funcionamiento del Estado de las autonomías.

Mayo del 2013: el Consejo de Ministros acuerda la creación de una comisión de expertos para definir el nuevo marco legal del gobierno corporativo en las sociedades cotizadas.

2 de marzo del 2012: el Consejo de Ministros nombra una comisión de expertos para la nueva Ley de demarcación y planta.

24 de febrero del 2008: el PP propone la constitución de una comisión de expertos que estudie y revise el sistema electoral para su modificación.

3 de julio del 2013: Rajoy desafía a Aznar, el Gobierno convoca sus propios expertos para diseñar la reforma fiscal.

23 de septiembre del 2013: el Ayuntamiento de Málaga constituye el comité de expertos para asuntos tributarios. El Partido Popular, evidentemente.

29 de agosto del 2013: los músicos callejeros del centro de Madrid serán evaluados por un comité de expertos.

30 de noviembre de 2005: el vicepresidente del cabildo, Miguel Jorge Blanco, creará una comisión de expertos para estudiar el futuro del Dedo de Dios.

Yo, sinceramente, les digo –bueno, así salía, evidentemente, en la prensa (*Ante gestos negativos del señor Jorge Blanco desde su escaño*)–, lo del comité de expertos no es una cuestión de devaluar ningún tipo de propuesta, ni de dilatar innecesariamente en el tiempo. No creo que ni usted, ni yo, ni ninguno de los que estamos sentados aquí tengamos la verdad absoluta para proponer una reglamentación de cómo debe ser esa normativa de selección. Si usted no acepta lo del comité de expertos, al final será la consejería la que saque un decreto, una orden. Y yo creo que el que la consejería tenga la herramienta de que sea un comité de expertos, de una forma técnica y objetiva, al igual que se pide para esa selección de directivos, no es nada deleznable. Por lo cual, ese punto no se lo aceptamos, pero el otro sí, para que vea que estamos buscando el consenso.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Para, razón, dígame a cuál objeto, señora Pulido.

**La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño):** ...(*Sin micrófono.*)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pero, señora diputada... Señora diputada, no hay inexactitudes. Fija una posición en relación a una enmienda, y no hay turno en ese... Usted lo sabe.

Lo único que ha dicho es que es el Plan de Gestión Convenida, no son planes, sino que son programas. Por lo tanto, es una... simplemente es una corrección de error, y todos sabemos que son programas. Por lo tanto, señora diputada, lo siento mucho, pero no tiene la palabra.

Vamos a fijar la posición en relación a la proposición no de ley. Por el Grupo Parlamentario Mixto, en relación a la proposición no de ley admitida con la enmienda número 2, de supresión, por el cual se propone la sustitución, no es de supresión como dice, sino que es de sustitución, el punto tercero de la proposición no de ley, por la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Popular. Para fijar posición en relación a esa proposición, don Román Rodríguez, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente. Señorías.

Vamos a ver, yo he... estoy de acuerdo en la búsqueda de la profesionalidad, en la capacitación, el desempeño de la organización y la gestión de un servicio sanitario, de una organización sanitaria. Es un tema complejo, que necesita conocimientos específicos, habilidades y capacidades. De lo que estoy en contra, y hay un tufillo de eso en este debate, es que eso no sea de libre designación, porque entonces estamos en la siguiente tesitura. Solo faltaba, solo faltaba, que quien gana las elecciones democráticamente, quien tiene un programa que ha ganado democráticamente, no pueda designar a las personas capacitadas, y para eso hay que exigir una formación básica para el desempeño, decidir quien pone al frente del tema.

No es lo mismo ser jefe de Cirugía que gerente de un hospital. Eso no son cosas homologables. Es que si es así, yo estoy en contra, radicalmente en contra, porque el mejor de los partidismos es el que deciden los ciudadanos. Eso de que la técnica esté por encima de la política y por encima de la democracia, yo no lo comparto, lo combato.

De manera que lo que habría que hacer para desempeñar la gerencia de un hospital, por ejemplo, hablemos del Doctor Negrín, que tiene un presupuesto de 300 millones de euros, más que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria... El Doctor Negrín, o el Hospital Universitario, o el Hospital de la Candelaria, o el Materno Insular tienen más presupuesto que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y supongo, porque debe ser más pequeña, que la de Santa Cruz de Tenerife. Entonces digo yo... (*Ante rumores en la sala.*) Oiga, describo la demografía, ¿no? El planteamiento es: quien esté al frente del Hospital Universitario tiene que ser una persona capacitada, con formación específica, puede ser sanitario o no, pero tiene que tener habilidades, capacitación, formación contrastable y medible. Pero lo tiene que designar el poder político. Solo faltaba que el puerto de La Luz y de Las Palmas tocara en una oposición gestionarlo. Lo designan los poderes políticos y democráticos. Si eso está así de claro el otro día yo apoyé la iniciativa del Partido Popular, porque esencialmente reclamaba niveles de capacitación de formación profesional, mecanismos razonablemente

controlados para seleccionarlos, y aquí también, esta propuesta de hoy tiene bastante de parecido a la del otro día; el otro día votamos a favor, y votaremos a favor de esta, pero dejando claro que la designación es del legítimo poder político y democrático. ¡Solo faltaba!, ¡solo faltaba!

De manera que, entendiendo que el comité de expertos lo que haría sería establecer una especie de normativa, porque, claro, los jefes de servicio, la normativa la tenemos. No se puede ser jefe de servicio de Neurocirugía si no eres neurocirujano. Eso es imposible. No, no, no se puede ser. Ahora, hoy se puede ser gerente de un hospital sin saber nada de hospitales. Y esto es lo que tenemos que evitar. Para desempeñar esa función, hay que tener una solvencia y una capacitación mínima. Pero decide el que gana las elecciones, ¡solo faltaba!, y puede remover los puestos de libre designación en función de las discrepancias que, en términos políticos también, se puedan decidir. Yo no voy a soportar un gerente que haga lo contrario al Gobierno que lo ha designado. Tiene que haber complicidades, capacitación y complicidad. Tiene que seguir la línea política. Y seguir la línea política no es un pecado. Se supone que quien establece la línea política es quien gana las elecciones, y algo tiene que ver con la democracia eso. De manera que, de acuerdo en la capacitación, de acuerdo en las reglas, de acuerdo en la publicidad de este procedimiento de contratación, pero también absolutamente de acuerdo en que la designación es del gobierno de turno, o del jefe de servicio, o del consejero de turno. Si eso queda claro, el otro día y ahora nosotros estamos de acuerdo; si no fuera así, evidentemente, no estaríamos de acuerdo y cuando llegásemos al Gobierno cambiaríamos esa norma.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado. Todo se andará.

*(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, hace sonar el timbre de llamada a la votación.)*

*(Pausa.)*

Vamos, señorías, a votar la proposición no de ley...

*(La señora Pulido García solicita intervenir.)*

Doña Maite, dígame a qué efecto. Dígame.

**La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño):** Señor presidente, como nosotros los comités de expertos no los queremos aquí ni en Honolulu, queríamos pedir votación por separado para poder apoyar parte de esta proposición no de ley, que nos parece interesante, pero que no vamos a admitir comités de expertos innecesarios, los hagan en Madrid, en Barcelona o en Honolulu.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias.

Señoría, como sabe, determinar si se vota por separado o en unidad de criterio queda en manos de los grupos proponentes.

¿Los grupos proponentes? ¿Don Ignacio?

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Señor presidente, Gran Canaria queda más cerca que Honolulu, pero sí, sí lo aceptamos. Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por lo tanto, votamos... ¿qué punto quiere votar por separado? ¿Los tres, o...? Los tres. Los tres por separado. De acuerdo.

Votamos en primer lugar la proposición no de ley... Bien. *(Ante un comentario que se efectúa en la sala.)* Votamos, por lo tanto, en primer lugar la proposición no de ley con el punto número 1 original, el punto número 3 conforme a la enmienda admitida, y después votamos el número 2.

Para esa primera votación... Comienza la votación. *(Pausa.)*

46 presentes.

Queda aprobado por unanimidad el punto 1 y 3 de la proposición no de ley.

Votamos a continuación el punto número 2 conforme al texto original de la proposición no de ley.

Comienza la votación *(Pausa.)*

48 presentes; 30 votos a favor, 18 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada, consiguientemente, por 30 votos a favor.

Habiendo terminado el orden del día, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y dos minutos.)*



